

Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales – UCPS
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Banco Interamericano de Desarrollo
Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos
– Contrato de Préstamo N° 2445/OC-PE

Componente: III. Institucionalización de Instrumentos de Gestión Presupuestaria para Mejorar la Calidad del Gasto

**CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE
PRESUPUESTOS PÚBLICOS - SANIDAD AGROPECUARIA**

Consultores:

*Eduardo Ariel Zegarra Méndez – Coordinador de Panel
Contrato N° I-008-0-2445*

*Clara Ana Martínez Ríos – Especialista en Sector Evaluado
Contrato N° I-009-0-2445*

*César Gustavo Gutiérrez Perea – Especialista en Evaluación
Contrato N° I-010-0-2445*

Entregable: 3 de 3

Lima, 08 de Octubre de 2012

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	i
I. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	1
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE	1
1.1 Justificación de la IPE (Contenido 01)	1
1.2 Marco Lógico de la IPE: Formulación de Objetivos	4
1.2.1 Objetivos a nivel de resultados (Contenidos 02)	5
1.2.2 Descripción de los productos y actividades (Contenidos 03)	5
1.3 Marco Lógico de la IPE: Formulación de indicadores y sus metas (contenido 04)	7
1.4 Relación inter-institucional (Contenido 05).....	9
PARTE II. TEMAS DE EVALUACIÓN	11
1.1 Diagnóstico de la Situación Inicial (Contenido 16)	11
1.2 Lógica vertical del Marco Lógico (Contenido 17-20)	12
1.3 Lógica horizontal del Marco Lógico (Contenido 21-23).....	15
1.4 Coordinación interinstitucional (Contenido 24).....	18
II. PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	20
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE	20
2.1 Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación (Contenido 06).....	20
2.2 Focalización / Priorización y Afiliación.....	23
2.2.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (Contenido 07)	23
2.2.2 Criterios de focalización/priorización (Contenido 08)	23
2.3 Productos Provistos a la Población	24
2.3.1 Caracterización y cuantificación de los productos provistos a la población (Contenido 09)	24
2.4 Funciones y Actividades de Seguimiento y Evaluación	25
2.4.1 Disponibilidad y uso del sistema de información de seguimiento y evaluación (Contenido 10)	25
PARTE II. TEMAS DE EVALUACIÓN	27
2.1 Estructura Organizacional (Contenido 25)	27
2.2 Focalización/Priorización y Afiliación	28
2.2.1 Pertinencia de los criterios (Contenidos 26-27).....	28
2.2.2 Afiliación de Beneficiarios (Contenido 28)	29
2.2.3 Focalización (Contenido 29).....	29
2.3 Productos Provistos a la Población	29
2.3.1 Evaluación del proceso de obtención y entrega de los productos (Contenido 30)	29
2.4 Funciones y Actividades de Seguimiento y Evaluación	30
2.4.1 Pertinencia de los indicadores (Contenido 31).....	30
2.4.2 Disponibilidad y uso de un sistema de información (Contenido 32)	31
III. PRESUPUESTO Y RESULTADOS.....	32
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE	32
3.1 Criterios de Asignación, Transferencia y Pago (Contenido 11-12).....	32
3.2 Proceso de asignación, transferencia y pagos (Contenido 13).....	35

3.2.1	Etapa de formulación	35
3.2.2	Etapa de programación	36
3.2.3	Proceso de ejecución	36
3.3	PIA/PIM vs. Presupuesto Ejecutado (Contenido 14).....	38
3.4	Costos de los Productos y sus Metas Físicas (Contenido 15)	38
PARTE III.	TEMAS DE EVALUACIÓN	42
3.1	Eficacia y Calidad	42
3.1.1	Desempeño en cuanto a actividades (Contenido 33).....	42
3.1.2	Desempeño en cuanto a productos (Contenido 34)	43
3.1.3	Desempeño en cuanto a resultado específico (Contenido 35)	45
3.1.4	Desempeño en cuanto a resultado final (Contenido 36)	45
3.2	Ánalisis Presupuestario	45
3.2.1	Ejecución presupuestaria (Contenido 37).....	45
3.2.2	Asignación/distribución de recursos (Contenidos 38-40).....	49
3.2.3	Transferencia de recursos (Contenidos 41-42)	53
3.3	Eficiencia	53
3.3.1	A nivel de actividades y/o productos (contenido 43)	53
3.3.2	Gastos de administración (Contenido 44)	55
3.4	Sostenibilidad (Contenido 45)	55
3.5	Justificación del continuidad (Contenido 46)	56
3.6	Ánalisis de género (Contenido 47)	56
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
	Conclusiones	57
	Recomendaciones	60
	BIBLIOGRAFÍA.....	67
	ANEXOS.....	68

RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1. Daños ocasionados por algunas plagas en países donde fueron introducidas	2
Cuadro 2. <i>Ceratitidis capitata</i> en costa (moscas adultas capturadas por trampa por día)	2
Cuadro 3. Resultado final y resultados específicos de los PP de SENASA para el 2013	5
Cuadro 4. Productos y actividades de los PP de SENASA para el 2013	5
Cuadro 5. Indicadores de resultado de los PP de SENASA para el 2013.....	7
Cuadro 6. Indicadores de producto de los PP de SENASA.....	7
Cuadro 7. Convenios nacionales de SENASA.....	10
Cuadro 8. Propuesta de nueva redacción de resultados específicos	13
Cuadro 9. Productos identificados	14
Cuadro 10. Indicadores de resultado	16
Cuadro 11. Indicadores de producto de Sanidad Vegetal	16
Cuadro 12. Indicadores de producto de Sanidad Animal.....	17
Cuadro 13. Indicadores de producto de Inocuidad Agroalimentaria	17

Cuadro 14. Resumen del Personal de SENASA	20
Cuadro 15. Principales Unidades Orgánicas de SENASA.....	20
Cuadro 16. Organos de Apoyo y Línea de SENASA	22
Cuadro 17. Órganos Desconcentrados de SENASA	22
Cuadro 18. Gasto de SENASA por departamento	32
Cuadro 19. Gasto por productos de SENASA 2008-2011 (Nuevos Soles)	34
Cuadro 20. Evolución del Presupuesto de SENASA 2008-2012	38
Cuadro 21. Gasto corriente y de capital de SENASA 2008-2011 (Nuevos Soles)	38
Cuadro 22. Costos unitarios de principales productos de SENASA (año 2011)	39
Cuadro 23. Ingresos por RDR por venta de bienes y servicios y otros (año 2011)	40
Cuadro 24: Avances en Metas de Sanidad Animal (en porcentaje)	42
Cuadro 25: Indicadores de productos con valores 2009-2011 y metas 2012-2013	44
Cuadro 26: Variables para la medición de indicadores de asignación del gasto de SENASA	49
Cuadro 27: Regresión de gasto con variables regionales	50
Cuadro 28: Indicadores de Gasto de SENASA por variables productivas	51
Cuadro 29. Porcentaje del gasto de SENASA en administración.....	55

RELACIÓN DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Convenios Nacionales suscritos por SENASA	18
Gráfico 2. Evolución de gasto de principales regiones	34
Gráfico 3. Estructura de financiamiento de SENASA	39
Gráfico 4. Evolución de los RDR respecto al Presupuesto Total.....	40
Gráfico 5. Niveles de Ejecución de los RDR	41
Gráfico 6. Ratio de Ejecución Anual del Presupuesto de SENASA 2008-2011	46
Gráfico 7: Niveles (%) de ejecución para SENASA y niveles de gobierno	46
Gráfico 8: Niveles (%) de ejecución de los pliegos de Agricultura.....	46
Gráfico 9. Ratio de Ejecución Anual del Presupuesto de SENASA 2008-2011 por tipo de gasto	47
Gráfico 10: Evolución del gasto de los pliegos de agricultura (índice 2009: 100)	48
Gráfico 11: Gasto de capital como porcentaje (%) del gasto total	48
Gráfico 12. Evolución de categorías de productos	52

RELACIÓN DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Actores del Sistema Nacional de Sanidad Agraria.....	10
Diagrama 2. Estructura Organizacional de SENASA.....	21
Diagrama 3. Organización de acciones de SENASA.....	25
Diagrama 4. Seguimiento y evaluación de SENASA	26
Diagrama 5. Organigrama Típico de una Dirección Ejecutiva Regional.....	27

LISTA DE ABREVIATURAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CTD	Centros de Trámite Documentario
GORE	Gobierno Regional
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
IPE	Intervención Pública Evaluada
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAG	Ministerio de Agricultura
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto institucional Modificado
PIP	Proyecto de inversión pública
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
RDR	Recursos Directamente Recaudados
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIAF	Sistema Integrado de Administración Tributaria
SIP	Sistema Integrado de Planificación de SENASA
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

RESUMEN EJECUTIVO

1. El presente informe presenta los resultados del proceso de evaluación del pliego SENASA, o Institución Pública Evaluada (IPE) del Ministerio de Agricultura, entidad encargada de la sanidad agropecuaria en el país. Para esta evaluación se aplicó la metodología planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco del enfoque de Presupuesto por Resultados y Programas Presupuestales. Al respecto, se hizo una revisión y análisis exhaustivos de la información enviada por la entidad, lo cual se complementó con entrevistas en profundidad a funcionarios de la sede nacional y visitas de campo a tres regiones del país en donde se estableció contacto con actores internos y externos a la institución.
2. Son tres los problemas específicos identificados que la IPE busca atender: (i) la limitada oferta de productos vegetales sanos en el mercado de destino; (ii) la limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado; y (iii) la limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).
3. El marco lógico de la IPE fue construido a partir de la integración de las matrices lógicas de los tres programas presupuestales para el año fiscal 2013 presentados por la entidad. Esto incluyó la definición de un resultado final y tres resultados específicos, con la siguiente formulación

Resultado final	<i>Producción en condiciones sanitarias adecuadas</i>
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Incrementar la oferta de plantas y productos vegetales sanos en el mercado de destino.</i>2. <i>Incrementar la disponibilidad de animales sanos en el mercado.</i>3. <i>Incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).</i>

4. La determinación de tres programas presupuestales (sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria) responde a una adecuada base conceptual y a un correcto análisis de las dimensiones o factores detrás de la problemática de la sanidad agropecuaria. De igual modo, es coherente con un enfoque integrado que permite manejar de manera coordinada los riesgos asociados con la inocuidad alimentaria, la sanidad vegetal y animal, y el medio ambiente, y permite asegurar sinergias y vínculos operacionales efectivos.
5. Para el logro de los tres resultados específicos se establecieron 19 productos: 6 para sanidad vegetal; 7 para sanidad animal; y 6 para inocuidad agroalimentaria. De igual modo, se establecieron, en conjunto, un total de 56 actividades. En el diseño de los productos, se observó que éstos no tienen la misma categoría o nivel de causalidad, debido a que surgieron de dos procesos separados y paralelos de análisis y diseño, que implicaron cada uno su propio procedimiento de árbol de problemas y medios. Por un lado, se utilizó el análisis de medios realizado en la preparación de los PP y, por otro lado, se incorporó, sin adecuación alguna, proyectos de inversión pública aprobados por el SNIP, el cual tuvo su propio análisis de problemas y soluciones. La explicación para el uso de estos criterios paralelos fue que se realizó en cumplimiento de la metodología establecida por el MEF para el diseño de los PP. Como consecuencia, los productos resultantes no están integrados entre sí y pertenecen a niveles disímiles de análisis causa-efecto, lo cual reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape o intervenciones no adecuadamente organizadas.
6. Se definió ocho (08) indicadores para los tres resultados específicos: dos (02) para sanidad vegetal; cuatro (04) para sanidad animal; y dos (02) para inocuidad agroalimentaria. De igual modo, se definió 37 indicadores en las matrices lógicas de los tres PP. La determinación de indicadores y metas de los marcos lógicos presentó algunas variaciones de calidad en los distintos programas presupuestales. En términos generales, los indicadores identificados fueron apropiados, pero hubo algunos que resultaron insuficientes, no fueron cuantificables o tuvieron una redacción inapropiada.

7. Respecto a la población potencial y objetivo atendida por la IPE, no se pueden evaluar criterios de focalización o filtraciones, ya que la cobertura es nacional. Igualmente, ambas poblaciones son iguales para sanidad vegetal y animal, es decir, todos los productores Agropecuarios del país, ya que todos se benefician directa o indirectamente de las acciones de SENASA. Según lo reportado por SENASA, se estima una población potencial (y objetivo) de 2,777,933 productores agropecuarios¹, que representan el 18,4% de la PEA ocupada en el país (según ENAHO 2008).
8. Para los temas de inocuidad, la población potencial y objetivo está conformada por la población nacional, dado que todos son demandantes de productos agroalimentarios y tienen el mismo derecho a recibir productos inocuos. La población peruana, susceptible a enfermedades por consumo de productos que no son inocuos, según el Censo del año 2007, es 27,419,294 personas de los cuales 49,7% son hombres y 50,3% son mujeres.
9. La entidad evaluada ha logrado cumplir con las metas físicas de las actividades de los tres primeros productos de sanidad animal en el periodo 2009-2011. Solamente en dos casos no se logró el 100% pero fueron de 89% y 97% respectivamente. En el caso de las actividades de los últimos productos (proyectos), se observaron algunas dificultades para las metas en el año 2010. En el año 2011 se notó una fuerte recuperación en el avance de las metas y en muchos casos se duplicaron las metas previstas para ese año con lo que se recuperó el atraso del primer año de los proyectos.
10. La IPE tiene indicadores definidos para todos los productos de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria. No obstante, solamente se cuenta con datos de valores del periodo 2009-2011 y metas para los años 2012-2013 de los indicadores de producto de sanidad animal. Para los indicadores de producto de sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, solo se cuenta con datos de metas para los años 2012 y 2013.
11. En el primer producto de sanidad animal, referido a productores nacionales protegidos frente a enfermedades importantes, hubo avances significativos en fiebre aftosa (85% de áreas en 2012) y en encefalopatía bovina (100%) y gripe aviar (100%). En el caso de fiebre aftosa se plantea subir a 98.27% de áreas libres para el 2013, llegando prácticamente a declarar todo el territorio nacional libre de esta enfermedad.
12. En cuanto a resultados específicos, la IPE identificó los valores alcanzados en el periodo 2009-2011 en solo dos de sus indicadores de resultado, ambos referidos a sanidad animal. Asimismo, identificó metas para los años 2012-2013 para todos los demás indicadores de resultado, tanto en sanidad animal como en sanidad vegetal e inocuidad. Se recomienda que la IPE implemente un sistema de medición y procesamiento de los valores de todos los indicadores de resultado en su marco lógico, a fin de hacer factible la realización de evaluaciones cuantitativas periódicas de desempeño.
13. En el único resultado específico con valores y metas en sanidad animal (total de mercancías pecuarias con mercados abiertos, apertura y mantenimiento), se han logrado incrementos desde 71 mercancías en 2009 a 112 en 2011, con una meta de 122 en 2013. Se plantean además metas de llegar a 3.98% animales reportados enfermos en campo para 2013 desde 4.08% en 2012. También se plantea una meta de 7.62% para 2013 de animales reportados no sanos en mataderos a nivel nacional.
14. El resultado final en el marco lógico de la IPE es “Producción en condiciones sanitarias adecuadas”. Dicho resultado, sin embargo, no tiene un indicador específico de desempeño ni medio de verificación, por lo que no ha sido posible una medición razonable que sea evaluable en el contexto de este informe.
15. El Presupuesto Ejecutado (PE) en el periodo 2008-2011 fue de S/. 122.4 millones en promedio, equivalente al 71% del PIM 2008-2011. Esto indica una brecha de ejecución (sub-

1. Esta cifra será ajustada con el Censo Agropecuario que se llevará a cabo entre Octubre y Noviembre del 2012.

ejecución) de un 30% del presupuesto asignado en el periodo, cifra que ha sido variable entre un máximo de 40% en 2011 y un mínimo de 16% en 2009. Los niveles de sub-ejecución estarían relacionados a características específicas del gasto de la entidad ya que ésta ha sido sistemáticamente mayor que la de otros pliegos del sector, y que la de los niveles agregados dentro del sector público peruano.

16. La explicación para la sub-ejecución se encuentra en el inicio del nuevo proyecto de mosca de la fruta en 2010, en el que se tuvieron dificultades operativas en los dos primeros años de ejecución. También generaron dificultades para ejecutar la alta presencia de gastos de capital, que, en el caso de infraestructura y equipamiento, requieren de procesos más largos y complejos (regularización legal de predios, trámites previos a las licitaciones).
17. La asignación del gasto regional de SENASA muestra poca relación con un conjunto de variables productivas importantes para lograr los objetivos de la institución en términos sectoriales relacionados a la producción nacional. La entidad está asignando recursos en función de la población total de las regiones y, en menor medida, la producción bovina; pero no tiene relación con el VBP agrícola o con la cantidad producida de carne de ave, ovino o porcino. Por ejemplo, las regiones con menor gasto con respecto a su VBP agropecuario son: San Martín, Puno, Amazonas, Cusco, La Libertad, Loreto, Huancavelica y Ucayali.
18. La asignación de recursos entre los principales productos de la institución refleja las prioridades en cuanto a sanidad vegetal y el programa de erradicación y control de mosca de la fruta. Como se observó en el análisis del gasto por regiones, estas prioridades no necesariamente se están articulando adecuadamente a la capacidad productiva de las regiones.
19. Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego variables productivas y se compatibilicen los objetivos generales del crecimiento sectorial. Igualmente, se recomienda que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país.
20. Algunas evaluaciones previas de impactos del programa de mosca de la fruta arrojan evidencia sobre impactos cuantificables de esta intervención en variables de calidad (precio), de costos y rendimientos de los cultivos. No obstante, la información disponible no nos permite evaluar el grado de eficiencia con el que se han logrado dichos impactos ya que no se cuenta con información detallada de los costos específicos de las intervenciones por zonas o productos. Igualmente, no se cuenta con un patrón de referencia internacional a ser utilizado para comparar el nivel de eficiencia del programa.
21. Reconociendo el esfuerzo por generar un esquema quasi-experimental para la evaluación de impactos del programa en zonas específicas de Cajamarca y La Libertad, no se ha establecido propiamente una Línea de Base para evaluar los impactos de la intervención en las tres regiones involucradas en esta etapa (Lima, Ancash y La Libertad). Al respecto, se puede aprovechar el contar con un padrón general de parcelas intervenidas y estar aún en fase de pre-erradicación en estas regiones para que la IPE implemente a la brevedad posible una Encuesta de Línea de Base tomando una muestra de estos padrones y construyendo un grupo de control de las zonas aún no intervenidas al nivel de erradicación en Lambayeque, Piura y Tumbes. Esto permitirá una medición rigurosa de impactos en los próximos años.
22. La IPE tiene adecuados niveles de sostenibilidad en la medida que SENASA es una institución consolidada y que cuenta con un marco normativo y presupuestal bastante estable. La entidad no tiene amenazas importantes que pudieran poner en riesgo sus intervenciones más importantes para los próximos años. No obstante, existen algunas amenazas para la sostenibilidad de la intervención: débil articulación con las políticas del Ministerio de Agricultura y de los gobiernos regionales; las dificultades para consolidar el sistema de control y vigilancia post-erradicación de la mosca de la fruta; y bajos incentivos laborales para poder retener y aumentar el capital humano de la institución.

23. La IPE evaluada tiene plenamente justificada su continuidad. Estamos ante la provisión de un servicio esencial para el funcionamiento del sector agrario y para asegurar la seguridad alimentaria del país. SENASA ha logrado consolidarse como una entidad seria y de prestigio, con capacidad para intervenir en procesos complejos de control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector agrario peruano. La entidad tiene capacidad reconocida para generar procesos de certificación y asegurar protocolos que han contribuido a ampliar el acceso a nuevos mercados externos para los productos peruanos.
24. La IPE presenta dos grandes limitantes que le impiden brindar una mejor atención a los usuarios de sus servicios. La primera está relacionada con la poca disponibilidad de recursos para el área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Alimentaria y la igual distribución de personal y recursos a las oficinas desconcentradas sin considerar las desigualdades regionales. La respuesta a estas limitaciones es un proceso de planeamiento estratégico concertado y participativo con todos los actores, tanto internos como externos, con los que interactúa la entidad. En particular este proceso de planeamiento debe hacer énfasis en la participación regional, con procesos de planeamiento en cada región que sean concertados y alineados con la política sectorial y las políticas de cada región. Este proceso debería ser el marco para definir el mejor arreglo organizacional y poder desarrollar eficientemente las funciones para los cuales SENASA fue creado. Asimismo le permitiría identificar nuevas necesidades y/o actualizar sus intervenciones proponiendo actividades y proyectos que le permitan optimizar su intervención.
25. Para impulsar acciones de rectoría y articulación de políticas, la IPE debe incorporar en su planificación interna acciones de sensibilización con los tomadores de decisión en la lógica de generar una visión compartida que le permita tomar una posición única frente al tema de las relaciones con los Gobiernos Regionales y Locales que no es clara.
26. Respecto al desarrollo de instrumentos y metodologías para mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos subnacionales en la formulación de los PP, se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables, lo que permitiría asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Lo anterior será reforzado con la elaboración de su Plan Estratégico el cual como se ha detallado líneas arriba debe considerar las necesidades regionales, así como responder a un proceso concertado y participativo. Este esfuerzo debe ser acompañado de un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales que permita a éstos diseñar y ejecutar proyectos en temas de sanidad.
27. En cuanto a los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo se considera que pueden ser mejorados, adecuándolos a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios que tiene la entidad. Asimismo, se debe evaluar la posibilidad de contar con una auditoría técnica a fin de detectar las fallas que a nivel de desarrollo informático se están presentando, ya que vienen ocasionando problemas y atrasos en la atención a los usuarios.

I. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

El SENASA es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, creado mediante Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura (Art. 17 del título V) del 27 de Noviembre de 1992, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Fue creado con la finalidad de desarrollar y promover la participación de la actividad privada para la ejecución de los planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de mayor significación socioeconómica en la actividad agraria y, es la institución responsable de cautelar la seguridad sanitaria del agro nacional. Autoridad Nacional de Sanidad Agraria. Según Decreto Legislativo 1059 Ley General de Sanidad Agraria, el SENASA es la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria que tiene por objetivos:

1. Prevenir y controlar plagas y enfermedades que representan riesgo para la sanidad agraria del país.
2. Desarrollar actividades y servicios fito y zoosanitarios orientados al incremento de la producción y productividad agropecuaria.
3. Promover condiciones favorables para el desarrollo sostenido de la agroexportación.
4. Regular la calidad sanitaria en la producción, comercialización, uso y disposición final de insumos agropecuarios.

SENASA es la autoridad nacional en sanidad agraria, mediante Decreto Legislativo N° 1059, por el cual ejecuta, directa o indirectamente, acciones para prevenir, controlar, combatir y erradicar las plagas que considera de control obligatorio y que por su peligrosidad o magnitud pueden incidir en forma significativa en la economía nacional y bienestar social, o que, por la naturaleza de la plaga, el sector privado no pueda asumir dichas acciones, constituyéndose en responsabilidad del Estado.

Es también autoridad nacional en inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario. Mediante Decreto legislativo 1062 se confiere al SENASA la competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de fiscalización del sistema en materia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera. Para lo cual se prevé que se ejercerá sus competencias en inocuidad agroalimentaria contribuyendo a la protección de la salud de los consumidores y promoviendo la competitividad de la agricultura nacional, a través de la inocuidad de la producción agropecuaria.

Finalmente, es autoridad nacional en producción orgánica. Mediante Ley N° 29196 se le asigna al SENASA como la autoridad encargada de la fiscalización de la producción orgánica a nivel nacional y proponer las normas y sanciones para dar garantía del producto orgánico al mercado nacional e internacional.

PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE

Esta sección describe el diseño de SENASA y se elaboró tomando como base la información de los formatos provistos por la entidad evaluada y la información contenida en la documentación presentada para la identificación, diseño y verificación de los tres programas presupuestales (PP) del pliego 160 – SENASA para el año 2013²: sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA IPE (CONTENIDO 01)

² SENASA (2012). Elaborados por la entidad evaluada en base al formato “Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal” del MEF.

Son tres los problemas específicos identificados que la IPE busca atender: (i) la limitada oferta de productos vegetales sanos en el mercado de destino; (ii) la limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado; y (iii) la limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos). La necesidad del servicio de sanidad agraria puede evaluarse sobre la base del análisis de su efecto sobre el valor bruto de la producción agropecuaria (VBPA). Según la documentación presentada por SENASA para la justificación de la IPE, una estimación realizada en cinco países latinoamericanos (entre ellos el Perú) entre los años 2000 y 2006 permitió concluir que cada dólar invertido en sanidad e inocuidad incrementaría en promedio en 101 dólares el VBPA³.

Sanidad vegetal

El primer problema específico identificado es la *limitada oferta de plantas y productos vegetales sanos en el mercado de destino*, para lo cual se mencionan tres factores principales:

(i) *Riesgo de introducción y dispersión de plagas inexistentes en el país*: Existen 829 plagas cuarentenarias no presentes en el país y que causan perjuicios económicos a los productores de los países de prevalencia, y cuyo ingreso al Perú debe ser evitado. El cuadro 1 presenta casos de los daños ocasionados por algunas de las plagas no existentes en el país y los daños ocasionados en otros países.

Cuadro 1. Daños ocasionados por algunas plagas en países donde fueron introducidas

País y año	Plaga	Daño ocasionado
EE.UU. (1970)	Picudo mexicano del algodonero (<i>Anthophonus grandis</i>)	US\$ 200 millones de pérdidas/año
Costa Rica (1972)	Polilla guatemalteca de la papa (<i>Tecia solanivora</i>)	US\$ 900 mil de pérdidas
Australia (1987)	Avispa de la madera de pino (<i>Sirex noctilio</i>)	Muerte de 5 millones de árboles
Colombia (1994)	Polilla guatemalteca de la papa (<i>Tecia solanivora</i>)	15% de producción afectada
Chile (2008)	Polilla del racimo de uva (<i>Lobesia botrana</i>)	US\$ 36.8 millones de pérdidas

Fuente: SENASA (2012)

(ii) *Presencia de plagas en el país*: Actualmente, existe un limitado conocimiento de los métodos de control de plagas, un alto potencial de establecimiento de plagas y una limitada capacidad de los productores para controlar brotes, así como un alto incumplimiento de la normativa existente por parte de la población. La variedad de climas contribuye a brindar condiciones favorables para la dispersión de plagas. El cuadro 2 presenta el avance en el proceso de reducción de las poblaciones de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) una de las más importantes plagas y que ha sido materia de intensa intervención por SENASA en la última década.

Cuadro 2. *Ceratitis capitata* en costa (moscas adultas capturadas por trampa por día)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total costa	1.253	1.157	0.967	1.065	0.614	0.638	0.929

Fuente: SMFPF

(iii) *Restricciones fitosanitarias en los mercados de destino*: Existe una escasa cartera de plantas y productos vegetales nacionales con acceso fitosanitario a mercados externos. A esto se suma la limitada información disponible sobre plagas y sus medidas de mitigación, solicitada por potenciales compradores en países de destino, y que determina que en muchos casos se pierdan oportunidades de exportación con el consecuente perjuicio económico para el país. Por otro lado, el constante aumento de las agroexportaciones determina que la capacidad operativa

³ Barrantes (2007).

para atender los requerimientos de servicios fitosanitarios resulte cada vez más crítica. Por ejemplo, se espera que la demanda de certificaciones fitosanitarias pase de 13,000 en el año 2006 a más de 22,000 en el año 2022. Por otro lado, existe una demanda insatisfecha del servicio de erradicación de la plaga de mosca de la fruta en algunas zonas del país (e.g. 5,830 hectáreas en La Libertad, 5,388 hectáreas en Ancash) que se estima puede llegar a duplicarse en los próximos 5 años.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial que presenta el problema de sanidad vegetal, se señala a un total de 2'776,933 productores agropecuarios⁴.

Sanidad animal

El segundo problema específico identificado es la limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado, la cual está determinada por los siguientes factores causales:

(i) *Riesgo de introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas:* Existen varias enfermedades asociadas a las crías que de ingresar al país originarían altas pérdidas económicas a la actividad pecuaria, las exportaciones y la salud pública. Esto cobra mayor relevancia ante la creciente aparición y diseminación de enfermedades exóticas, emergentes y re-emergentes, de alto potencial de daños como la influenza aviar. Esto determina la necesidad de mejorar los niveles de protección del patrimonio zoosanitario del país con sistemas de mitigación de riesgos y elevar la capacidad de respuesta ante eventuales brotes.

(ii) *Presencia de enfermedades animales en el país:* Existen en el país enfermedades de importancia económica que originan pérdidas recurrentes a la actividad agropecuaria. Esto se traduce en áreas no declaradas libres y enfermedades para las cuales no se han iniciado acciones de erradicación y control, todo lo cual afecta la negociación de acuerdos comerciales y el acceso a nuevos mercados. Las principales enfermedades que afectan la actividad pecuaria en el territorio peruano son: la fiebre aftosa (bovinos), la peste porcina clásica, la enfermedad de Aujeszky y síndrome respiratorio y reproductivo (porcinos), y la enterotoxemia, sarcosistiosis, sarna, hidatosis y alicuya (camélidos sudamericanos). Para los casos del ganado bovino y porcino, Barrantes y Morales (2007) proyectan que el número de cabezas de ganado se incremente gradualmente en los próximos años⁵, lo cual indefectiblemente incrementará el número de animales susceptibles a sufrir de algunas de las enfermedades antes señaladas.

(iii) *Mayores exigencias zoosanitarias en los mercados externos:* La creciente demanda de alimentos a nivel mundial está acompañada por una mayor exigencia de productos con mayor valor agregado y mayor calidad sanitaria. La incapacidad del país para responder adecuadamente a estas crecientes exigencias comerciales generaría consecuencias en términos de limitar el comercio de mercancías pecuarias y ocasionar una menor productividad y competitividad. Esto resulta relevante en el caso particular de las exportaciones avícolas, las cuales sumaron cerca de US\$ 12.2 millones en el 2009, siendo los principales países de destino Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá. En este rubro, resulta fundamental la labor de vigilancia y control sanitario de todas las poblaciones avícolas del país para evitar el ingreso de enfermedades como la enfermedad de Newcastle, la influenza aviar o la salmonelosis, de manera de asegurar el mantenimiento de los actuales mercados y el levantamiento de las restricciones sanitarias para nuevos mercados.

Al igual que en el caso de sanidad vegetal la población potencial que presentaría problemas de sanidad animal fue estimado en 2'776,933 productores agropecuarios⁶, los cuales se concentran en mayor medida en la sierra del país.

⁴ INEI (2008): ENAHO – módulo del productor agropecuario. Cabe aquí señalar que en este cálculo no se han identificado a los productores dedicados exclusivamente a la actividad ganadera en el módulo de ENAHO, y que deberían ser excluidos como población potencial para temas de sanidad vegetal.

⁵ De 5'104,854 a 6'134,028 cabezas de ganado bovino, y de 3'005,401 a 3'827,807 cabezas de ganado porcino, entre los años 2005 y 2022.

⁶ ENAHO (2008). La misma observación de la nota 3, no se han distinguido a productores dedicados exclusivamente a la actividad agrícola para ser excluidos de este cálculo.

Inocuidad agroalimentaria

El tercer problema específico identificado es la limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen estándares sanitarios (inocuos).

Los factores que influyen en los problemas de inocuidad de los alimentos son las malas prácticas en las actividades de producción y procesamiento primario, y que incluyen la contaminación por plaguicidas, el limitado conocimiento y aplicación de buenas prácticas de producción e higiene en la cadena agroalimentaria, y la ausencia o debilidad del sistema de vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y control post-registro de plaguicidas. Una de las principales consecuencias de la ausencia de prácticas apropiadas de control de la inocuidad agroalimentaria son los rechazos a las agroexportaciones. El análisis de las Notificaciones de la Autoridad Sanitaria Europea sobre rechazos de productos agrarios en el periodo 2003-2010, revela que un 81.8% de los rechazos en frutas y verduras y un 90% de los rechazos en piensos se debieron a problemas de inocuidad.

El uso inadecuado de plaguicidas y medicamentos veterinarios impactan negativamente sobre la inocuidad alimentaria y el medio ambiente. Estudios recientes han confirmado que un 44% de los ganaderos y un 89% de los agricultores no hacen uso de buenas prácticas de manejo de productos de uso veterinario y plaguicidas⁷.

Según el documento del programa presupuestal en inocuidad, un estudio de factibilidad sobre los beneficios de un sistema de inocuidad agroalimentaria⁸ ha concluido que los problemas de inocuidad generan costos en términos de gastos en tratamiento de enfermedades transmisibles por alimentos – ETA⁹; pérdidas por exportaciones rechazadas; y precio no pagado por los consumidores, que se estiman en 71.5 millones de soles para un periodo de cinco años. Por otro lado, la ausencia de un sistema de post-registro de plaguicidas agrícolas que garantice productos de eficacia comprobada genera pérdidas totales acumuladas estimadas en 12.1 millones de soles para un periodo de cinco años. Finalmente, las pérdidas en rendimiento de carne y leche por enfermedades no tratadas se estimarían en un valor cercano a 7.3 millones de soles para un periodo de cinco años.

Desde una perspectiva positiva, estudios sobre el caso del espárrago peruano permiten concluir que uno de los elementos fundamentales del éxito de este cultivo en el mercado internacional (traducidos en un valor de US\$ 206.7 millones y mas de 50 mil puestos de trabajo en el 2003) es el compromiso del sector público y privado con la inocuidad y calidad, a través de avances notables en la implementación de buenas prácticas y sistemas de gestión de la inocuidad y calidad¹⁰.

La población potencial identificada para las intervenciones de inocuidad alimentaria está constituida por toda la población nacional o consumidores, dado que todos son demandantes de productos agroalimentarios inocuos.

1.2 MARCO LÓGICO DE LA IPE: FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

El marco lógico del SENASA preparado para la EDEP fue construido a partir de la integración de las matrices lógicas de los tres PP para el año fiscal 2013 presentados por la entidad. El marco lógico integrado (con las mejoras propuestas en esta EDEP) se presenta en el formato I de los anexos.

⁷ INEI (2010): ENAPRES

⁸ Estudio de Factibilidad del Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria.

⁹ Botulismo, campilobacteriosis, infección por E. coli, salmonelosis y shigellosis.

¹⁰ IICA (2004).

1.2.1 Objetivos a nivel de resultados (Contenidos 02)

El proceso de elaboración de los tres PP de SENASA concluyó con la definición de un resultado final y tres resultados específicos (ver Cuadro 3), formulados, a decir de la entidad evaluada, de acuerdo a las pautas establecidas por la directiva del MEF¹¹.

Cuadro 3. Resultado final y resultados específicos de los PP de SENASA para el 2013

Resultado final	<i>Producción en condiciones sanitarias adecuadas</i>
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none"><i>Incrementar la oferta de plantas y productos vegetales sanos en el mercado de destino.</i><i>Incrementar la disponibilidad de animales sanos en el mercado.</i><i>Incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).</i>

1.2.2 Descripción de los productos y actividades (Contenidos 03)

Para el logro de los tres resultados específicos, los PP de SENASA establecieron 19 productos: 06 para el resultado específico de sanidad vegetal; 07 para el resultado específico de sanidad animal; y 06 para el resultado específico de inocuidad agroalimentaria. De igual modo, se establecieron, en conjunto, un total de 56 actividades: 19 para los productos de sanidad vegetal, 23 para los de sanidad animal y 18 para los de inocuidad agroalimentaria. A continuación se presenta la relación de productos y actividades organizados por tema o resultado específico.

Cuadro 4. Productos y actividades de los PP de SENASA para el 2013

1 Sanidad Vegetal
1.1 Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción de plagas reglamentadas <ol style="list-style-type: none"><i>Vigilancia fitosanitaria preventiva</i><i>Ánalisis de riesgo de plagas</i><i>Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados</i><i>Atención de alertas o emergencias</i><i>Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados</i>
1.2 Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos. <ol style="list-style-type: none"><i>Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes</i><i>Control y/o erradicación de plagas priorizadas</i><i>Diagnóstico de plagas de productos vegetales</i>
1.3 Productores agrícolas con cultivos que cuentan con acceso a mercados <ol style="list-style-type: none"><i>Estudios fitosanitarios sobre plagas</i><i>Certificación fitosanitaria</i><i>Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales</i>
1.4 Fortalecimiento del control cuarentenario en los puestos de control del Puerto y Aeropuerto <ol style="list-style-type: none"><i>Implementación y equipamiento de los Puestos de control del Puerto y Aeropuerto</i><i>Capacitación de los inspectores de PCC y profesionales del SENASA</i>
1.5 Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria <ol style="list-style-type: none"><i>Disponibilidad de datos del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria</i><i>Implementación y operación de módulos y procesos informáticos</i><i>Capacitación a los profesionales de Vigilancia Fitosanitaria del SENASA</i>
1.6 Erradicación de mosca de la fruta en Lima, Ancash y La Libertad. <ol style="list-style-type: none"><i>Implementación y operación de la cuarentena vegetal</i><i>Ejecución de la campaña de erradicación</i>

¹¹ Directiva N° 002-2012-EF/50.01. Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2013 “*Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013*”. 23 de febrero de 2012.

1.6.3 Metodologías de investigación validadas

2 Sanidad Animal
2.1 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 <i>Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias</i> 2.1.2 <i>Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes (UCDSA).</i> 2.1.3 <i>Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades</i>
2.2 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 <i>Control y erradicación de enfermedades en animales en los que interviene SENASA</i> 2.2.2 <i>Vigilancia pasiva zoosanitaria de las enfermedades</i> 2.2.3 <i>Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades</i> 2.2.4 <i>Control de establecimientos pecuarios</i> 2.2.5 <i>Diagnóstico de enfermedades presentes</i>
2.3 Productor con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a nuevos mercados <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 <i>Control de mercancías pecuarias para la exportación</i> 2.3.2 <i>Gestiones para la apertura y mantenimiento de producto - mercado</i>
2.4 Fortalecimiento del Control Cuarentenario Animal <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 <i>Normas complementarias al sistema de cuarentena zoosanitaria, elaboradas y en aplicación</i> 2.4.2 <i>Capacidades técnicas de los funcionarios del SENASA de los puestos de control externos y profesionales del SENASA, fortalecidos.</i> 2.4.3 <i>Puestos de control cuarentenario, fortalecidos con equipos e infraestructura</i> 2.4.4 <i>Actores del sistema de cuarentena zoosanitaria, sensibilizados y capacitados</i>
2.5 Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Zoosanitaria <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1 <i>Información sobre la cobertura de las enfermedades agropecuarias, ampliada</i> 2.5.2 <i>Conocimiento oportuno del riesgo de las enfermedades de notificación obligatoria</i> 2.5.3 <i>Procedimiento de trazabilidad del ganado bovino, implementado</i>
2.6 Erradicación de la Fiebre aftosa en el norte del país <ul style="list-style-type: none"> 2.6.1 <i>Capacidad de prevención de la enfermedad</i> 2.6.2 <i>Sistema de Vigilancia y Cuarentena, mejorado y operado</i> 2.6.3 <i>Cultura sanitaria de los productores y actores público privado fortalecidos</i>
2.7 Control y Erradicación de Enfermedades en porcinos <ul style="list-style-type: none"> 2.7.1 <i>Inmunización de animales contra la PPC, ejecutadas</i> 2.7.2 <i>Vigilancia de las enfermedades PPC, EA y PRRS, establecida</i> 2.7.3 <i>Control cuarentenario de las enfermedades de porcinos establecidos</i>

3 Inocuidad Agroalimentaria
3.1 Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 <i>Implementación y difusión de Normas con los actores en la cadena</i> 3.1.2 <i>Capacitación efectuada a actores de la cadena agroalimentaria en Buenas Prácticas (excepto consumidores)</i> 3.1.3 <i>Autorización de Actores de la cadena agroalimentaria</i> 3.1.4 <i>Implementación del Sistema de Vigilancia Sanitaria de Alimentos agropecuarios primarios y Control Post Registro</i> 3.1.5 <i>Servicios de análisis e irradiación de alimentos, ejecutados</i>
3.2 Consumidores exigen alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos). <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 <i>Sensibilización efectuada sobre la importancia de exigir alimentos agropecuarios primarios y piensos, inocuos</i> 3.2.2 <i>Información sobre inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos</i>
3.3 Mejorar la inocuidad en la provisión de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, en el mercado nacional e internacional <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 <i>Desarrollar capacidad de vigilancia y control de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario</i> 3.3.2 <i>Informar a consumidores de alimentos agropecuarios de producción y con</i>

3.3.3	<i>procesamientos primarios inocuos</i> 3.3.3 <i>Buenas prácticas y HACCP, implementadas por parte de los actores de la cadena de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios</i>
3.4	Mejorar el control y fiscalización de plaguicidas agrícolas comercializados en el mercado nacional <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1 <i>Incrementar capacidad de control de la Autoridad</i> 3.4.2 <i>Establecer vigilancia de la disposición final de plaguicidas caducos, obsoletos y vencidos</i> 3.4.3 <i>Incorporar actores del sistema de control y fiscalización post registro</i>
3.5	Mejorar el control y fiscalización de insumos pecuarios comercializados en el mercado nacional <ul style="list-style-type: none"> 3.5.1 <i>Implementar medios para incrementar las acciones de control por parte de la autoridad oficial</i> 3.5.2 <i>Vigilancia el manejo de insumos veterinarios</i> 3.5.3 <i>Incorporar actores del sistema de control y fiscalización de post registro</i>
3.6	Mejorar el control y la fiscalización del Sistema de Producción Orgánica. <ul style="list-style-type: none"> 3.6.1 <i>Fortalecer la capacidad de la Autoridad para garantizar el reconocimiento del sistema nacional de fiscalización con los países importadores</i> 3.6.2 <i>Implementar mecanismos para fortalecer el sistema nacional de fiscalización de la producción orgánica</i>

Fuente: SENASA (2012)

1.3 MARCO LÓGICO DE LA IPE: FORMULACIÓN DE INDICADORES Y SUS METAS (CONTENIDO 04)

El marco lógico integrado de SENASA se ha construido sobre la base de las matrices lógicas de los tres PP, identificó indicadores y metas de los resultados específicos y productos. Los tres PP definieron un total de ocho indicadores para los tres resultados específicos: dos (02) para medir el resultado de sanidad vegetal; cuatro (04) para el de sanidad animal; y dos (02) para el de inocuidad agroalimentaria (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Indicadores de resultado de los PP de SENASA para el 2013

Resultado específico	Indicador
Sanidad vegetal	1. <i>Reducción de la tasa de rechazo en plantas empacadoras.</i> 2. <i>Reducción de la pérdida por mosca de la fruta en la producción hortofrutícola</i>
Sanidad animal	1. <i>Pérdidas anuales evitadas por la presencia de enfermedades en el país</i> 2. <i>Reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional</i> 3. <i>Reducción de animales enfermos reportados en campo</i> 4. <i>Total de mercancías pecuarias con mercados abiertos (Apertura y mantenimiento)</i>
Inocuidad agroalimentaria	1. <i>Reducción del 10% del nivel de contaminantes en 25 alimentos agropecuarios primarios, por debajo del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius, en 10 dptos.</i> 2. <i>Reducción del 10% del nivel de contaminantes en 2 piensos, por debajo del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius, en 10 dptos.</i>

Fuente: SENASA (2012)

En cuanto a los productos, se definió un total de 37 indicadores en las matrices lógicas de los tres PP de SENASA del año 2013: 12 para los 06 productos de sanidad vegetal; 18 para los 07 productos de sanidad animal; y 07 para los 06 productos de inocuidad agroalimentaria (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Indicadores de producto de los PP de SENASA

Resultado específico	Producto	Indicador
Sanidad vegetal	1.1	1. <i>Plaga reglamentada introducida.</i>
		2. <i>Superficie libre de plagas mantenida.</i>
	1.2	3. <i>Superficie libre de plagas declarada</i>
		4. <i>Superficie con baja prevalencia de plagas priorizadas</i>
		5. <i>Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas</i>
	1.3	6. <i>% de producto-mercado con acceso.</i>
	1.4	7. <i>Tiempo promedio de respuesta para las principales plagas que se identifican in situ</i>
		8. <i>Cobertura de inspección del equipaje acompañado y correo postal.</i>
	1.5	9. <i>Cobertura agrícola bajo prospección fitosanitaria.</i>
		10. <i>Tiempo promedio de reporte y difusión de la información fitosanitaria</i>
	1.6	11. <i>Superficie libre de mosca de la fruta.</i>
		12. <i>Superficie con baja prevalencia de mosca de la fruta</i>
Sanidad animal	2.1	1. <i>Enfermedades exóticas evitadas</i>
		2. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina</i>
		3. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Tuberculosis Bovina</i>
		4. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina</i>
		5. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espongiforme Bovina</i>
		6. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres Fiebre Aftosa</i>
		7. <i>Mantenimiento de áreas declaradas libres Influenza Aviar</i>
	2.2	8. <i>Cobertura de animales atendidos</i>
		9. <i>Nivel de incidencia de las enfermedades</i>
		10. <i>Nivel de prevalencia de las enfermedades</i>
		11. <i>Establecimientos libres de enfermedades</i>
	2.3	12. <i>Mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados</i>
		13. <i>Productos - mercado que mantienen su acceso</i>
	2.4	14. <i>Ausencia de enfermedades exóticas reglamentadas en zonas libres</i>
	2.5	15. <i>Mantenimiento en un máximo de 0.5% de rechazos de los envíos certificados</i>
		16. <i>% Atención de notificaciones de ocurrencias de enfermedades de riesgo a nivel nacional, dentro de las 24 horas de notificada</i>
	2.6	17. <i>Cobertura anual de vacunación de bovinos en las regiones de Tumbes, 04 provincias de Piura y la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca</i>
	2.7	18. <i>Cobertura anual de vacunación de porcinos a nivel nacional</i>
Inocuidad agroalimentaria	3.1	1. <i>80% de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas en 100 establecimientos de 10 ciudades priorizadas</i>
		2. <i>10% de personas que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).</i>
		3. <i>Reducción de los rechazos por contaminantes presentes en las exportaciones de alimentos de producción y procesamiento primario</i>
		4. <i>Reducción de contaminantes presentes en 25 alimentos de producción y procesamiento primario comercializados en mercados de 10 ciudades que serán caracterizados durante el 1er año</i>
	3.4	5. <i>Al menos el 95% de los Plaguicidas agrícolas comercializados en el mercado nacional cumplen sus características de calidad establecidas en el registro.</i>
	3.5	6. <i>Al menos el 95% de los Insumos pecuarios comercializados en el mercado nacional cumplen sus características de calidad establecidas en el registro.</i>
	3.6	7. <i>95 % de los productos agropecuarios certificados como orgánicos son garantizados por el estado, al final del proyecto</i>

Fuente: SENASA (2012)

El formato II de los anexos incluye las metas de los resultados específicos y productos identificados en las matrices lógicas de los tres PP de SENASA para el año 2013, con las mejoras propuestas como resultado de la presente EDEP.

Las matrices lógicas de los PP identificaron metas solo para los indicadores de resultado específico de sanidad animal y para los indicadores de productos de sanidad animal e inocuidad agroalimentaria.

Los marcos lógicos de los PP presentados por SENASA no identificaron metas para los indicadores de resultado específico de sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, ni para los indicadores de producto de sanidad vegetal.

1.4 RELACIÓN INTER-INSTITUCIONAL (CONTENIDO 05)

SENASA, siendo la autoridad nacional en la protección y mejora de la sanidad agraria, la inocuidad agroalimentaria y además para promover la certificación de la producción orgánica para el desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario (Plan estratégico del SENASA 2008-2022), manifiesta como parte de sus lineamientos de política, en relación a la participación del sector público y privado lo siguiente:

- Establecer alianzas estratégicas de participación, coordinación y complementación con instituciones del sector privado y público en sus distintas instancias, con la finalidad de maximizar los beneficios en los ámbitos de intervención.
- Articular al sector privado de manera efectiva a los procesos de protección y mejora de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, consolidando instancias formales de participación en los distintos foros nacionales e internacionales.

Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 51, inc k, los Gobiernos Regionales tienen como función específica: Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria, que en este caso es el SENASA.

En ese marco, según el DS Nº 004-2011-AG, Artº 47, el SENASA y los Gobiernos Regionales y Locales, mantendrán información actualizada sobre inocuidad agroalimentaria en sus portales y, de ser posible, en algún otro medio de difusión o divulgación. Mantendrán comunicación estrecha con otras autoridades y asociaciones de consumidores, coordinando y ejerciendo actividades que conlleven a la protección de la salud de los consumidores. Según el Art. Nº 48, SENASA y los Gobiernos Regionales y Locales, desarrollarán programas de capacitación y difusión a manipuladores de alimentos, en aspectos relacionados a los Principios Generales de Higiene y Buenas Prácticas de Producción y Manipulación, para fortalecer los sistemas de vigilancia y control de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos, de acuerdo a la identificación de necesidades en la cadena de suministro de estos alimentos de estos alimentos y piensos, así como de los consumidores

Por otro lado, de acuerdo a la Ley Nº 29196, Art. 5º, referido a la producción orgánica, el ente rector es el Ministerio de Agricultura, y la ejerce a través de las siguientes entidades o unidades orgánicas:

- La Dirección General de Promoción Agraria / MINAG, se encarga de la promoción y fomento de la producción orgánica. (Hoy Dirección General de Competitividad Agraria)
- El SENASA es la autoridad nacional encargada de la fiscalización de la producción orgánica a nivel nacional y propone las normas y sanciones para dar garantía del producto orgánico al mercado nacional e internacional.
- El INIA como autoridad en investigación, en producción orgánica, se encarga de establecer las líneas de experimentación e investigación competitivas y necesarias para el desarrollo de este sistema de producción

Por otro lado, mediante Decreto Legislativo N° 1059, la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria apoyará al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, en las negociaciones comerciales internacionales que conduce, y que versen sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

Asimismo, en su Plan Estratégico 2008 – 2022 muestra en su enfoque sistemático los actores del Sistema Nacional de Sanidad Agraria, del cual SENASA es ente rector.

Diagrama 1. Actores del Sistema Nacional de Sanidad Agraria



Lo anteriormente detallado se ha traducido en la suscripción de 126 convenios de cooperación interinstitucional, de los cuales 24 son internacionales y 102 nacionales.

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución por tipo de contraparte de los convenios nacionales.

Cuadro 7. Convenios nacionales de SENASA

CONTRAPARTE	N°	%
PUBLICO/PRIVADA	1	1%
INIA	3	3%
UNIVERSIDADES/INSTITUTOS	10	10%
GOB. NACIONAL	11	11%
GOB. REGIONALES	16	16%
GOB. LOCALES	25	25%
PRIVADOS	36	35%
TOTAL	102	100%

Fuente: SENASA

Las entidades del Gobierno Nacional con las que se han realizado acciones son MINCETUR, Salud (INS), INIA, SUNAT y SERPOST. A nivel Regional se han suscrito convenios con 13 gobiernos regionales: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco, Piura y Tacna. A nivel local se han suscrito 25 Convenios con diversos distritos de los departamentos de Arequipa, Cusco, Junín, Huancavelica, Apurímac, Pasco, San Martín.

Con el sector privado se han propiciado reuniones de trabajo técnico y de coordinación a través de la Asociación de Gremios Agroexportadores (AGAP), Asociación Peruana de Porcicultores (APP), Asociación Peruana de Avicultura (APA), Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (AGALEP), Asociación Peruana del Cacao, Asociación Peruana de Cafés Especiales (APECAFE), Asociación Peruana de Tara, PROHASS, Comité Nacional de productores de Semilla de Papa, etc. Por el lado de las Universidades e Institutos se tiene suscritos un total de

10 Convenios entre los que están la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad de Piura, Universidad de Ica, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Particular Antenor Orrego, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Instituto de Educación Superior Tecnológico Huando e Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Valle Grande.

En cuanto al plano internacional se han suscrito 24 Convenios Internacionales que se encuentran vigentes, entre ellos con la República Oriental de Uruguay, República Federativa de Brasil, República de Chile, Ministerio de Agricultura de Polonia, con el Ministerio de Agricultura del Ecuador, con SAGAR de México, SAG de Chile, con el Servicios Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Ministerio de Agricultura de Bolivia, Ministerio de Agricultura de la República China, Ministerio de Agricultura de Nueva Zelanda, Ministerio de Agricultura de la República Checa, Ministerio de Agricultura con Paraguay, Servicio de Protección e Inspección de Plantas de Israel, Organización Panamericana de Salud (OPS), Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional - CGIAR, Centro Internacional de la Papa (CIP). Ver detalle de convenios suscritos en la sección de Otros Anexos.

PARTE II. TEMAS DE EVALUACIÓN

El diseño de la intervención del SENASA se hizo a partir de la elaboración de los tres PP desarrollados: sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad. Esto determinó que el diseño se realice de manera separada a nivel de cada uno de los programas estratégicos, sin que exista una integración exhaustiva de componentes, contenidos, o metodologías.

1.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL (CONTENIDO 16)

El análisis del diagnóstico de la situación incluido en la documentación que sustenta los tres PP presentados por SENASA permite las siguientes observaciones:

Se considera correcta la identificación de problemas específicos y la organización de los PP en función de las tres dimensiones de la problemática de sanidad agraria: la fitosanitaria (vegetal), la zoosanitaria (animal) y la de la salud humana (inocuidad). De hecho, el modelo conceptual recomendado como base para el diseño del PP de sanidad agraria (modelo IICA)¹² adopta como objetivos la protección de la *población* y de las *actividades agropecuarias*, incorpora un enfoque de *cadena agropecuaria* y agroalimentaria, y resalta la necesidad de asegurar la calidad de *todos* los procesos¹³.

Los PP de sanidad vegetal y sanidad animal identifican como población objetivo a los agricultores agropecuarios, mientras que el PP de inocuidad alimentaria señala a la población nacional como demandante de los productos agrarios nacionales. Dada la importancia de precisar la población objetivo del PP, se recomienda: (i) identificar con mayor precisión a los productores agrícolas y pecuarios (y mixtos); (ii) referirse a los consumidores nacionales, antes que a la población nacional. En este sentido, se considera aceptable pero mejorable la identificación tanto de los agricultores como de los consumidores nacionales como población objetivo de las intervenciones de sanidad agraria e inocuidad alimentaria.

En la formulación de los problemas específicos de los PP de sanidad vegetal y animal se deja traslucir una atención priorizada en los consumidores, al hacer mención de la problemática que se presenta solo al final y no a lo largo de la cadena agroalimentaria: "*limitada oferta de productos vegetales/animales sanos en el mercado de destino.*" Este foco hacia el final de la

¹² Morales (2009).

¹³ IICA (s/f).

cadena agroalimentaria en la formulación del problema sería inadecuado, al relativizar el peso de los productores agropecuarios en la problemática de la sanidad agraria.

La aparente exclusión de los productores queda parcialmente resuelta en la descripción de las causas directas de los problemas identificados vinculados a la sanidad vegetal y animal. En el caso del PP de sanidad vegetal, se hace mención a tres causas directas correctamente identificadas, que están referidas a diversos momentos de la cadena agroalimentaria y que están vinculadas a diversos actores de la misma: (i) frecuente riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas; (ii) insuficiente control fitosanitario; y (iii) limitada capacidad para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino. Algo similar sucede con el PP de sanidad animal, que señala tres causas directas principales: (i) introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas por movilización de mercancías pecuarias sin el cumplimiento de regulaciones; (ii) insuficiente control de enfermedades; y (iii) limitada capacidad para el cumplimiento de las exigencias zoosanitarias de los mercados internacionales.

En cuanto al problema central del PP de inocuidad agroalimentaria, se considera apropiada la formulación *“limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios”*.

1.2 LÓGICA VERTICAL DEL MARCO LÓGICO (CONTENIDO 17-20)

El diseño de los PP de SENASA implicó la construcción de tres marcos lógicos para explicar las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de intervención de la IPE. Cada marco lógico identificó sus respectivos resultados específicos, productos y actividades, de manera independiente.

Resultado final y resultados específicos

A criterio del equipo evaluador, fue correcta la identificación del resultado final de los PP de SENASA *“Producción en condiciones sanitarias adecuadas”*, al corresponder al Objetivo Nacional *“Economía nacional competitiva con remuneraciones dignas, altos niveles de empleo y productividad”* especificado en el documento Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 (versión preliminar) asociado al Plan Bicentenario de CEPLAN¹⁴.

Existe evidencia lógica y científica que sustenta la relación o correspondencia entre los tres resultados específicos identificados en los PP de SENASA y el resultado final aprobado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 del CEPLAN:

- En términos de coherencia conceptual y lógica, se sabe que la mayor oferta o disponibilidad de plantas, productos vegetales, animales, alimentos agropecuarios y piensos sanos e inocuos (como indican los tres resultados específicos planteados) constituyen factores condicionantes para la mejora de las condiciones sanitarias de la cadena de producción agroalimentaria, lo cual a su vez contribuye al objetivo estratégico nacional de crecimiento sostenido de la productividad y competitividad establecido en el Plan Estratégico.
- Según IICA (1999), las funciones básicas de un sistema nacional de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos están relacionadas a la protección y mejoramiento del nivel de sanidad agropecuaria, así como a la regulación de los insumos utilizados. Sus objetivos fundamentales son la protección de la población y las actividades agropecuarias de peligros biológicos, químicos y físicos; el mejoramiento a lo largo de toda la cadena agropecuaria y agroalimentaria de la salud de animales y plantas, así como el manejo

¹⁴ Documento publicado con el título “Lista de Resultados Finales” en la página web del MEF y vinculado a la Directiva N° 002-2012-EF/50.01. Cabe señalar que este documento difiere con el documento “Anexo N° 6 Lista Preliminar Revisada de Resultados Finales”, mencionado en el Anexo 1 de la Directiva antes señalada (sección II.i.a) y también publicado en la página web del MEF.

higiénico de los productos destinados al consumo humano; y la regulación de los insumos utilizados para la producción agropecuaria.

- La vinculación entre el resultado final y los resultados específicos identificados se desprende de lo indicado en el Plan Estratégico 2008-2022 de SENASA (2008), el cual estableció como visión institucional “*productos agrarios sanos, competitivos y de calidad para el Perú y para el mundo*”, para lo cual identificaron los siguientes objetivos estratégicos: *proteger y mejorar el patrimonio fitosanitario y zoosanitario, garantizar la calidad de los insumos agropecuarios, y contribuir con la inocuidad agroalimentaria*, entre otros.
- FAO (2007) resalta los beneficios de la adopción de la bioseguridad como un enfoque integrado y estratégico que permite manejar de manera coordinada los riesgos asociados a la inocuidad alimentaria, a la sanidad vegetal y animal, y al medio ambiente, que permita asegurar sinergias efectivas y vínculos operacionales efectivos. Esto se basa en el reconocimiento de los vínculos críticos y el alto potencial de traslado de peligros de un sector a otro y las consecuencias que controles inadecuados en un sector puedan tener en los demás sectores.
- En la misma línea, FAO (2007) señala que la vida y salud de las personas, los animales y las plantas y la protección del medio ambiente están indisolublemente vinculadas entre sí, y la introducción de peligros en cualquiera de estos sectores o en cualquier punto de la cadena alimentaria, puede trasladarse fácilmente de uno a otro. En consecuencia, un enfoque multisectorial de bioseguridad puede generar beneficios potenciales asociados en la mejora de la producción agrícola, la mejora de la salud pública, el fomento del comercio y la protección del medio ambiente.
- En su consultoría para el diseño del Programa Estratégico en Sanidad Agraria, Morales (2009), identifica como condición de interés “*la limitada disponibilidad de productos agrarios sanos e inocuos y que cumplen con estándares sanitarios para los consumidores*”, para lo cual propone tres subprogramas: protección sanitaria vegetal, protección sanitaria animal e inocuidad agroalimentaria. Estos resultados ratifican la adecuada correspondencia entre el resultado final y los resultados específicos planteados por SENASA en sus PP.

El evaluar la formulación del resultado final y los resultados específicos de los PP analizados, se observa que no incluyen una referencia explícita a la población objetivo del cambio propuesto, es decir, los actores centrales de la cadena agroalimentaria: los productores y los consumidores. Si bien el modelo conceptual reconoce su importancia, como se evidencia en la formulación de varios de sus productos, conviene que dicha importancia quede explicitada en la redacción de los resultados específicos para fines de coherencia interna. Por otro lado, conviene también que la redacción haga referencia a condiciones o resultados esperados antes que a actividades a desarrollar. A continuación se propone una nueva redacción de los resultados específicos de SENASA:

Cuadro 8. Propuesta de nueva redacción de resultados específicos

Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Los productores cuentan con condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de plantas y productos vegetales.</i>2. <i>Los productores cuentan con condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de animales y productos pecuarios.</i>3. <i>El mercado y los consumidores disfrutan de una mayor disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos inocuos.</i>
------------------------	--

Productos

Al revisar el conjunto de productos definidos en los PP de SENASA se observa que, en todos los casos, existe una relación de causalidad con sus respectivos resultados específicos, es decir, los productos identificados fueron resultado del análisis de medios que involucró la conversión en medios de las causas directas del problema principal identificado en el árbol de problemas, por lo que se les puede calificar de necesarios.

Sin embargo, el análisis del diseño permite concluir que los productos no tienen la misma categoría o el mismo nivel de causalidad, debido a que surgieron de dos procesos separados y paralelos de análisis y diseño, que implicaron cada uno su propio procedimiento de árbol de problemas y medios. Por un lado, se utilizó el análisis de medios realizado en la preparación de los PP, que dio como consecuencia ocho productos. Por otro lado, se incorporaron como productos a los once proyectos de inversión pública aprobados por el SNIP y que forman parte del programa “Desarrollo de la sanidad agraria e inocuidad agro alimentaria”¹⁵, el cual tuvo su propio análisis de problemas y soluciones, que derivaron en cuatro componentes y once proyectos (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Productos identificados

Resultado específico	Productos definidos a partir del análisis de medios (causas)	Productos definidos a partir de los PIP aprobados
Sanidad vegetal	1.1 Menor introducción de plagas reglamentadas 1.2 Control de plagas 1.3 Mayor capacidad de acceso a mercados.	1.4 Fortalecimiento del control cuarentenario en puestos de control 1.5 Fortalecimiento del sistema de vigilancia fitosanitaria 1.6 Erradicación de mosca de la fruta.
Sanidad animal	2.1 Menor introducción de enfermedades reglamentadas 2.2 Control de enfermedades 2.3 Mayor capacidad de acceso a mercados.	2.4 Fortalecimiento del control cuarentenario animal 2.5 Fortalecimiento del sistema de vigilancia zoosanitaria 2.6 Erradicación de fiebre aftosa 2.7 Erradicación de enfermedades porcinas.
Inocuidad alimentaria	3.1 Buenas prácticas de producción, procesamiento, distribución e higiene 3.2 Consumidores exigen alimentos y piensos inocuos.	3.3 Fortalecimiento del sistema de inocuidad 3.4 Fortalecimiento del sistema de registro de plaguicidas agrícolas 3.5 Fortalecimiento del sistema de post registro de insumos pecuarios 3.6 Fortalecimiento del sistema de producción orgánica.

La explicación de SENASA para el uso de estos procesos paralelos para la determinación de productos fue que se realizó en cumplimiento de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 de formulación de los programas presupuestales, que indicaba que los productos definidos a partir del análisis de medios en el proceso de elaboración de los PP debían corresponder a actividades permanentes y estar separados de los productos definidos a partir de proyectos de inversión aprobados de manera separada por el SNIP¹⁶.

El uso de estos criterios para la determinación de productos presenta ventajas y desventajas. La definición de productos a partir del análisis de medios durante la preparación de los PP permite evidenciar, con la debida sustentación empírica y académica, la relación causa-efecto entre productos y resultados específicos. De igual modo, la definición de productos a partir de proyectos de inversión permite aprovechar un entregable ya organizado y estructurado, cuya viabilidad ya fue evaluada. La desventaja del empleo de procesos paralelos en el diseño de productos es que los productos resultantes no están integrados entre sí y responden a criterios disímiles, lo cual reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape o intervenciones no adecuadamente organizadas.

En consecuencia, se propone que el MEF revise la metodología de diseño de PP en lo referente a la incorporación de proyectos de inversión en productos sin su previa incorporación y adecuación al análisis de problemas y medios dentro del proceso de diseño del PP y que, en consecuencia, la IPE evalúe los siguientes ajustes en los productos identificados con la finalidad de dar una mayor coherencia al conjunto de productos:

¹⁵ Declaración de Viabilidad del Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria”. PROG-018-2006-SNIP.

¹⁶ Observaciones del SENASA a las Conclusiones y Recomendaciones de la “Consultoría para la Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuestos Públicos – Sanidad Agropecuaria”.

- Integrar el producto 1.4 (control cuarentenario en puestos) dentro del producto 1.1 (protección de la introducción de plagas).
- Integrar el producto 1.5 (sistema de vigilancia fitosanitaria) dentro del producto 1.2 (menor presencia de plagas en cultivos).
- Integrar el producto 2.4 (control cuarentenario animal) dentro del producto 2.1 (protección de la introducción y diseminación de enfermedades).
- Integrar el producto 2.5 (sistema de vigilancia zoosanitaria) dentro del producto 2.2 (menor presencia de enfermedades en animales).
- Fusionar los productos 2.6 (erradicación de la fiebre aftosa) y 2.7 (control y erradicación de enfermedades en porcinos).
- Integrar el producto 3.2 (consumidores exigen alimentos con estándares sanitarios) dentro del producto 3.1 (actores de la cadena aplicando buenas prácticas).
- Fusionar los productos 3.4 (control y fiscalización de plaguicidas agrícolas) y 3.5 (control y fiscalización de insumos pecuarios).

Actividades

La revisión inicial de las actividades establecidas para cada uno de los 19 productos identificados en los PP diseñados permite observar que, en la mayoría de casos, las actividades identificadas corresponden a servicios definidos y organizados que la entidad evaluada brinda a productores y/o demás actores de la cadena agroalimentaria.

De manera preliminar, se puede afirmar que todas las actividades diseñadas son las necesarias para el logro de los respectivos productos.

Todas las actividades establecidas para los once productos definidos a partir de los PIP aprobados, corresponden exactamente a los productos definidos como tales en dichos proyectos de inversión. Esta es una de las razones por la que, en muchos casos (particularmente en sanidad animal e inocuidad alimentaria), la redacción de la actividad corresponde a la redacción de un producto antes que a la de una actividad. En consecuencia, se sugiere realizar mejoras en la redacción de estas actividades.

En la medida que se realicen ajustes en la composición de los productos, se hará necesario hacer ajustes en la redacción o pertinencia de las actividades identificadas.

1.3 LÓGICA HORIZONTAL DEL MARCO LÓGICO (CONTENIDO 21-23)

El análisis de la lógica horizontal del marco lógico se realizó a partir de la revisión de los indicadores de desempeño y metas de los resultados específicos y productos identificados en los PP elaborados por SENASA.

En cuanto a resultados específicos, se definió un total de ocho indicadores: dos (02) para medir el resultado de sanidad vegetal; cuatro (04) para el de sanidad animal; y dos (02) para el de inocuidad alimentaria. Se considera que estos ocho indicadores serían apropiados, aunque no necesariamente suficientes o cuantificables, para medir los resultados específicos originalmente planteados.

Con excepción de dos indicadores de sanidad animal, los PP preparados por SENASA no incluyeron valores para los indicadores de resultados específicos para el periodo 2008-2011, lo cual limita la posibilidad de utilizar la información contenida en los PP para evaluar cuantitativamente el desempeño y los resultados de la IPE. La razón por la cual estos valores no fueron calculados tiene que ver principalmente con la falta de una línea de base y de información proveniente de fuentes especializadas como el CENAGRO. Asimismo, algunas de ellas se encuentra aún en proceso de cálculo por parte de SENASA.

En sanidad vegetal, los indicadores planteados serían cuantificables aunque podrían ser insuficientes para evaluar el logro del resultado en su magnitud integral. De los indicadores establecidos para sanidad animal, se observa que dos son cuantificables y dos no incluyen

información sobre su metodología de cuantificación. Los indicadores definidos en inocuidad agroalimentaria, si bien se consideran apropiados, están redactados como metas y no incluyen la fuente de información para su estimación.

Cuadro 10. Indicadores de resultado

Tema	Indicador de Resultado Específico	Observaciones
Sanidad vegetal	<i>Reducción de la tasa de rechazo en plantas empacadoras.</i>	Adecuados, cuantificable, insuficiente
	<i>Reducción de la pérdida por mosca de la fruta en la producción hortofrutícola</i>	
Sanidad animal	<i>Pérdidas anuales evitadas por la presencia de enfermedades en el país</i>	Adecuado, suficiente
	<i>Reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
	<i>Reducción de animales enfermos reportados en campo</i>	
	<i>Total de mercancías pecuarias con mercados abiertos (Apertura y mantenimiento)</i>	
Inocuidad alimentaria	<i>Reducción del 10% del nivel de contaminantes en 25 alimentos agropecuarios primarios, por debajo del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius, en 10 dptos.</i>	Redacción de meta, cuantificable, suficiente
	<i>Reducción del 10% del nivel de contaminantes en 2 piensos, por debajo del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius, en 10 dptos.</i>	

En cuanto a productos, la calidad de los indicadores definidos varió de acuerdo al resultado o producto analizado. La información recibida incluyó la determinación de metas para todos los indicadores establecidos, con excepción de un indicador de sanidad vegetal (% de producto-mercado con acceso). En el caso de los indicadores de producto de sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria no se establecieron valores para el periodo 2008-2011, principalmente por estar aún en proceso de consolidación de información y por constituir nuevos indicadores cuyos valores se levantarán recién a partir del 2013.

Sanidad vegetal: El análisis preliminar de dichos indicadores permite concluir que son apropiados para medir sus respectivos productos y presentan, en términos generales, una adecuada descripción de los mismos. Sin embargo, no se incluyó las fuentes de información para la cuantificación de casi la totalidad de dichos indicadores.

Cuadro 11. Indicadores de producto de Sanidad Vegetal

Producto	Indicador de Producto	Observaciones
1.1	<i>Plaga reglamentada introducida.</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente, sin fuente
	<i>Superficie libre de plagas mantenida.</i>	
1.2	<i>Superficie libre de plagas declarada</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
	<i>Superficie con baja prevalencia de plagas priorizadas</i>	
	<i>Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas</i>	
1.3	<i>% de producto-mercado con acceso.</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente, sin fuente
1.4	<i>Tiempo promedio de respuesta para las principales plagas que se identifican <i>in situ</i></i>	Adecuado, cuantificable, suficiente, sin fuente
	<i>Cobertura de inspección del equipaje acompañado y correo postal.</i>	
1.5	<i>Cobertura agrícola bajo prospección fitosanitaria.</i>	Adecuado, cuantificable,
	<i>Tiempo promedio de reporte y difusión de la</i>	

	<i>información fitosanitaria</i>	suficiente
1.6	<i>Superficie libre de mosca de la fruta.</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente, sin fuente
	<i>Superficie con baja prevalencia de mosca de la fruta</i>	

Sanidad animal: Se observa que todos los indicadores contienen una apropiada descripción, fórmula de cálculo y fuente de información. La evaluación preliminar de estos indicadores permitiría concluir que la mayoría resultan adecuados y suficientes para la medición de sus respectivos productos. Se resalta que todos los indicadores de sanidad animal presentaron metas para los años 2012 y 2013.

Cuadro 12. Indicadores de producto de Sanidad Animal

Producto	Indicador de Producto	Observaciones
2.1	<i>Enfermedades exóticas evitadas</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina</i>	
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Tuberculosis Bovina</i>	
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina</i>	
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espongiforme Bovina</i>	
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres Fiebre Aftosa</i>	
	<i>Mantenimiento de áreas declaradas libres Influenza Aviar</i>	
2.2	<i>Cobertura de animales atendidos</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
	<i>Nivel de incidencia de las enfermedades</i>	
	<i>Nivel de prevalencia de las enfermedades</i>	
	<i>Establecimientos libres de enfermedades</i>	
2.3	<i>Mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
	<i>Productos - mercado que mantienen su acceso</i>	
2.4	<i>Ausencia de enfermedades exóticas reglamentadas en zonas libres</i>	Adecuado, cuantificable, suficiente
2.5	<i>Mantenimiento en un máximo de 0.5% de rechazos de los envíos certificados</i>	Redacción de meta, cuantificable, suficiente
	<i>% Atención de notificaciones de ocurrencias de enfermedades de riesgo a nivel nacional, dentro de las 24 horas de notificada</i>	
2.6	<i>Cobertura anual de vacunación de bovinos en las regiones de Tumbes, 04 provincias de Piura y San Ignacio (Cajamarca)</i>	Adecuado, cuantificable, insuficiente
2.7	<i>Cobertura anual de vacunación de porcinos a nivel nacional</i>	Adecuado, cuantificable, insuficiente

Inocuidad agroalimentaria: El análisis preliminar de estos indicadores permite afirmar que todos ellos serían conceptualmente adecuados para la medición del logro de los productos, aunque tienen una redacción de meta. Asimismo, la mayoría incluyen la metodología de cálculo, pero no especifican su respectiva fuente de información.

Cuadro 13. Indicadores de producto de Inocuidad Agroalimentaria

Producto	Indicador de Producto	Observaciones
3.1	<i>80% de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas en 100 establecimientos de 10 ciudades priorizadas</i>	Redacción de meta, cuantificable, sin fuente, suficiente
3.2	<i>10% de personas que exigen y adquieren alimentos</i>	Redacción de meta,

	<i>agropecuarios primarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios.</i>	cuantificable, sin fuente
3.3	<i>Reducción de los rechazos por contaminantes presentes en las exportaciones de alimentos de producción y procesamiento primario</i>	Redacción de meta, cuantificable, sin fuente, suficiente
	<i>Reducción de contaminantes presentes en 25 alimentos de producción y procesamiento primario comercializados en mercados de 10 ciudades que serán caracterizados durante el 1er año</i>	Redacción de meta, sin fuente, suficiente
3.4	<i>Al menos el 95% de los plaguicidas agrícolas comercializados en el mercado nacional cumplen sus características de calidad establecidas en el registro.</i>	Redacción de meta, cuantificable, sin fuente, suficiente
3.5	<i>Al menos el 95% de los Insumos pecuarios comercializados en el mercado nacional cumplen sus características de calidad establecidas en el registro.</i>	Redacción de meta, cuantificable, suficiente
3.6	<i>95 % de los productos agropecuarios certificados como orgánicos son garantizados por el estado, al final del proyecto</i>	Redacción de meta, cuantificable, sin fuente

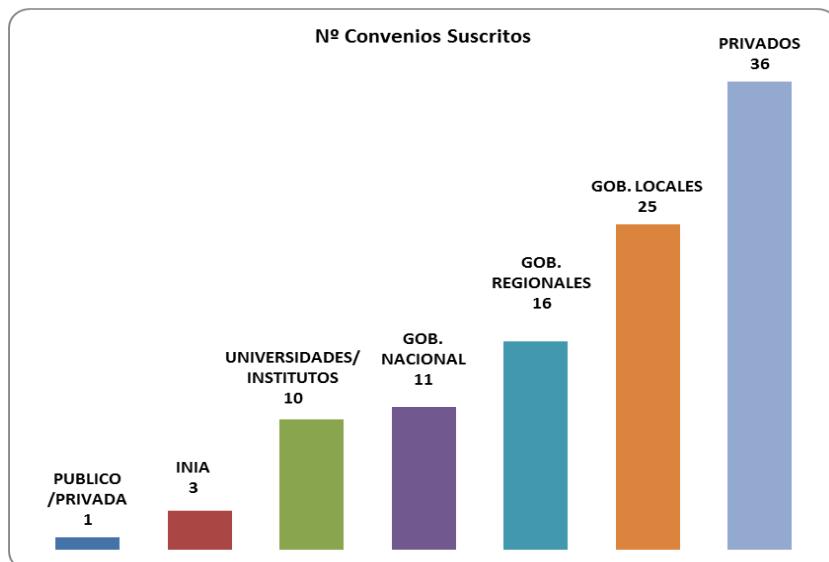
El formato II del Anexo (Indicadores de Desempeño y sus Metas) incluye la propuesta de indicadores de resultado específico y producto en los tres PP donde se haya observado que estos fueron insuficientes, no cuantificables o tuvieron una redacción inapropiada.

1.4 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CONTENIDO 24)

De acuerdo a lo detallado en la Parte I, SENASA tiene un rol de rectoría que debe hacer valer en su relación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Sin embargo, en el Gráfico 1 se observa que de los cerca de 100 convenios suscritos el mayor peso esta con los actores privados, siendo bastante pequeño el número de convenios suscritos con los Gobiernos Locales (del total de ellos a nivel nacional), y resultando en que aún quedan pendientes convenios con poco menos de la mitad de los Gobiernos Regionales. Asimismo, muchos de los convenios suscritos con los gobiernos subnacionales tienen por objetivo detallar aspectos logísticos de mejoramiento de infraestructura física, más que detallar aspectos de gestión técnica compartida. Este hecho es preocupante dado que SENASA no podría asegurar que se cumplan las metas propuestas a nivel nacional, sino se tienen el apoyo y concurso de los GORES y GL, en especial en aquellas competencias que son compartidas.

Gráfico 1 Convenios Nacionales suscritos por SENASA



Asimismo, no se ha visualizado un accionar coordinado en el ámbito regional y local con otras entidades del propio sector agricultura, tales como la Dirección General de Competitividad Agraria del MINAG, Agrorural y la Autoridad Nacional del Agua. En ese sentido se recomienda al interior del sector agricultura, incidir en la realización de actividades conjuntas a fin de evitar duplicidades y superposición de esfuerzos.

También se han identificado iniciativas de articulación con algunos gobiernos regionales mediante convocatorias a la sede central del SENASA con el objetivo de compartir problemáticas conjuntas en materia de sanidad agraria. Se releva como resultado importante de estas reuniones la oportunidad de la IPE de conocer las expectativas regionales, así como la generación de una línea de base conceptual y compartida respecto a los lineamientos para la formulación y ejecución de los Programas Presupuestales. Sin embargo es importante que estas reuniones conduzcan a resultados concretos, y que luego se verifique que la articulación del SENASA con las regiones, al menos en términos presupuestales, empiece a existir.

Una medida a tomar en cuenta para promover la articulación territorial es que SENASA, en su rol de rectoría y articulación de políticas, incorpore en su planificación interna acciones de sensibilización con los tomadores de decisión a nivel interno en la lógica de generar una visión compartida y con una posición única frente al tema de las relaciones con los Gobiernos Regionales y Locales, la que actualmente no es clara.

En ese contexto, tanto en la sede central como en los órganos descentralizados, las estructuras orgánicas deben adecuarse a fin de fortalecer sus áreas encargadas de proveer asistencia técnica a los gobiernos subnacionales, así como considerar el desarrollo de capacidades en negociación política en su personal para relacionarse con los otros niveles de gobierno.

Respecto al desarrollo de instrumentos y metodologías para mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos subnacionales en la formulación de los PP, se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables, lo que permitiría asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Esto, en el entendido que los incentivos son una herramienta que permite articular esfuerzos y alinear objetivos en los diferentes niveles de gobierno.

En la misma línea es oportuno destacar aquí además la posibilidad de promocionar entre los Gobiernos Locales, la existencia del Plan de Incentivos Municipales (PI), que consiste en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional por el cumplimiento de metas que deben alcanzar los gobiernos locales en un período de tiempo determinado. Por ejemplo la necesidad de iniciar acciones de mejoramiento de camales y/o mercados de abastos, podría muy bien ser desarrollada en el marco del objetivo del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal de “mejorar la provisión de servicios públicos”.

Este esfuerzo debe ser acompañado de un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales que permita a éstos diseñar y ejecutar proyectos en temas de sanidad.

Todo lo anterior debe reforzarse con la elaboración de su planeamiento estratégico, el cual debe considerar las necesidades regionales, así como responder a un proceso concertado y participativo.

Finalmente, se recomienda la sistematización de los esfuerzos que se vienen desarrollando con el concurso de la Oficina de Articulación Territorial del MEF y la preparación de documentos metodológicos.

II. PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA

PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN (CONTENIDO 06)

La estructura organizacional se muestra en el Diagrama 2 de acuerdo con el ROF de la entidad que fue aprobado en el año 2005.

A Junio 2012 el personal que labora en la entidad es de 1,599 trabajadores, estando el 80% de ellos al interior del país, y el 20% restante en la sede central en Lima. Asimismo, el mayor porcentaje corresponde a personal en régimen CAS (71%).

Cuadro 14. Resumen del Personal de SENASA

DESCRIPCION	PLANTA		CAS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEDE CENTRAL	187	12%	133	8%	320	20%
ORG.DESCONCENTRADOS	280	18%	999	62%	1,279	80%
TOTAL	467	29%	1,132	71%	1,599	100%

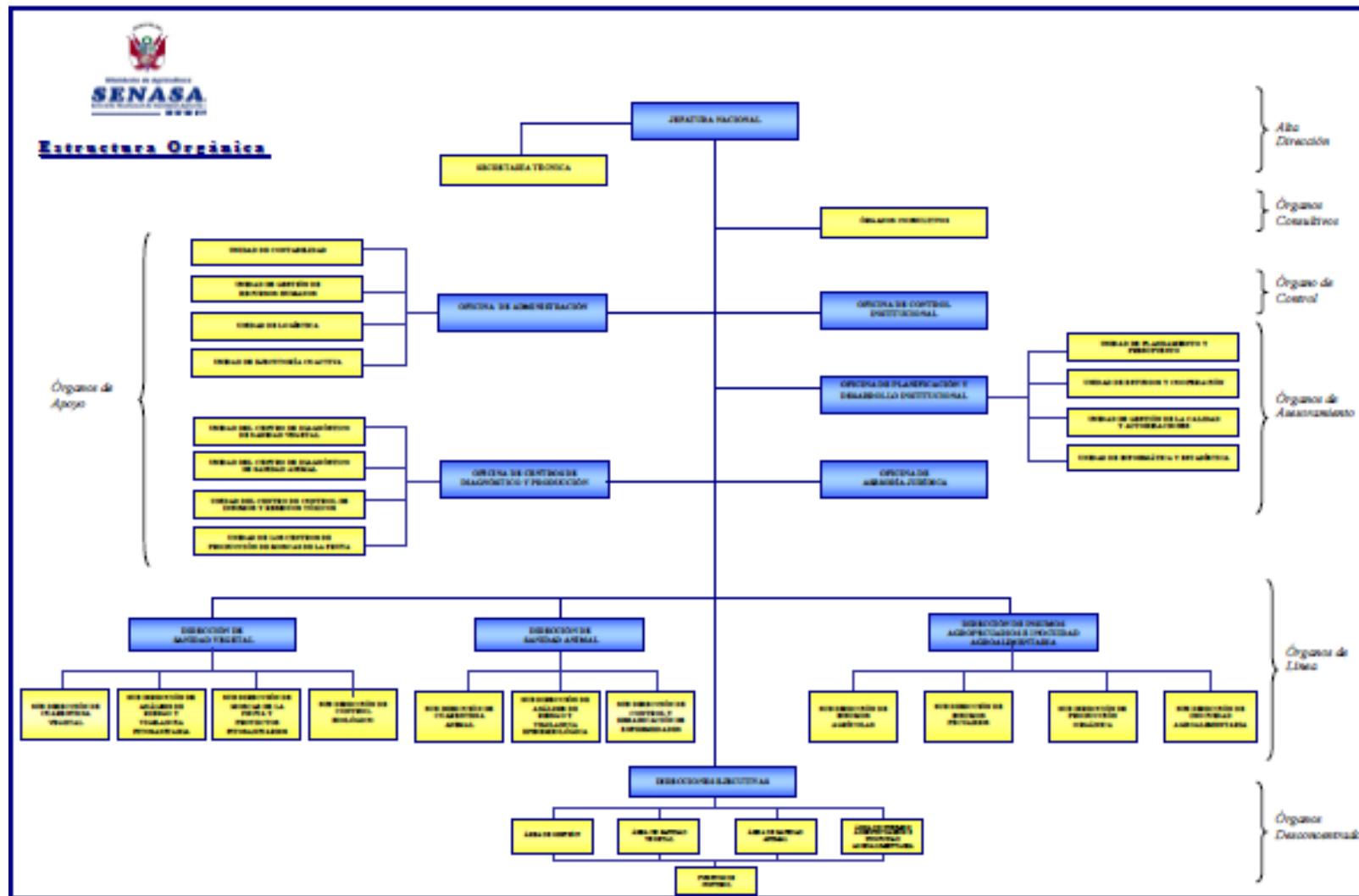
Fuente: SENASA - Junio 2012

A continuación las funciones principales de cada unidad orgánica y la dotación total de recursos humanos.

Cuadro 15. Principales Unidades Orgánicas de SENASA

DESCRIPCION	PLANTA	CAS	TOTAL
ALTA DIRECCION	10	11	21
JEFATURA NACIONAL Está a cargo del Jefe Nacional del SENASA, quien es la máxima autoridad después del Consejo Directivo, ejerciendo funciones ejecutivas y administrativas en su calidad de funcionario de mayor jerarquía.	6	3	9
SECRETARIA TECNICA Es una unidad orgánica dependiente de la Jefatura Nacional encargada de prestarle apoyo en la gestión institucional.	4	8	12
ORGANO DE CONTROL	4	0	4
OFIC. DE CONTROL INSTITUCIONAL Encargada de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera del SENASA, de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Control y la Política Institucional	4	0	4
ORGANO DE ASESORAMIENTO	21	17	38
OFIC. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Es la unidad orgánica responsable de formular, implementar y efectuar el seguimiento de las actividades de planeamiento, presupuesto, inversión pública, gestión de la calidad, racionalización, informática, estadística y cooperación nacional e internacional, que el SENASA desarrolle.	17	12	29
OFIC. DE ASESORIA JURIDICA Es la unidad orgánica responsable de asesorar a las dependencias del SENASA en asuntos de naturaleza jurídica, estando facultada a emitir opinión y absolver las consultas sobre asuntos administrativos, contencioso administrativo, judiciales, y cualquier otro asunto jurídico.	4	5	9

Diagrama 2. Estructura Organizacional de SENASA



Cuadro 16. Organos de Apoyo y Línea de SENASA

DESCRIPCION	PLANTA	CAS	TOTAL
ORGANO DE APOYO	73	61	134
OFIC. DE ADMINISTRACION Es la unidad orgánica responsable de la oportuna y eficiente gestión de los recursos humanos, financieros y físicos del SENASA.	24	29	53
OFIC. DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCION Es la unidad orgánica responsable de mantener y acrecentar la capacidad de diagnóstico oficial del país, así como de proveer con material para la implementación de la técnica del insecto estéril por parte de los órganos desconcentrados del SENASA.	49	32	81
ORGANOS DE LINEA	79	44	123
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL Es la unidad orgánica responsable de proteger y mejorar el estatus fitosanitario del país.	40	25	65
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL Es la unidad orgánica responsable de proteger y mejorar el status de la sanidad animal del país.	21	6	27
DIRECCION DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Es la unidad orgánica responsable de contribuir a la calidad e inocuidad agroalimentaria del país.	18	13	31

Cuadro 17. Órganos Desconcentrados de SENASA

DESCRIPCION	PLANTA	CAS	TOTAL
Constituyen el nivel operativo de la institución, realizan la gestión para el logro de objetivos establecidos en los instrumentos de planificación, tienen competencia en su ámbito geográfico, estando encargados de ejecutar los programas, proyectos y actividades establecidos para su ámbito. Son creados, fusionados, reestructurados o desactivados por la Jefatura Nacional del SENASA, previo informe elaborado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.	280	999	1279
DIRECCION EJECUTIVA AMAZONAS	8	10	18
DIRECCION EJECUTIVA ANCASH	13	7	20
DIRECCION EJECUTIVA APURIMAC	7	10	17
DIRECCION EJECUTIVA AREQUIPA	11	73	84
DIRECCION EJECUTIVA AYACUCHO	9	7	16
DIRECCION EJECUTIVA CAJAMARCA	17	15	32
DIRECCION EJECUTIVA CUSCO	7	7	14
DIRECCION EJECUTIVA HUANCAYA	6	3	9
DIRECCION EJECUTIVA HUANUCO	9	6	15
DIRECCION EJECUTIVA ICA	11	338	349
DIRECCION EJECUTIVA JUNIN	12	7	19
DIRECCION EJECUTIVA LA LIBERTAD	11	15	26
DIRECCION EJECUTIVA LAMBAYEQUE	13	75	88
DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	48	107	155
DIRECCION EJECUTIVA LORETO	6	7	13
DIRECCION EJECUTIVA MADRE DE DIOS	7	3	10
DIRECCION EJECUTIVA MOQUEGUA	10	87	97
DIRECCION EJECUTIVA PASCO	6	3	9
DIRECCION EJECUTIVA PIURA	15	49	64
DIRECCION EJECUTIVA PUNO	16	20	36
DIRECCION EJECUTIVA SAN MARTIN	6	4	10
DIRECCION EJECUTIVA TACNA	14	110	124
DIRECCION EJECUTIVA TUMBES	8	21	29
DIRECCION EJECUTIVA UCAYALI	7	2	9
DIRECCION EJECUTIVA VRAE	3	13	16

2.2 FOCALIZACIÓN / PRIORIZACIÓN Y AFILIACIÓN

2.2.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (Contenido 07)

En Sanidad Vegetal y Animal, la población potencial y objetivo son los productores Agropecuarios de todo el país, ubicados en zonas geográficas de presencia de enfermedades de importancia económica y riesgo de introducción de enfermedades, ya que todos se benefician directa o indirectamente de las acciones del SENASA.

Según lo reportado por SENASA, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2008), estima una población potencial de 2 millones 777 mil novecientos treinta y tres productores agropecuarios que representan el 58% de la PEA agropecuaria y el 18,4% de la PEA ocupada en el país. Comparando esta cifra con la proporcionada por el Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) de 1994 significa un incremento de más de un millón de productores agropecuarios. Dado que, el Censo Agropecuario reportó la cifra de 1 millón 764 mil 666 productores agropecuarios.

Sin embargo, para los temas de seguridad alimentaria e inocuidad, la población potencial está conformada por la población nacional, dado que todos son demandantes de productos agroalimentarios y tienen el mismo derecho a recibir productos inocuos. La población peruana, susceptible a enfermedades por consumo de productos que no son inocuos, según el Censo del año 2007, es 27,419,294 personas de los cuales 49,7% son hombres y 50,3% son mujeres.

En el cuadro III del Anexo se observa el detalle.

2.2.2 Criterios de focalización/priorización (Contenido 08)

Si bien es cierto SENASA no tiene definido en su diseño criterios de focalización y/o selección individual de beneficiarios, se puede mencionar que a partir de este año ha definido con mayor claridad los criterios de priorización de su intervención. Por cada línea de acción se tiene:

En Sanidad Animal:

- Prevalencia de enfermedades: La que afecta a las crías y subproductos pecuarios, tales como fiebre aftosa (bovinos), peste porcina clásica, enfermedad de Aujeszky y síndrome respiratorio y reproductivo porcino (ganado porcino), enterotoxemia, sarcosistiosis, sarna, hidatosis y alicuya (camélidos sudamericanos), Brucellosis Caprina (caprinos), Rabia en los herbívoros, Antrax (bovinos), Carbunclo Sintomático y Edema Maligno (bovinos), afectando a la producción pecuaria y además limitan el acceso a mercados.
- Animales susceptibles de contraer las enfermedades: Aves, vacunos o bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, etc.
- Zonas geográficas de presencia de enfermedades de importancia económica y riesgo de introducción de enfermedades
- Importancia económica de la enfermedad: Atender las enfermedades y animales priorizados con fines de exportación y consumo interno.
- Condición cuarentenaria: La protección de los productos y sub productos pecuarios está basada en el riesgo de introducción y dispersión de enfermedades a las áreas libres.
- Disponibilidad de recursos: Por ser un trabajo con seres vivos (animales) los recursos financieros deben estar disponibles en el momento oportuno.

En Sanidad Vegetal

- Naturaleza de la plaga. Atender áreas agrícolas afectadas con plagas de alto potencial reproductivo las cuales afectan las cosechas y limitan el acceso a mercados.

- Importancia económica del cultivo. Atender cultivos priorizados con fines de exportación y consumo interno.
- Condición cuarentenaria. La protección de áreas agrícolas está basada en el riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
- Factibilidad técnica de intervención. Las condiciones climáticas geográficas y tecnológicas son elementos principales que definen la intervención.
- Disponibilidad de recursos. Por ser un trabajo con seres vivos (plantas, plagas, controladores, etc.) los recursos financieros deben estar disponibles en el momento oportuno.

En Inocuidad Alimentaria

- SENASA aún no se cuenta con información de base para determinar que parte de la población es la más afectada por la falta de alimentos agropecuarios de procesamiento primario inocuos. Se cuenta con información que muestra indicios de que el problema existe, tales como la presencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) que originan enfermedades tales como la diarrea; otro indicio importante son los rechazos de exportaciones por falta de inocuidad en los alimentos; y por último, estudios que demuestran casos de contaminación por residuos de plaguicidas en alimentos vegetales y residuos de fármacos en alimentos de origen animal.
- Por lo tanto, se considera que toda la población del país requiere de la intervención del Programa, de manera particular en relación a la sensibilización sobre el derecho que tiene la población de exigir alimentos inocuos.
- Desde hace poco la entidad viene levantando información mediante muestreos de alimentos en centros de abastos importantes en el ámbito nacional, en 10 departamentos que concentran el 42% de la población y tienen los más grandes centros de abasto de alimentos (Arequipa, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lima, Puno, Tacna, San Martín, Piura y Lambayeque).

2.3 PRODUCTOS PROVISTOS A LA POBLACIÓN

2.3.1 Caracterización y cuantificación de los productos provistos a la población (Contenido 09)

SENASA para cumplir con sus formulaciones y planes de acción se organiza de acuerdo a la guía del Sistema Integrado de Planificación como indica el Diagrama 3.

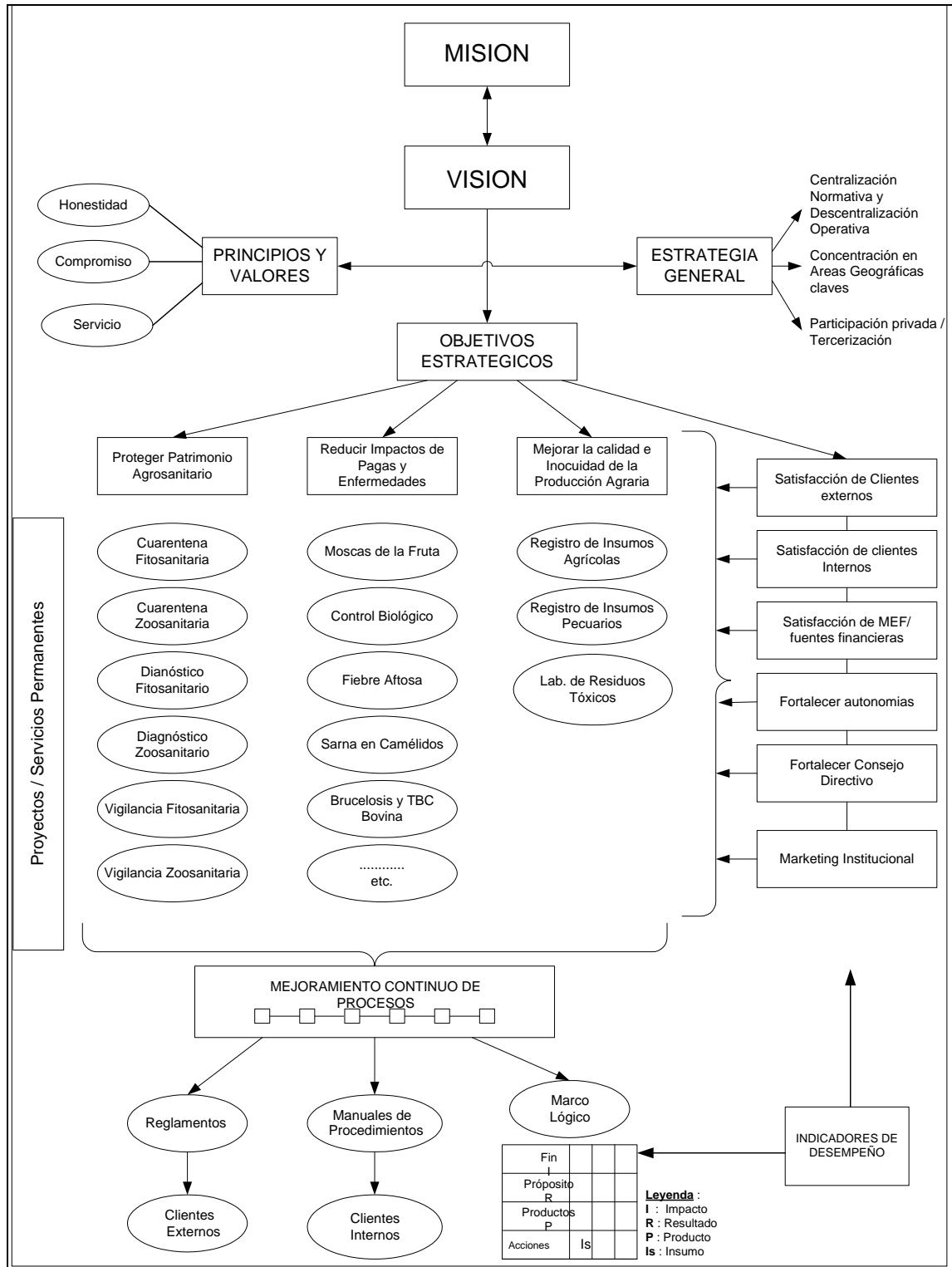
En el Cuadro IV del anexo se muestra el detalle de las metas físicas para cada producto identificado en el marco lógico de la entidad.

Sin embargo es importante notar el proceso y serie de cambios por la que ha venido atravesando SENASA respecto a sus formulaciones estratégicas, en el marco de las directivas del mef de la gestión del presupuesto por resultados. Es así que en el año 2011 las formulaciones se realizaron bajo el esquema de Programa Estratégico y para el año 2012 con la lógica de los Programas Presupuestales.

Estos cambios en la denominación de metas e indicadores ha ocasionado que no haya sido posible contar con una secuencia lógica temporal de las metas de los productos que la entidad viene manejando.

De tal manera que lo que se muestra son los valores de las metas de los indicadores que el SENASA ha formulado y presentado al MEF para el año 2012 y 2013.

Diagrama 3. Organización de acciones de SENASA



2.4 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.4.1 Disponibilidad y uso del sistema de información de seguimiento y evaluación (Contenido 10)

De acuerdo con la guía del Sistema Integrado de Planificación del SENASA el proceso de seguimiento y evaluación se realiza de la siguiente manera:

Proceso de Seguimiento y Evaluación Trimestral y Anual

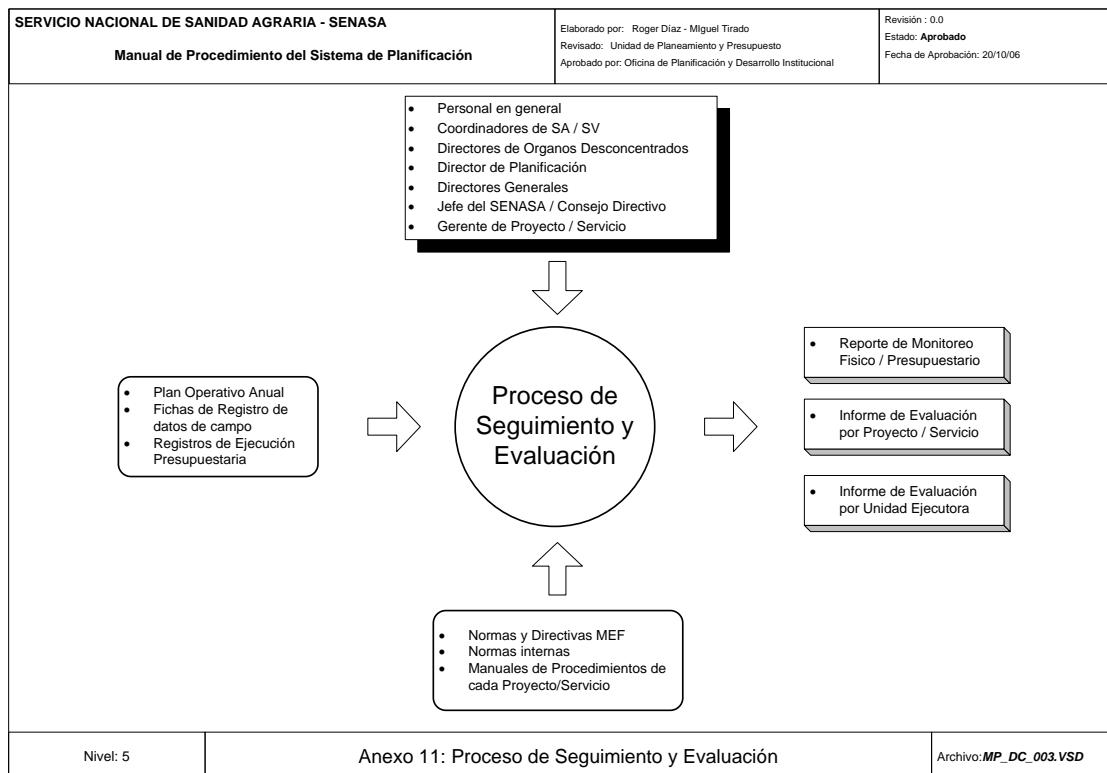
Los Gerentes de proyectos o servicios revisan las metas ingresadas en el Software SIP (Sistema Integrado de Planificación) por las Direcciones Ejecutivas, y solicitan las aclaraciones respectivas, dan su conformidad aprobando las metas físicas registradas, o rechazan las mismas para ser modificadas, emitiendo una nota de observación. Luego elaboran y aprueban el informe de monitoreo en el Software SIP, trimestral y anualmente.

La Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, OPDI, anualmente seleccionará aleatoriamente las direcciones donde se realizará las visitas de supervisión para la verificación del cumplimiento de las metas informadas a través del SIP. La OPDI realizará las visitas de supervisión del cumplimiento de metas y al término de la visita elaborará un Informe de Supervisión sobre las ocurrencias encontradas a través del SIP.

Los Gerentes de proyectos y servicios consolidarán la información mensual de las metas físicas y lo remitirán a la Unidad de Planificación y Presupuesto -UPP a través del SIP teniendo como plazo máximo a los 15 días siguientes del término del mes a informar. La UPP consolida y procesa trimestralmente la información de las metas físicas y presupuestales para elaborar los informes de evaluación trimestral, semestral y anual.

Los Gerentes de proyectos y servicios, elaboran el Informe de Monitoreo Anual del POA para cada uno de los proyectos y servicios a través del SIP, con la información de las metas físicas ejecutadas. Asimismo, elaboran el Informe de Monitoreo Multianual del Marco Lógico para cada uno de los proyectos y servicios a través del SIP, informando sobre el cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto. Si los Gerentes de Proyectos y Servicios no han cumplido con las metas y los plazos establecidos en el cronograma, y no existe justificación técnica al respecto el Jefe Nacional aplicará lo establecido en el procedimiento PRO-JN-08: Acciones correctivas y preventivas. El Diagrama 4 muestra el proceso de Seguimiento y Evaluación del SENASA.

Diagrama 4. Seguimiento y evaluación de SENASA



Por otro lado el SENASA cuenta con 19 aplicativos informáticos (Bases de Datos), de los cuales 10 soportan procesos administrativos y 09 soportan procesos estratégicos. En estos últimos se encuentra el SIP que está instalado en la sede central, y el SIP regional que corresponde a las oficinas desconcentradas. Las categorías de información consideradas son: Programático, Operativo Anual, Seguimiento y Evaluación, y Estratégico. Ver listado en el anexo.

PARTE II. TEMAS DE EVALUACIÓN

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (CONTENIDO 25)

Se han identificado dos principales limitaciones en la actual estructura organizacional del SENASA. La primera está relacionada con la creación de una nueva dirección de línea: "Insumos Agropecuarios e Inocuidad Alimentaria" y la escasa capacidad operativa para poder afrontar las funciones definidas en su ROF, en el entendido que esta dirección tiene por público potencial y objetivo a toda la población del país.

La segunda está relacionada con sus órganos desconcentrados, en la medida de la desigual relación que existe entre la magnitud de las operaciones de cada región y su correspondencia con la estructura funcional definida. Es claro que existen diferencias entre la magnitud de la operaciones en cada región, sin embargo la respuesta organizativa del SENASA es la misma para todas.

En el siguiente Diagrama se observa la organización que tienen los órganos desconcentrados del SENASA.

Diagrama 5. Organigrama Típico de una Dirección Ejecutiva Regional



Se observa que la organización copia la organización de la sede central en cuanto a las direcciones de línea o técnicas, sin embargo no cuenta con órganos de apoyo como Administración o Planificación. Esta misma organización se replica en los llamados CTD (Centros de Trámite Documentario).

El diseño organizacional de SENASA responde a una estructura centralista, jerárquica, con múltiples procedimientos, visados y autorizaciones para atender los flujos internos de la entidad. Esto se traduce en cierta lentitud en los procesos, debido a la existencia de cuellos de botella en las oficinas de los Directores, ya que finalmente ellos deben dar todas las aprobaciones, visados y proveídos que según la norma ellos tienen que realizar. Igual problemática sucede con las Direcciones Ejecutivas.

Estos procedimientos están descritos en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por lo que si se quiere aligerar esto considerando la posibilidad de delegar capacidades administrativas y de gestión en las líneas, se tendría que modificar el ROF.

La metodología en estos casos, nos dice que antes de realizar mejoras organizacionales, la entidad debe pasar por un proceso de planeamiento estratégico concertado y participativo con todos los actores, tanto internos como externos, con los que interactúa la entidad. En particular este proceso de planeamiento debería poner énfasis en la participación regional, realizándose procesos de planeamiento en cada región, que sean concertados y alineados con las políticas de cada región.

Este ejercicio además de servir para los fines planteados en este ítem, sería muy beneficioso para la entidad, ya que permitiría que sus objetivos se alineen a los objetivos del sector y a los lineamientos de política de estado que se vienen promoviendo desde el poder ejecutivo. Asimismo, dado que la entidad viene trabajando con la lógica de los Programas Presupuestales, esto permitiría articular las iniciativas de los gobiernos regionales y gobiernos locales que ayuden a cumplir con los objetivos estratégicos planteados.

Luego de definidos los objetivos estratégicos y las iniciativas (actividades y proyectos) que los viabilicen, es que se tiene el marco para desarrollar el mejor arreglo organizacional que soporte el accionar de la institución y se logre la visión deseada.

Otro tema, si bien no es estrictamente organizacional, está ligado a la desigualdad de las remuneraciones en función del cargo y responsabilidad en las designaciones. Por ejemplo en las Direcciones Ejecutivas regionales los coordinadores o responsables de línea son Profesionales del tipo II (P2), que tienen a su cargo Profesionales de una mayor graduación, y que como retribución económica reciben mucho menos que su personal a cargo. Esto obviamente ocasiona desmotivación en el personal.

2.2 FOCALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN Y AFILIACIÓN

2.2.1 Pertinencia de los criterios (Contenidos 26-27)

No aplica.

Tal como se explicó en la Parte I Información de la IPE, no existe diferenciación entre la población potencial y objetivo, por lo que no existen criterios de evaluación para este punto.

En el ítem 2.2.2 de la Parte I Información de la IPE, se precisó que SENASA no tiene estrategias de selección individual de beneficiarios en su diseño ni estrategias de focalización, sin embargo se mencionó que a partir de este año han definido cuales serían las estrategias de priorización de sus actividades.

Al respecto, se observa que en los Programas Presupuestales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, dicha priorización de actividades responde a una estrategia de control de plagas y enfermedades de interés nacional. Esto se desprende de la visión estratégica de la IPE en particular sobre su mandato de protección del patrimonio vegetal y animal del país. De manera lógica esto se corrobora con la distribución del presupuesto en los órganos descentralizados (Ver Sección III. Presupuestos y Resultados). Bajo este enfoque se considera que los criterios adoptados por la IPE son pertinentes y suficientes.

Sin embargo, como se explica más adelante en la Sección III. Presupuestos y Resultados, estos criterios son importantes pero no pueden ser únicos y excluyentes de criterios productivos relacionados con las potencialidades del sector agropecuario en cada región. (Ver Item 3.2.2 Asignación/distribución de recursos - Contenidos 38-40).

En ese sentido se recomienda incorporar la dimensión Territorial en los criterios de asignación de gasto de SENASA para los próximos años de tal manera que intervengan algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la situación económica y sanitaria del conjunto de productores agropecuarios del país.

Nuevamente, esto es factible de conseguir, mediante acciones ya recomendadas anteriormente, de llevar adelante un proceso de planeamiento estratégico, que sea participativo y concertado con los planes de desarrollo regional.

2.2.2 Afiliación de Beneficiarios (Contenido 28)

No aplica.

2.2.3 Focalización (Contenido 29)

No aplica.

2.3 PRODUCTOS PROVISTOS A LA POBLACIÓN

2.3.1 Evaluación del proceso de obtención y entrega de los productos (Contenido 30)

La entidad entrega de manera regular los productos que tiene enunciados en sus planes operativos, en especial aquellos referidos a la Sanidad Vegetal y Sanidad Animal. Tiene además el soporte de la ejecución de Proyectos de Inversión pública que le están permitiendo realizar acciones de mejora y de desarrollo de capacidades en la entidad en especial en el campo de la sanidad vegetal.

La necesidad de nuevos PIPs para atender los problemas identificados durante la preparación de los PP deberá contar con el análisis y revisión de los criterios de priorización de plagas y enfermedades y de la estrategia de colaboración y fortalecimiento de la capacidad de acción de los gobiernos subnacionales.

En sanidad animal, se ha identificado una actividad crítica, muy relacionada con el grado de satisfacción del usuario por uno de los servicios brindado por la entidad. Este es la certificación o autorización de pase, que se da para el traslado de animales para ser beneficiados. El malestar ocurre por las distancias que se tienen que recorrer para llegar a una CTD (Centro de Trámite Documentario) y obtener el permiso. Aquí se sugiere evaluar la posibilidad de que otras entidades con las cuales se puede firmar un convenio y que además este más cerca al usuario pueda emitir dicho permiso.

En el campo de insumos e inocuidad alimentaria, el alcance de sus productos se observan limitados por la poca disposición de recursos económicos asignados en su presupuesto, lo cual se traduce en restricciones de personal y de soporte logístico. Dada su designación como ente rector y con competencias compartidas con los Gobiernos Regionales debe incorporar acciones que le permitan articularse de manera sistemática y organizada con las regiones; deberá contemplar acciones de desarrollo de capacidades en el personal de regiones que sean asignadas para la función.

Asimismo se ha identificado algunas acciones que por ser transversales a las tres direcciones podrían desarrollarse de mejor manera. La más saltante resulta ser aquella relacionada con las actividades de control cuarentenario, las que realizándose en un solo lugar (puestos de

control), se encuentran tres funcionarios responsables, uno de cada área: sanidad animal, sanidad vegetal e insumos e inocuidad alimentaria.

A la luz de los resultados, la planificación de sus actividades se han realizado de manera individual, ya que cada uno responde por tareas y presupuestos asignados, así como a procedimientos operativos que deben respetarse para cumplir con el servicio ofrecido.

Sin embargo al presentarse ciertos tipos de demandas, éstas son de naturaleza múltiple y comienzan a implementarse procedimientos que repiten muchas cosas entre sí. Asimismo, ante la necesidad de realizar algún tipo de mantenimiento o gasto logístico para la infraestructura del puesto de control, el problema se torna complicado porque éste debe ser asumido entre varias direcciones.

En este último caso, el problema es de planificación presupuestal ya que la entidad no tiene recursos que puedan ser asignados para actividades transversales como los cuarentenarios a ese nivel de ejecución. Se sugiere generar partidas de uso institucional para estos casos, y evitar tener que presupuestar estas actividades en alguna de las tres direcciones.

Respecto a la duplicidad de procedimientos la solución es más organizacional, los Puestos de Control deberían funcionar como Unidades Operativas, con un Jefe o Responsable del Puesto de Control, y que este tenga a su mando responsables de las áreas que hay que verificar o controlar. Esta solución contempla modificar el Reglamento de Organización y Funciones, y para ello realizar los pasos necesarios y previos para contar con el mejor diseño.

En el mismo sentido, la planificación presupuestal debería permitir capacidad de respuesta a coyunturas no previstas, tales como la ocurrencia de vuelos internacionales a aeropuertos nacionales que antes no recibían estos vuelos, y que por lo tanto no cuentan con la logística necesaria para realizar inspecciones y los demás procesos que si existen por ejemplo en el aeropuerto Jorge Chávez.

A nivel estratégico, deberán realizarse acciones que le permitan articularse con las políticas sectoriales, así como con las directrices que desde la sede central se dan para todos los organismos del sector.

2.4 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.4.1 Pertinencia de los indicadores (Contenido 31)

La entidad mantiene activos varios sistemas que fueron diseñados para ayudarlos en su gestión. Últimamente algunos de ellos han estado mostrando problemas en su ejecución, lo cual ha traído inconvenientes para su uso.

En particular el Sistema de Planificación, SIP es usado para controlar los niveles de ejecución alcanzado por las líneas y direcciones ejecutivas y preparar los informes trimestrales de seguimiento que les son solicitados. El enfoque es de control de gastos.

Sin embargo, las demandas de los usuarios es mayor respecto a las potencialidades que el sistema puede ofrecer. En ese sentido se puede decir que la información que genera el sistema podría ser mejorada tomando en cuenta para los diseños, los procesos particulares que tiene cada área o unidad de la entidad y las necesidades de los usuarios para realizar seguimiento a sus actividades. El sistema debe tener la capacidad de adecuarse a las necesidades particulares de cada área o unidad.

Finalmente se han identificado esfuerzos por realizar mediciones de impacto. En el caso del programa más importante de la EDEP, el de Mosca de la Fruta, se viene implementando un esquema cuasi-experimental en la cuenca baja del Jequetepeque (Cajamarca) y La Libertad, buscando generar un adecuado marco metodológico y tener mediciones rigurosas de grupos de tratamiento y control. Estas actividades comprenden:

- a. Se diseñó una metodología de medición de impacto del Programa Mosca de la Fruta III basado en una regresión discontinua territorial para identificar los impactos del programa. También se elaboró la encuesta de línea base y el manual del encuestador de la misma.
- b. La encuesta de línea base ha sido sometida a un pre-piloto y piloto para evaluar su idoneidad. El SENASA en coordinación estrecha con el BID desarrolló un plan de trabajo para el levantamiento de la línea base en las zonas de control y tratamiento de la intervención.
- c. Finalmente, se procedió al levantamiento de las encuestas de línea base llevado a cabo entre fines de Abril y mediados de Mayo de 2012 en las Regiones La Libertad y Cajamarca, en 318 centros poblados identificados y seleccionados por el consultor Marcos Agurto y SENASA, en base al diseño de evaluación elaborado por el mismo.
- d. Actualmente, se concluyó la crítica de la data y se está iniciando la digitación de 2,700 encuestas.
- e. También, se cuenta con una versión de Diseño de Evaluación de Impacto del Proyecto de Inocuidad Agroalimentaria. Se propone una metodología experimental para evaluar el impacto causal de la capacitación y difusión de información a productores agrícolas sobre la adopción de buenas prácticas de producción (así como posibles impactos en productividad e ingresos).

No obstante la importancia de este esfuerzo, el programa no está aprovechando sus propias características y su estrategia de avance territorial para establecer una Línea de Base que le pueda servir a todo el programa para medir sus impactos en forma integral en los próximos años.

Al respecto, se recomienda que el programa diseñe y ejecute a la brevedad posible un esquema para construir una Línea de Base en el caso de las tres regiones intervenidas en esta etapa del programa (Lima, Ancash y La Libertad). El programa ha censado y georeferenciado a todas las unidades agropecuarias con hospederos potenciales de mosca en estas tres regiones y que son materia de la intervención, y por ende se puede diseñar una muestra de parcelas a la que se le aplique un cuestionario de Línea de Base aún a tiempo para hacerlo.

Esto debería hacerse inmediatamente antes de iniciar las fases de post-erradicación de la mosca, y así poder contar información oportuna pre-erradicación a ser comparada con información en la etapa de post-erradicación. Para construir grupos de control se puede diseñar una muestra en valles no intervenidos en la zona norte de Lambayeque y Piura. De no realizarse este esfuerzo, no se podrá contar realmente con un esquema de Evaluación de los Impactos del programa de Mosca de la Fruta en esta etapa, y arrojar resultados rigurosos que justifiquen cuantitativamente posteriores intervenciones, por ejemplo en las regiones donde aún no se interviene masivamente como en Lambayeque, Piura y Tumbes.

2.4.2 Disponibilidad y uso de un sistema de información (Contenido 32)

La disponibilidad de la información generada por el sistema de seguimiento presenta limitaciones debido a problemas con la plataforma informática de soporte, presentándose continuas fallas o caídas del sistema, lo cual dificulta que ésta pueda ser consultada de manera oportuna. Esto aún se ve agravado en las regiones, ya que las oficinas desconcentradas cuentan con un equipamiento antiguo, así como limitación del ancho de banda para las conexiones vía internet.

Respecto al uso del sistema para la toma de decisiones, en las entrevistas y trabajo de campo se ha verificado que el uso que se le da es para la programación y ejecución del gasto. Como se explicó en el ítem anterior, el enfoque de uso del sistema es de control de gastos.

Fue notorio durante el desarrollo de la consultoría que existían problemas con la información de las bases de datos a ser consultadas, la falta de indicadores, consistencia y definiciones, originó demoras para la entrega de la información que se estaban solicitando. Debido a todo lo anterior es comprensible que los usuarios no usen el sistema para la toma de decisiones, hasta que el sistema implantado no presente fallas.

III. PRESUPUESTO Y RESULTADOS

PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE LA IPE

3.1 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN, TRANSFERENCIA Y PAGO (CONTENIDO 11-12)

El gasto de SENASA en las regiones/departamentos del país para los años 2008-2012 se muestra en el cuadro y mapa siguientes.

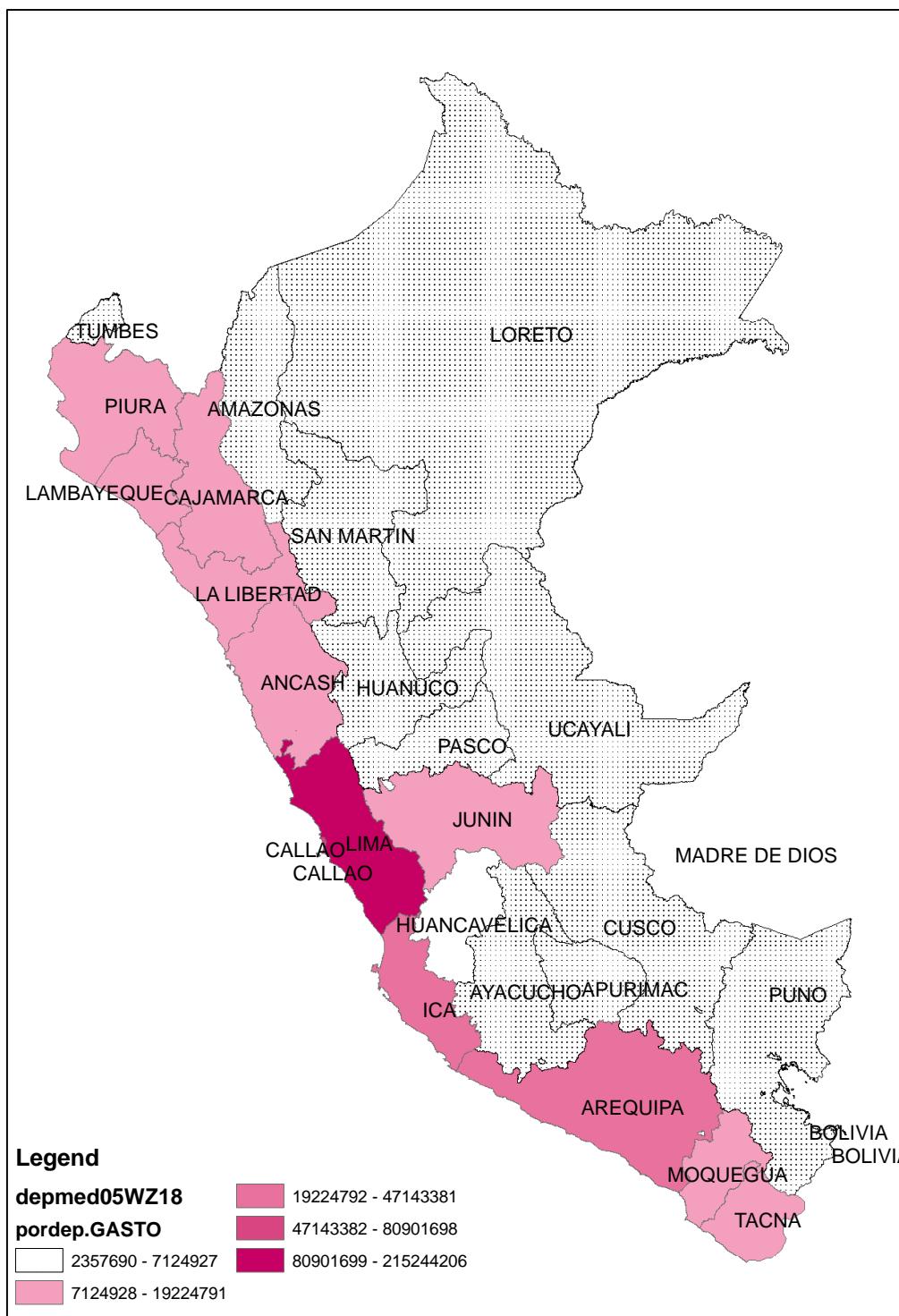
Cuadro 18. Gasto de SENASA por departamento
(Presupuesto girado en Nuevos Soles)

	2008	2009	2010	2011	2012(*)	Total	%
LIMA	47,002,435	66,625,801	47,604,373	41,881,077	12,130,520	215,244,206	40%
CALLAO	0	0	42,727,075	26,606,480	11,568,143	80,901,698	15%
ICA	12,400,665	17,409,234	7,118,871	6,711,356	3,503,255	47,143,381	9%
AREQUIPA	14,216,907	9,418,219	5,139,097	5,052,669	2,256,998	36,083,890	7%
CAJAMARCA	4,967,338	4,366,304	4,445,038	3,981,350	1,464,761	19,224,791	4%
ANCASH	429,815	461,879	3,225,384	8,837,177	3,396,458	16,350,713	3%
PIURA	2,475,838	2,948,722	3,959,156	4,183,552	1,929,958	15,497,226	3%
LA LIBERTAD	499,836	759,947	4,113,065	5,897,844	2,486,412	13,757,104	3%
LAMBAYEQUE	3,073,834	3,051,132	2,736,853	3,070,177	1,315,614	13,247,610	2%
JUNIN	789,467	368,448	4,528,304	5,158,416	1,468,512	12,313,147	2%
MOQUEGUA	2,485,428	2,828,333	1,414,358	3,085,193	1,101,166	10,914,478	2%
TACNA	2,073,531	2,404,590	1,580,266	2,954,753	1,412,815	10,425,955	2%
AYACUCHO	1,511,169	884,058	1,848,510	2,051,701	829,489	7,124,927	1%
HUANUCO	542,180	339,208	1,348,484	2,317,852	786,955	5,334,679	1%
PUNO	435,648	660,659	1,228,336	1,897,629	707,642	4,929,914	1%
TUMBES	462,782	668,519	1,261,547	1,489,117	631,186	4,513,151	1%
AMAZONAS	662,661	473,794	852,039	1,231,935	386,952	3,607,381	1%
CUSCO	676,650	316,175	948,734	1,177,375	423,886	3,542,820	1%
APURIMAC	305,309	399,236	841,501	1,227,942	435,200	3,209,188	1%
SAN MARTIN	475,520	300,700	765,168	1,099,158	348,728	2,989,274	1%
LORETO	501,891	344,451	734,112	915,264	313,417	2,809,135	1%
PASCO	400,880	213,363	679,345	1,041,119	375,781	2,710,488	1%
HUANCAYA	232,519	256,654	767,877	908,045	412,790	2,577,885	0%
MADRE DE DIOS	526,914	304,152	613,524	819,666	280,032	2,544,288	0%
UCAYALI	342,886	238,315	667,415	858,481	250,593	2,357,690	0%
EXTERIOR			31,961			31,961	0%
Total general	97,492,103	116,041,893	141,180,393	134,455,328	50,217,263	539,386,980	100%

Fuente: SIAF

(*) A Mayo 2012

Mapa 1. Distribución Territorial del Gasto de SENASA 2008-2012

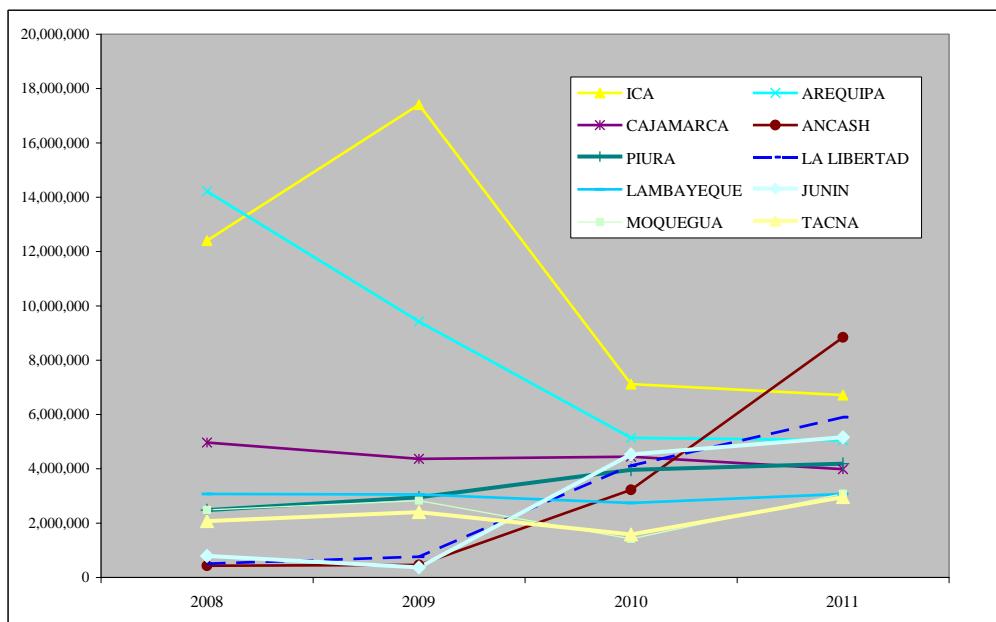


Como se puede ver en el cuadro, Lima y Callao han representado 55% del gasto acumulado total de la entidad en el periodo 2008 al 2012 (a mayo). Otras regiones con participación importante han sido Ica (9%), Arequipa (7%) y Cajamarca (4%). En el mapa se puede ver que las regiones de la costa han venido recibiendo más recursos, mientras que sierra y selva tienen menos incidencia, con la excepción de Junín. Esta distribución está fuertemente influída por el Proyecto de Erradicación y Control de la Mosca de la Fruta, que ha venido teniendo mayor

cobertura en la región costa sur y central en los últimos 10 años. También destaca el gasto de Lima-Callao debido a las actividades centrales y las operaciones en el puerto y aeropuerto del Callao.

En el gráfico siguiente, que utiliza los datos del cuadro 3.1., se presenta la evolución reciente (2008-2011) del gasto ejecutado por SENASA para las regiones con más del 2% del gasto total y excluyendo a Lima y Callao.

Gráfico 2. Evolución de gasto de principales regiones
(excluyendo Lima y Callao)



Fuente: SIAF

Se puede observar un incremento significativo en el gasto en las regiones Ancash y La Libertad, básicamente explicado por el ingreso de ambas regiones (junto a Lima) al proyecto de Mosca de la Fruta desde el año 2010. Igualmente, se observa una caída en el gasto en las regiones Ica y Arequipa, que pasaron desde 2009 a la fase de control de la mosca (post-erradicación) luego de los procesos de erradicación en los años previos. El resto de regiones con mayor gasto de la institución han mantenido un nivel más o menos estable de entre 2 y 3 millones anuales en el periodo 2008-2010.

En cuanto a la evolución de la asignación de gasto por productos generados por la entidad, se han agrupado éstos en cuatro grandes categorías: (i) sanidad vegetal, (ii) sanidad animal; (iii) inocuidad; (iv) actividades centrales. En el cuadro de la siguiente página está el detalle de los productos por cada categoría y en el gráfico 3.2 se presenta la evolución global por categoría.

Los productos asociados a la sanidad vegetal son los que han recibido mayor proporción del gasto en el periodo ocupando un 45%, seguido por los gastos en actividades centrales (26%) y sanidad animal con 25%. Los gastos en inocuidad alimentaria equivalieron al 4% del gasto total. Cabe señalar que la nomenclatura de los productos ha cambiado entre 2008 y 2011 a medida que SENASA ha adoptado el criterio de programas presupuestales desde el 2010 para su formulación presupuestal.

Cuadro 19. Gasto por productos de SENASA 2008-2011 (Nuevos Soles)

PRODUCTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
SANIDAD VEGETAL	58,118,666	62,673,397	83,794,888	72,552,797	195,507,184	44.6%
CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DE LA FRUTA COSTA PERUANA	37,872,680	39,233,145	4,526,739	0	81,632,564	19%
ERRADICACION DE MOSCAS EN LIMA, ANCASH Y LA LIBERTAD	0	98,015	38,887,981	35,623,779	74,609,775	17%
DEFENSA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	11,441,943	14,367,745	18,085,242	15,489,259	59,384,189	14%
REDUCCION MOSCAS DE LA FRUTA EN HORTOFRUTICOLAS	0	0	13,517,602	4,580,976	18,098,578	4.1%
REDUCCION DEL RIESGO MOSCAS DE LA FRUTA EN AREAS LIBRES	0	0	0	12,064,569	12,064,569	2.8%
DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	4,368,352	5,442,320	0	0	9,810,672	2.2%
ESCASA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN ALTO JEQUETEPEQUE	4,435,691	3,473,217	1,666,830	0	9,575,738	2.2%
FORT DEL SISTEMA DE VIGILANCIA FITOSANITARIA	0	58,955	1,469,101	2,032,676	3,560,732	0.8%
PILOTO MOSCA DE LA FRUTA EN LA SELVA CENTRAL - CHANCHAMAYO SATIPO	0	0	2,291,443	892,524	3,183,967	0.7%
FORT DE LA CUARENTENA VEGETAL PUERTO Y AEROPUERTO DEL CALLAO	0	0	1,458,993	159,270	1,618,263	0.4%
REDUCCION PLAGAS DE OTROS CULTIVOS	0	0	1,513,463	0	1,513,463	0.3%
REDUCCION DE PLAGAS DE LOS CULTIVOS PRIORIZADOS	0	0	0	1,374,188	1,374,188	0.3%
REDUCCION PLAGAS DE LA PAPA	0	0	206,111	262,839	468,950	0.1%
CONDICIONES FITOSANITARIAS ESPARRAGO VERDE	0	0	0	72,717	72,717	0.0%
ACCESO DE PALTO (PERSEA AMERICA) VAR. HASS MERCADO NORTEAMERICANO	0	0	171,383	0	171,383	0.0%
SANIDAD ANIMAL	17,654,963	16,408,703	26,116,652	25,576,495	109,563,830	25.0%
DEFENSA Y VIGILANCIA ZOOSANITARIA	6,546,456	6,117,453	8,931,051	9,379,938	54,781,915	12.5%
CONTROL DE EPIDEMIAS EN EL SECTOR AGRARIO	6,780,339	3,938,702	1,813,975	1,867,203	14,400,219	3.3%
CONTROL DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	4,328,168	6,352,548	263,915	378,281	11,322,912	2.6%
ENFERMEDADES EN PORCINOS	0	0	6,837,939	5,892,509	12,730,448	2.9%
ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN EL NORTE DEL PAIS	0	0	3,209,124	1,901,833	5,110,957	1.2%
DISMINUCION OTRAS ENFERMEDADES EN CRIANZAS	0	0	1,841,655	2,159,745	4,001,400	0.9%
FORT DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ZOOSANITARIA	0	0	1,953,725	1,699,472	3,653,197	0.8%
REDUCCION NEWCASTLE EN AVES	0	0	960,413	1,739,658	2,700,071	0.6%
REDUCCION BRUCELOSIS EN EL GANADO CAPRINO	0	0	255,220	289,278	544,498	0.1%
FORT DEL CONTROL CUARENTENARIO ANIMAL CONTROL EXTERNO DEL NORTE	0	0	49,635	268,578	318,213	0.1%
INOCUIDAD ALIMENTARIA	4,328,168	6,523,037	8,161,665	7,896,724	15,586,682	3.6%
INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PROCESAMIENTO PRIMARIO	0	0	2,357,723	1,768,778	4,126,501	0.9%
INSUMOS Y PRODUCCION AGROPECUARIA	0	0	2,573,723	1,090,239	3,663,962	0.8%
REDUCCION QUIMICOS Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS Y PROCESADOS	0	0	0	2,911,481	2,911,481	0.7%
ACTORES DE LA CADENA BUENAS PRACTICAS	0	0	0	0	0	0.0%
FORT DEL SISTEMA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	22,489	482,337	869,913	1,374,739	0.3%
REDUCCION QUIMICOS Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS	0	0	1,545,590	0	1,545,590	0.4%
FORT DEL SISTEMA DE POST REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS	0	0	345,763	280,296	626,059	0.1%
DISPOSICION FINAL DE PLAGUICIDAS COMISADOS EN EL PERU	0	137,500	137,500	275,000	550,000	0.1%
FORT DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS	0	0	206,111	263,554	469,665	0.1%
FORT DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PRODUCCION ORGANICA	0	10,500	249,003	59,182	318,685	0.1%
ACTIVIDADES CENTRALES	21,718,472	36,789,307	23,371,102	28,807,593	110,686,474	25.3%
GESTION ADMINISTRATIVA	11,514,418	23,024,987	14,028,005	16,094,812	64,662,222	15%
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	0	9,360,770	4,531,597	7,384,349	21,276,716	5%
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	7,773,581	789,675	1,128,179	1,669,305	11,360,740	3%
SISTEMAS DE INVESTIGACION Y SANIDAD AGRARIA	2,430,473	2,721,412	2,553,426	2,475,058	10,180,369	2%
SUPERVISION Y CONTROL	0	487,159	633,615	725,156	1,845,930	0%
ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	0	405,304	496,280	458,913	1,360,497	0%
CONSUMIDORES EXIGEN ALIMENTOS CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)	0	0	0	0	0	0%
SIN PRODUCTO					6,552,591	1%
Total general	97,492,101	116,041,896	141,180,392	134,455,328	437,896,761	100%

Fuente: SIAF

3.2 PROCESO DE ASIGNACIÓN, TRANSFERENCIA Y PAGOS (CONTENIDO 13)

Para la descripción del proceso de asignación, transferencias y pagos utilizaremos la guía del Sistema Integrado de Planificación (SIP) de SENASA en las partes que describen los procesos de programación y formulación, así como de ejecución del gasto de la entidad.

3.2.1 Etapa de formulación

En el primer semestre del año el Jefe Nacional y los Directores Generales establecen los lineamientos estratégicos para el Plan Operativo Anual (POA) del Año siguiente, el cual es remitido al Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) para ser informado a los Gerentes de los proyectos y /o servicios.

El Director de la OPDI establece el Marco presupuestal para el siguiente año de acuerdo a la normatividad vigente emitida por el MEF. Este Marco presupuestal es distribuido a todos los proyectos y servicios y en el Sistema de Planificación por el Director de la UPP.

El Director de Logística en caso sea necesario revisa y actualiza el catálogo de bienes y servicios.

Los Gerentes de proyecto y/o servicio en caso sea necesario actualizan el Marco Lógico luego realizan la programación de metas físicas y la programación presupuestal del siguiente año para cada uno de los proyectos y/o servicios a su cargo, el plazo para el registro de esta información en el Sistema de Planificación será establecido de acuerdo a las directivas vigentes del MEF.

El Director de UPP en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración deberán revisar el CAP y registrar la programación de Personal.

El Director de UPP o el que haga sus veces en las Unidades Ejecutoras debe consolidar la información, financiar la programación presupuestal y elaborar la primera versión del POA para ser revisado y aprobado por el Director de OPDI.

El Director de OPDI remite la información al MEF de acuerdo a las directivas vigentes.

El Director de OPDI, el Director de UPP o el que haga sus veces en las Unidades Ejecutoras, sustentan ante el MEF la formulación del presupuesto del año siguiente.

3.2.2 Etapa de programación

El Director de OPDI autoriza la distribución de los marcos presupuestales aprobados para los componentes en el segundo semestre. El Director de UPP remite a los Gerentes de proyectos y servicios los nuevos marcos presupuestales de cada uno de ellos a través del Sistema Integrado de Planificación-SIP.

Los Gerentes de Proyectos y servicios en coordinación con los Directores y Coordinadores de las Direcciones Ejecutivas, realizan la programación mensualizada del presupuesto y de las metas físicas. Los Gerentes de proyectos y/o servicios deberán remitir el resultado de esta actividad, a través del SIP, a la Unidad de Planificación y Presupuesto.

El Director de UPP consolida y elabora el Plan Operativo Anual el cual es remitido al Director de OPDI para su revisión y aprobación.

Una vez aprobado el POA por la OPDI, el Director de UPP prepara y remite la información del presupuesto y las metas mensualizadas al MEF de acuerdo a las directivas vigentes. El plazo para la remisión de esta información será establecida por el MEF.

En el mes de diciembre el Jefe Nacional aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura y el Plan Operativo Anual a través de una Resolución Jefatural.

3.2.3 Proceso de ejecución

Proceso de Reprogramación Trimestral

El Director de OPDI gestiona ante el MEF la asignación trimestral de recursos públicos. Luego recibe y comunica el marco a los responsables de programación de la Unidad Ejecutora.

El Director de Logística o el que hace sus veces en la Unidad Ejecutora confirma y revisa los procesos a realizarse durante el trimestre y actualiza el Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones.

El Director de UPP o el que hace sus veces en la Unidad Ejecutora asigna el marco presupuestal trimestral por proyectos / servicios y por fuentes de financiamiento.

Los Gerentes de proyectos y servicios revisan, confirman o modifican la programación presupuestal trimestral en bienes y servicios, tanto en dinero como en especie. Asimismo asignan los bienes y servicios para el nivel central y las Direcciones Ejecutivas en coordinación con los Coordinadores de Sanidad animal y vegetal. Una vez revisado el presupuesto trimestral el gerente aprueba la programación trimestral.

El Director de UPP o el que hace sus veces en la Unidad Ejecutora Financia la programación trimestral. Luego el Director de OPDI aprueba y remite la programación presupuestal trimestral mensualizada al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director de Logística o el que hace sus veces en la Unidad Ejecutora confirma y revisa los procesos a realizarse durante el trimestre y actualiza el Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones de acuerdo a la reprogramación realizada por los Gerentes de proyectos y servicios.

El Director de OPDI gestiona la oficialización de reprogramación física del POA mediante Resolución Jefatural en caso sea necesario.

El Director de OPDI recibe el calendario mensualizado del trimestre, autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Proceso de Reprogramación Mensual

Los Gerentes de proyectos y servicios en el plazo de la tercera semana del mes anterior a la ejecución revisarán y darán conformidad de la programación mensual correspondiente. En caso se requiera una reprogramación mensual se realizará a través del SIP

Las Direcciones Ejecutivas en el plazo de la cuarta semana del mes anterior a la ejecución revisarán y dará conformidad de la programación mensual correspondiente en coordinación con los Gerentes de proyectos y servicios.

La Oficina de Administración en la última semana del mes anterior a la ejecución realizará los requerimientos no programados en el trimestre para tramitar ante el MEF la ampliación del calendario mensual.

El Director de UPP financia y aprueba el presupuesto mensual en el SIP.

El Director de OPDI en caso se requiera solicitará ante el MEF la ampliación del calendario para los gastos no programados en el trimestre.

El Director de OPDI recibe la ampliación del calendario para autorizar su ejecución.

La UPP consolida los requerimientos mensuales de la Direcciones Ejecutivas y envía a la Oficina de Administración la autorización para la transferencia de fondos.

Al término del mes la UPP consolida la información de la ejecución presupuestal y elabora las Notas modificatorias al Marco presupuestal para ser aprobadas con Resolución Jefatural.

Proceso de Requerimientos No Programados

Los bienes y servicios a ser adquiridos por la Unidad de Logística se programan en forma trimestral, durante el proceso de Programación Trimestral del Presupuesto. La solicitud de bienes y servicios no programados, se realiza en forma excepcional, en el caso de que estos requerimientos se presenten durante el trimestre en curso, y su adquisición no pudo ser prevista con anticipación.

Los procedimientos que se indican para solicitar bienes y servicios no programados en el Plan Operativo Anual, son aplicables haciendo uso del “Módulo de Servicios” del Software SIP.

Los Gerentes de proyectos y Servicios realizaran la solicitud a través del SIP haciendo uso del “Módulo de Servicios”. Luego enviaran vía el sistema el requerimiento a la OPDI para su aprobación de la disponibilidad presupuestal.

La OPDI evaluará el requerimiento y si existe disponibilidad presupuestal derivará el requerimiento a la oficina de Administración para su ejecución. En caso contrario le comunicará al solicitante la no disponibilidad presupuestal.

3.3 PIA/PIM vs. PRESUPUESTO EJECUTADO (CONTENIDO 14)

La evolución de los presupuestos de apertura, modificado y ejecutado para los años 2008 al 2012 (estimado) se presentan en el cuadro que sigue.

Cuadro 20. Evolución del Presupuesto de SENASA 2008-2012

AÑO	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Presupuesto Ejecutado (PE)
2008	100,272,400	151,436,950	97,557,101
2009	83,375,420	138,306,406	116,402,629
2010	162,543,441	192,255,806	141,277,538
2011	191,156,859	222,836,732	134,662,805
2012	203,558,676	214,920,429	47,922,957(*)
PROM (**)	148,181,359	183,951,265	122,475,018

(*) A mayo 2012

(**) Sólo 2008-2011 para PE y PE/PIM

La entidad ha tenido un PIA promedio para los años 2008 al 2011 de aproximadamente 148 millones de soles, mientras que el presupuesto modificado a ascendido en promedio a 184 millones. No obstante, el presupuesto ejecutado promedio para el periodo ha sido de solamente 122 millones, es decir, un 71% del promedio del PIM en el mismo periodo.

La evolución del gasto dividido en gasto corriente y de capital se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 21. Gasto corriente y de capital de SENASA 2008-2011 (Nuevos Soles)

	2008	2009	2010	2011	Prom	%
Gastos Corrientes	52,894,466	60,267,487	75,873,130	82,668,367	67,925,863	55%
Gastos de Capital	44,662,636	56,135,142	65,404,407	51,994,438	54,549,155	45%
Total	97,557,101	116,402,629	141,277,537	134,662,805	122,475,018	100%

Fuente: SENASA

En promedio, durante el periodo, un 55% del gasto se orientó a gastos corrientes y un 45% a gastos de capital, no obstante, los gastos corrientes han crecido sostenidamente durante el periodo mientras que los gastos de capital han tenido un comportamiento más irregular.

3.4 COSTOS DE LOS PRODUCTOS Y SUS METAS FÍSICAS (CONTENIDO 15)

En el cuadro 21 se presentan los principales costos unitarios de los productos asociados a las principales actividades desarrolladas en el ámbito de la sanidad animal por SENASA para el año 2011. La definición de estos productos recién se inició el año 2011 por lo que no se cuenta con la evolución de los costos en los años previos. Igualmente, la entidad no nos pudo

entregar información sobre costos de productos en sanidad vegetal e inocuidad al cierre de este informe.

Cuadro 22. Costos unitarios de principales productos de SENASA (año 2011)

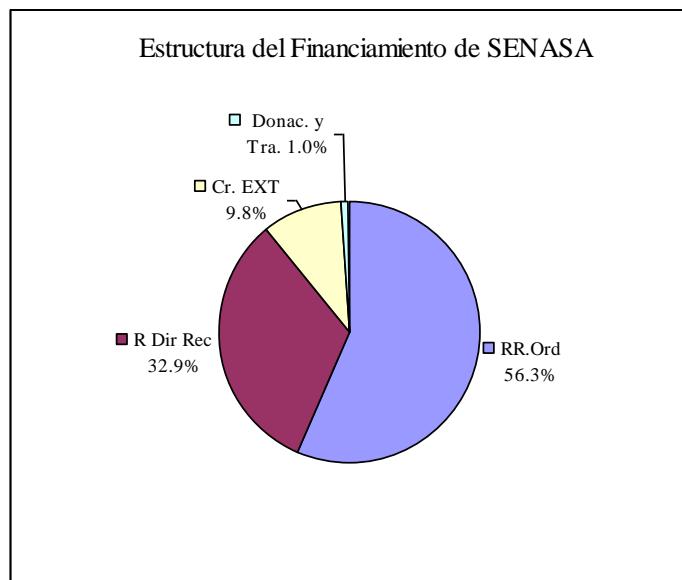
Actividades / Indicador de Producto		costo unit
	Unidad de Medida	S/. unidad
Producto 1: Productores pecuarios con animales protegidos de enfermedades reglamentadas		
Actividad 1: Elaboración de Análisis de Riesgo para la importación de mercancías pecuarias.	Estudio	26,529
Actividad 2: Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	Certificado / mercancía	14
Actividad 3: Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes (UCDSA)	Diagnóstico	58
Actividad 4: Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades	Enfermedad	n.d.
Producto 2: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales		
Actividad 1: Control y Erradicación de enfermedades en los animales /Prevención y control de enfermedades	Animal vacunado/atendido	0.84
Actividad 2: Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades presentes	Enfermedad	n.d.
Actividad 3: Vigilancia pasiva zoosanitaria de las enfermedades	Notificación	2,193
Actividad 4: Diagnóstico de enfermedades presentes	Diagnóstico	58
Actividad 5: Control de establecimientos pecuarios	Establecimiento	n.d.
Finalidad: Servicio de fiscalización granjas tecnificadas	Granjas fiscalizadas	36
Finalidad: Autorización sanitaria para el funcionamiento de granjas tecnificadas	Granjas Autorizadas	75
Actividad 4: Capacitación en bioseguridad a criadores de traspaso	Productor capacitado	88
Finalidad: Capacitación en medidas sanitarias	Productor capacitado	135
Finalidad: Servicio de información sobre la ocurrencia de la enfermedad de Newcastle	Productor informado	112
Finalidad: Sistema de vigilancia de las principales enfermedades en las crías	Productor informado	1.1
Finalidad: Mantenimiento de zonas libres	Km2	0.34
Producto 3: Productor con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a nuevos mercados		
Actividad 1: Control de mercancías pecuarias para la exportación	Certificado / mercancía	657.9
Actividad 2: Protocolos aprobados con el país de destino para acceder a mercancías internacionales/Gestión	Producto/mercado	n.d.
Producto 4: Proyectos		
Proyecto: Fortalecimiento del Control Cuarentenario Animal		
Finalidad: Actores del sistema de cuarentena zoosanitaria	Persona	1,678.6
Finalidad: Normas elaboradas y en aplicación	Norma	n.d.
Finalidad: Puestos de control cuarentenario, equipado	Puesto	n.d.
Finalidad: Inspectores de puestos y profesionales, capacitados	Persona	n.d.
Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Zoosanitaria		
Finalidad: Ganaderos capacitados / Personal del SENASA capacitado (51)	Persona	540.1
Finalidad: Estudios de caracterización	Estudio	n.d.
Finalidad: Estudios de riesgo, identificados y sistematizados	Estudio	n.d.
Finalidad: Animales identificados (Bovinos)	Animal	n.d.
Proyecto: Erradicación de la Fiebre aftosa en el norte del país.		
Finalidad: Vacunación de ganado susceptible a Fiebre Aftosa	Animal vacunado	7.9
Finalidad: Capacitación en bioseguridad a actores del sistema de producción y comercialización de ganado	Persona capacitada	n.d.
Finalidad: Vacunación de ganado susceptible a Fiebre Aftosa	Dosis	n.d.
Finalidad: Operatividad del sistema de vigilancia y cuarentena	Muestra	n.d.
Finalidad: Capacitación en bioseguridad a actores del sistema de producción y comercialización de ganado	Evento	n.d.
Proyecto: Control y Erradicación de Enfermedades en porcinos		
Finalidad: Vacunación de ganado porcino susceptible a enfermedades de la peste porcina clásica (PPC)	Animal vacunado	1.9
Finalidad: Sistema de Vigilancia de las principales enfermedades en las crías	Productor capacitado	n.d.

Fuente: Formato VIII proporcionado por SENASA

En el cuadro V.2. del anexo se consigna la evolución del gasto presupuestal por fuente de financiamiento para los años 2008 al 2012. En el gráfico 3 se presenta la estructura promedio de las fuentes del presupuesto de SENASA para el periodo 2008-2012.

En los últimos años, el 56% del presupuesto ha provenido de recursos ordinarios asignados por el Tesoro Público, un 33% de recursos directamente recaudados (cobros por tasas y prestación de servicios) y un 10% por fuente de crédito externo. Sólo un 1% de donaciones y transferencias.

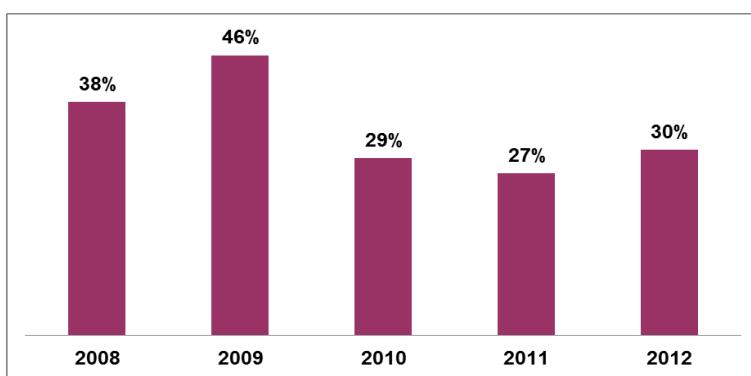
Gráfico 3. Estructura de financiamiento de SENASA



Fuente: SIAF

Es de resaltar el aporte que representan los recursos directamente recaudados (RDR) al presupuesto total de la IPE. En el gráfico siguiente se observa la evolución de esta fuente de financiamiento en los últimos años.

Gráfico 4. Evolución de los RDR respecto al Presupuesto Total



Fuente: SENASA

Sobre el particular es preciso indicar que los RDR provienen de la Unidad Ejecutora U.E.001 SENASA, que es la que está facultada para la venta de bienes y servicios, así como el cobro de derechos administrativos.

Reconociendo que dicha fuente de financiamiento representa un porcentaje importante respecto del Presupuesto total, en este año 2012 los RDR representa un 30%, se presenta a continuación el desagregado típico de los ingresos por RDR.

Cuadro 23. Ingresos por RDR por venta de bienes y servicios y otros (año 2011)

PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS	RECAUDADO	%
A Venta de Bienes (otros bienes pecuarios)	120,834	0.2%
B Derechos y Tasas Administrativas	57,193,087	72.2%
Autorización, Inspección y control sanitario	46,684,037	58.9%
Derechos administrativos de agricultura	7,197,712	9.1%
Pases sanitarios	1,486,126	
Otros derechos administrativos de salud	1,765,331	
Otros	59,881	
C Venta de Servicios	3,284,074	4.1%
Servicios agropecuarios	2,008,196	
Exámenes de laboratorio	1,275,203	
otros	675	
D Otros	2,613	0.0%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	60,600,608	76.5%
Multas y sanciones no tributarias	398,309	
Otros ingresos diversos	47,605	
Sanciones de administración general	62,066	
Otros	1	
OTROS INGRESOS	507,981	0.6%
SALDOS DE BALANCE	18,157,227	22.9%
TOTAL INGRESOS RDR	79,265,816	

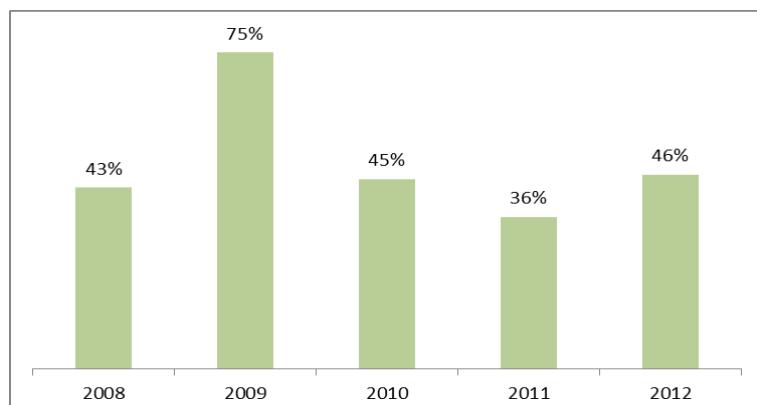
Fuente: SENASA. UE. 001

Del cuadro se observa que la contribución principal corresponde al rubro de Derechos y Tasas Administrativas, en particular a aquellos servicios relacionados con autorizaciones, inspecciones y control sanitario. Debe ser de interés de la IPE tomar especial atención a los procesos de recaudación en especial a aquellos relacionados con el Puesto de Control en el Callao, que es el que por su especial importancia registra un mayor movimiento debido a las actividades de exportación e importación.

Otro servicio del mismo rubro, si bien no es de la magnitud del anterior es el de Derechos Administrativos de Agricultura que corresponde a los permisos de importación de insumos y plaguicidas agrícolas.

Dada la importancia de esta fuente de financiamiento se presenta a continuación los niveles de ejecución alcanzados en los últimos años:

Gráfico 5. Niveles de Ejecución de los RDR



Fuente: SENASA . UE.001

Salvo el año 2009, el resto de los años la ejecución de los RDR está muy por debajo del 50% de ejecución.

PARTE III. TEMAS DE EVALUACIÓN

3.1 EFICACIA Y CALIDAD

3.1.1 Desempeño en cuanto a actividades (Contenido 33)

La IPE ha presentado información sobre logro de metas físicas solamente para las actividades de sanidad animal. En el cuadro siguiente se presenta la información resumida del logro de metas para los tres productos y tres proyectos de sanidad animal del marco lógico de la IPE en los años 2008 al 2012 (ver Formato IV en Anexo para referencia).

Cuadro 24: Avances en Metas de Sanidad Animal (en porcentaje)

	2008	2009	2010	2011	2012(*)
P1					
A1			100	100	25
A2		90	104	102	23
A3		133	185	362	51
A4		89			
P2					
A1	144	130	97	124	13
A2				100	0
A3			115	105	24
A4		133	185	362	37
A5					17
P3					
A1			169	140	40
A2	220	220	380	440	140
Py1					
F1			91	185	0
F2			0	200	0
F3			0	100	0
F4			0	99	31
Py2					
F1				0	1
F2			108	46	0
F3				0	47
F4				135	0
F5				0	0
Py3					
F1			6	115	26
F2			0	215	29
F3			0	0	13

(*) A Mayo 2012

Como se puede ver, en general la entidad ha logrado cumplir al 100 o mas % con las metas físicas de los tres productos en el periodo 2009-2011 (las del 2012 están recién en ejecución este año). Solamente en dos casos (A4 del P1 y A1 del P2) no se logró el 100% pero fueron de 89% y 97% respectivamente. En conjunto, la entidad logra cumplir con las metas físicas programadas en el ámbito de los productos de sanidad animal.

En el caso de los proyectos asignados en el marco lógico a la sanidad animal (y que aparecen en sí mismos como productos), se tienen finalidades con actividades y metas físicas. En el cuadro se han consignado el logro de metas para las finalidades de cada proyecto y se observan algunas dificultades para las metas en el año 2010. En el año 2011 se nota una

fuerte recuperación en el avance de las metas y en muchos casos se duplican las metas previstas para ese año con lo que se recupera el atraso del primer año de los proyectos.

En este extremo, se recomienda que la categoría de proyectos en el marco lógico sea adecuadamente convertida en productos y actividades compatibles con los productos y actividades establecidos. Que dichos productos y actividades sean generados mediante proyectos no debería alterar esta decisión metodológica en la elaboración del marco lógico.

3.1.2 Desempeño en cuanto a productos (Contenido 34)

La IPE tiene indicadores definidos para todos los productos de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria. No obstante, solamente se cuenta con datos de valores del periodo 2009-2011 y metas para los años 2012-2013 de los indicadores de producto de sanidad animal. Para los indicadores de producto de sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, solo se cuenta con datos de metas para los años 2012 y 2013.

En el cuadro 24 se presentan los indicadores de los siete productos del componente de sanidad animal, con los valores obtenidos 2009-2011 y las metas 2012-2013.

En el primer producto, referido a productores nacionales protegidos frente a enfermedades importantes, se puede ver que hay avances significativos en fiebre aftosa (85% de áreas en 2012) y en encefalopatía bovina (100%) y gripe aviar (100%).

En el caso de fiebre aftosa se plantea subir a 98.27% de áreas libres para el 2013, llegando prácticamente a declarar todo el territorio nacional libre de esta enfermedad. No se cuenta con valores para las enfermedades exóticas evitadas durante 2009-2011, planteándose un 100% como meta para 2013. Se recomienda tener una estimación que pueda ser considerada para la evaluación de dicha meta.

En brucelosis caprina y bovina y en TBC bovina, los niveles de avance y metas son relativamente bajos (4%, 11% y 12%, respectivamente), reflejando las mayores dificultades para el control de estas enfermedades en el territorio nacional.

El segundo producto en sanidad animal es el de productores con menor presencia de enfermedades en sus animales. La cobertura de atención de SENASA ha llegado a un 29% de los animales en 2012 y se proyecta al 30% en 2013. Dentro de este ámbito, en 2010 y 2011 se observaron aumentos en la incidencia de enfermedades (6.7% y 7.9%, respectivamente). Se plantea una meta de reducción a casi la mitad de esa incidencia para el 2012 y 2013.

Cuadro 25: Indicadores de productos con valores 2009-2011 y metas 2012-2013

Descripción	Nombre	Indicador					
		Valores				Metas	
		2008	2009	2010	2011	2012	2013
2.1 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	Enfermedades exóticas evitadas	-	0	0	0	0	100
	Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina %	-	4.73	4.73	4.73	4.73	4.73
	Mantenimiento de áreas declaradas libres de Tuberculosis Bovina %	-	11.65	11.65	11.65	11.65	11.77
	Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina %	-				14.41	14.56
	Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espóngiforme Bovina %	-	100	100	100	100	100
	Mantenimiento de áreas declaradas libres Fiebre Aftosa %	-				85.65	98.27
	Mantenimiento de áreas declaradas libres Influenza Aviar %	-	100	100	100	100	100
2.2 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales	Cobertura de animales atendidos	-	26.03	27.32	29.54	29.71	30.1
	Nivel de incidencia de las enfermedades	-	2.05	6.73	7.94	3.74	3.62
	Nivel de prevalencia de las enfermedades	-	3.14	2.87	2.87	3.34	3.17
	Establecimientos libres de enfermedades	-	5.19	5.19	5.19	5.19	5.19
2.3 Productor con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a nuevos mercados	Mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados	-	-	-	-	25	30
	Productos - mercado que mantienen su acceso.	-	-	-	-	< 2	<2
2.4 Fortalecimiento del Control Cuarentenario Animal	Ausencia de enfermedades exóticas reglamentadas en zonas libres.	-	-	0	0	0	0
2.5 Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Zoosanitaria	Mantenimiento en un máximo de 0.5% de rechazos de los envíos certificados	-	-	-	-	0.5	-
	% Atención de notificaciones de ocurrencias de enfermedades de riesgo a nivel nacional, dentro de las 24 horas de notificada.	-	-	-	85	90	90
2.6 Erradicación de la Fiebre aftosa en el norte del país	Cobertura anual de vacunación de bovinos en las regiones de Tumbes, 04 provincias de Piura y la provincia de San Ignacio de la región Cajamarca.	-	-	-	-	90	90
2.7 Control y Erradicación de Enfermedades en porcinos	Cobertura anual de vacunación de porcinos a nivel nacional.	-	-	-	-	90	90

Para los demás indicadores de producto de sanidad animal, no se cuenta con valores obtenidos en 2009-2011, salvo para porcentaje de atención de notificaciones de ocurrencia de enfermedades de riesgo a nivel nacional, que llegó al 85% en 2011 y se proyecta a 90% en 2012 y 2013. Para los indicadores de producto relacionados con nuevos mercados, control cuarentenario y los dos proyectos (erradicación de fiebre aftosa en el norte y enfermedades de porcinos), es recomendable contar con valores previos para poder generar y evaluar metas en 2012 y 2013.

En el caso de los indicadores de productos de sanidad vegetal e inocuidad alimentaria solamente se cuenta con metas para 2012 y 2013, pero no se tienen valores para los años previos que podrían generar una evaluación con respecto a la viabilidad de las metas.

3.1.3 Desempeño en cuanto a resultado específico (Contenido 35)

En cuanto a resultados específicos, el marco lógico de la IPE consignó dos indicadores en sanidad vegetal, cuatro en sanidad animal y dos en inocuidad agroalimentaria. Originalmente, la IPE solo presentó valores de los años 2009-2011 de uno de los indicadores de resultado y metas para los años 2012-2013 de los cuatro indicadores de resultado en sanidad animal. En sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, la IPE no presentó inicialmente valores ni metas para sus indicadores de resultado específico, pero durante el desarrollo de la presente evaluación presentó datos adicionales de metas para los años 2012-2013 para todos sus indicadores de resultado (ver Formato II en los anexos).

En sanidad animal, en el indicador de resultado “*total de mercancías pecuarias con mercados abiertos*”, se lograron incrementos desde 71 en el 2009 a 112 en el 2011, con una meta de 122 al 2013. De igual modo, en el indicador de resultado “*pérdidas anuales evitadas por presencia de enfermedades*”, se pasó de S/.1,636 millones en el 2008 a S/.2,115 millones en el 2011, y se proyecta una meta de S/.2,296 millones en el 2012 y S/.2,494 millones en el 2013. Se plantea además la meta de 3.98% “*animales reportados enfermos en campo*” para 2013 y de 4.08% para 2012. Finalmente, se planteó una meta de 7.62% de “*animales enfermos reportados en mataderos a nivel nacional*” para 2013.

Se recomienda a la IPE implementar un sistema de medición y procesamiento de los valores de todos los indicadores de resultados en el marco lógico, a fin de hacer factible la realización de evaluaciones cuantitativas periódicas rigurosas de desempeño.

3.1.4 Desempeño en cuanto a resultado final (Contenido 36)

El resultado final en el marco lógico de la IPE es “*Producción en condiciones sanitarias adecuadas*”. Dicho resultado, sin embargo, no tiene indicador específico de desempeño ni medio de verificación, por lo que no es posible una medición razonable que sea evaluable en el contexto de este informe.

Al respecto, se recomienda la adopción de uno o más indicadores de desempeño para el resultado final. Este indicador deberá cumplir con algunas exigencias:

- Debe representar adecuadamente la evolución de la producción y su situación sanitaria en el país
- Debe ser medible anualmente tanto a nivel nacional como para el sector agropecuario
- Debe ser posible identificar el efecto que la IPE tiene en el indicador versus los impactos de otros factores externos

Al respecto, un indicador posible para esta medición sería:

- Ubicación del Perú y Sector Agropecuario en el ranking de competitividad exportadora medida por el International Trade Center (ITC).

También se requiere tener indicadores asociados directamente a la intervención de la IPE (como nuevos mercados abiertos, certificaciones, etc.) y que puedan ser relacionados a la evolución de los indicadores de resultado final, así como otros indicadores asociados a procesos externos a la IPE. Esto permitiría realizar un análisis de atribución del cambio en el indicador global ante cambios en la intervención evaluada.

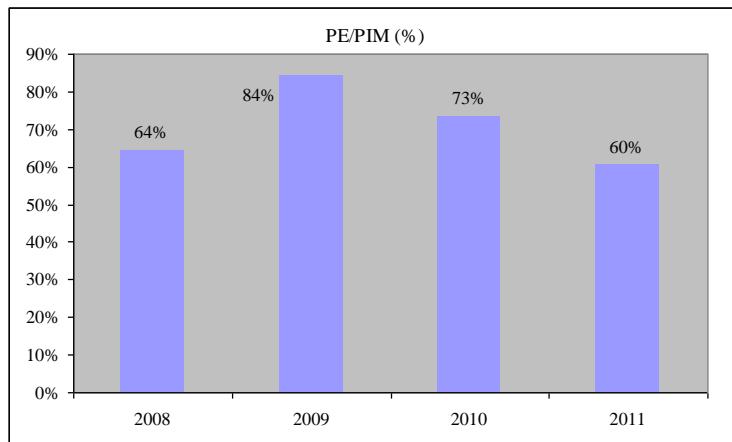
3.2 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

3.2.1 Ejecución presupuestaria (Contenido 37)

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del pliego SENASA ha sido en promedio de S/. 148 millones entre 2008 y 2012, mientras que el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) ascendió a un promedio anual de 184 millones de soles en el mismo periodo, es decir, un 24% mayor que el

PIA. No obstante, el Presupuesto Ejecutado (PE) en el periodo 2008-2011 fue de solamente 122.4 millones de soles en promedio, equivalente al 71% del PIM 2008-2011. Esto indica una brecha de ejecución (sub-ejecución) de un 30% del presupuesto asignado en el periodo, cifra que ha sido variable entre un máximo de 40% en 2011 y un mínimo de 16% en 2009 como se puede ver en el siguiente gráfico.

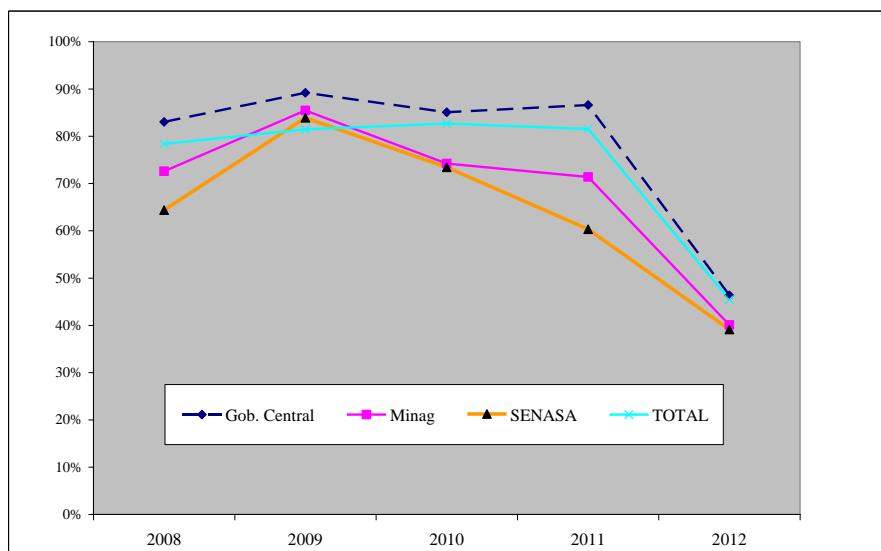
Gráfico 6. Ratio de Ejecución Anual del Presupuesto de SENASA 2008-2011



Fuente: SIAF

A nivel comparativo, en el gráfico siguiente se presenta los ratios de ejecución para SENASA y para todo el sector agricultura, el gobierno central y todo el gobierno.

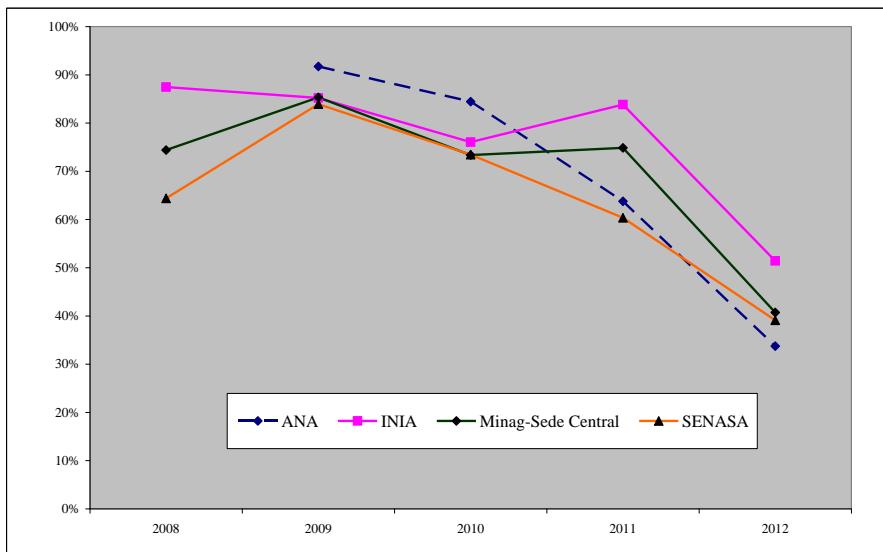
Gráfico 7: Niveles (%) de ejecución para SENASA y niveles de gobierno



Fuente: SIAF

Se puede ver que el nivel de ejecución de SENASA ha estado por debajo del sector agricultura, el que a su vez ha estado por debajo del gobierno central y del total del sector gobierno (años 2010 al 2012). La brecha de ejecución del SENASA con respecto a los otros niveles de gobierno se acentuó en el año 2011, aunque en 2012 (hasta agosto), se ha estado achicando. Igualmente, en el gráfico que sigue se presenta la evolución de la ejecución con respecto a otros pliegos dentro del sector agricultura.

Gráfico 8: Niveles (%) de ejecución de los pliegos de Agricultura



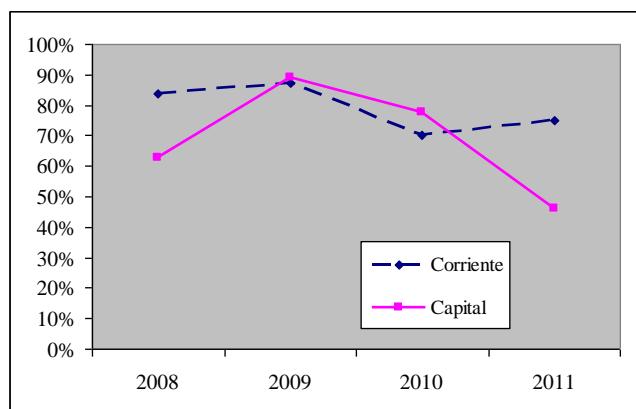
Fuente: SIAF

También se ve que el nivel de ejecución de SENASA ha sido inferior al de los otros pliegos del sector (sede central, INIA, ANA) para los años 2008 al 2011, superando a ANA solamente en 2012 (al mes de agosto).

En conjunto, estos resultados indicarían que ha existido niveles significativos de sub-ejecución en el presupuesto de SENASA en los últimos años, especialmente en 2010 y 2011, y que estos estarían relacionados a características específicas del gasto de la entidad ya que la sub-ejecución ha sido sistemáticamente mayor que la de otros pliegos del sector, y que la de los niveles agregados dentro del sector público peruano.

Para poder identificar con mayor precisión las causas posibles de la mayor sub-ejecución se hará un análisis más desagregado del gasto. En el gráfico siguiente se desagrega el nivel de ejecución por tipo de gasto (corriente versus capital) de SENASA y se puede ver que el problema de menor ejecución en los años 2008 y 2011 estuvo básicamente asociado a una menor ejecución en el rubro de gastos de capital que llegó solamente al 60% y 46% del PIM correspondiente en cada uno de esos años respectivamente.

Gráfico 9. Ratio de Ejecución Anual del Presupuesto de SENASA 2008-2011 por tipo de gasto



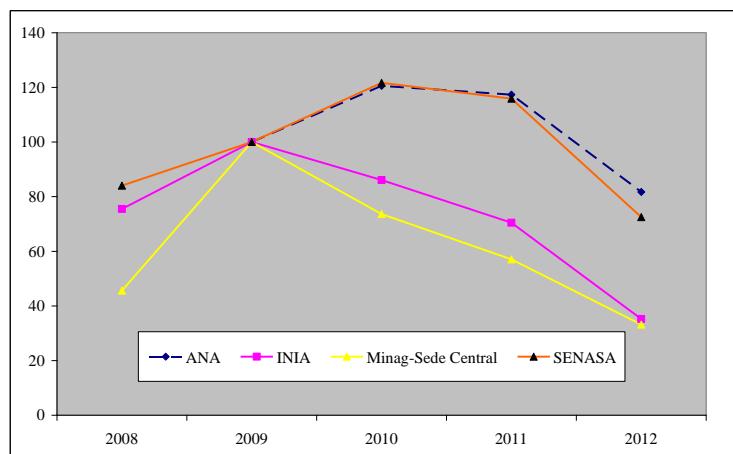
Fuente: SIAF

Sin embargo, también se puede ver que el nivel de ejecución en gasto corriente ha sido relativamente bajo (un 70%) en los años 2010 y 2011. En este caso, se puede afirmar que la baja ejecución en los años 2010 y 2011 ha estado también causado por problemas para la ejecución del gasto corriente, que fue inferior a lo obtenido en los dos años anteriores para el propio SENASA.

Hay entonces dos explicaciones iniciales posibles para la menor ejecución de SENASA en los años 2010 y 2011. En primer lugar, es posible que el gasto de SENASA se haya incrementado mucho más que el gasto general de los otros pliegos. Un mayor presupuesto, o un crecimiento acelerado de éste, generalmente encuentra mayores dificultades de ejecución. En segundo término, es posible que una composición más orientada a gastos de capital generen mayor dificultad de ejecución debido a los procedimientos requeridos para este tipo de gasto versus el gasto corriente.

En cuanto al primer aspecto, en el siguiente gráfico se ve que efectivamente el gasto de SENASA ha sido mayor para los años 2010 y 2011, mientras que el gasto del pliego de la sede central y de INIA cayeron (en 2012 el gasto es hasta agosto). Solamente la Autoridad Nacional del Agua (ANA) tuvo un comportamiento similar al de SENASA.

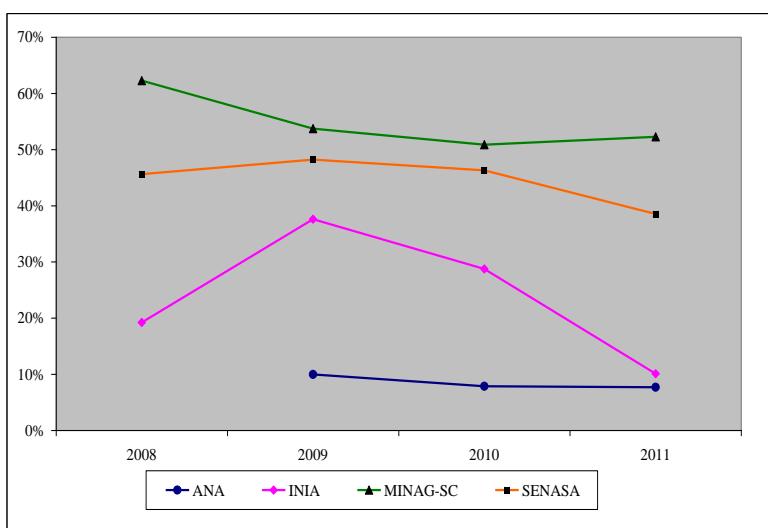
Gráfico 10: Evolución del gasto de los pliegos de agricultura (índice 2009: 100)



Fuente: SIAF

En cuanto a la composición del gasto de SENASA, en el siguiente gráfico también se puede ver que el gasto de capital es mayor en SENASA que para INIA y ANA, pero ligeramente inferior al de la sede central del Ministerio de Agricultura. En este sentido, la propia composición del gasto no sería suficiente para explicar la mayor sub-ejecución observada en SENASA durante los años 2010 y 2011.

Gráfico 11: Gasto de capital como porcentaje (%) del gasto total
Por pliegos de agricultura



Fuente: SIAF

En conjunto, la explicación para el relativamente alto nivel de sub-ejecución del pliego SENASA para los años 2010 y 2011 se encuentra en el inicio del nuevo proyecto de mosca de la fruta, especialmente en las regiones de Lima, Ancash y La Libertad desde el año 2010. El inicio de las operaciones del proyecto en estas regiones ha enfrentado problemas iniciales en los años 2010 y 2011 en cuanto a que se requería contratar una gran cantidad de personal para el trabajo de campo y establecer un conjunto amplio de actividades nuevas en las regiones en las que se inició el proyecto. En algunos casos como en Ancash, se nos indicaron dificultades iniciales para el gasto debido a problemas administrativos con los proveedores locales de bienes y servicios (combustible por ejemplo) en el contexto de las rigideces de las normas de contrataciones del Estado. Esto explicaría las dificultades para la ejecución del propio gasto corriente observados en 2010 y 2011.

Según lo señalado por la EDEP, el inicio de la ejecución del proyecto de Mosca de la Fruta en esta etapa presentó un retraso de un año por un problema institucional interno del SENASA. El período reprogramado en el cuarto trimestre del 2009 también presentó un arranque lento por cambios realizados a nivel de jefatura del SENASA. Luego, se presentaron retrasos en la identificación y saneamiento físico-legal de los PCC, demoras en el abastecimiento de algunos equipos y materiales, demoras en la aprobación de estudio técnico económico, etc; los cuales se está haciendo el esfuerzo de revertir.

También han aparecido como importantes las dificultades para ejecutar los gastos de capital, que, en el caso de infraestructura y equipamiento, siempre requieren de procesos más largos y complejos (regularización legal de predios, trámites previos a las licitaciones). Estas dificultades fueron particularmente importantes en el año 2011 en el que el gasto de capital tuvo el menor desempeño, el cual se estaría revirtiendo en el año 2012.

Por otro lado, otro hecho importante a destacar respecto a la sub-ejecución del Pliego está relacionado con la ejecución de los RDR. Dada la importancia del aporte de los RDR al presupuesto total, (en los últimos años más del 30%), es lógico que su bajo nivel de ejecución afecte el nivel de todo el pliego. En el Gráfico 5 de Niveles de Ejecución de los RDR se observa que éstos están en los últimos años, en promedio por debajo del 50% de ejecución. Estos recursos no ejecutados por la naturaleza de su fuente, pasan a formar parte de los saldos de balance que presenta la IPE.

En las entrevistas realizadas al personal directivo de la IPE sobre este punto, se ha manifestado que es de suma importancia para su gestión el contar con importantes saldos de balance, de tal manera de poder afrontar un incremento salarial que están gestionando ante el MEF. Sin embargo, esta forma de presentar los saldos de balance pueden generar riesgos, ya que por un lado la programación de los RDR y su sub ejecución mostrarían ineficiencias en la programación y/o en la ejecución de gastos, afectarían el porcentaje de ejecución del pliego, y presentan la posibilidad de que el sector agricultura tome dichos fondos para financiar coyunturas que pudieran presentarse.

En ese sentido se recomendaría que en las próximas programaciones que se realicen solo se considere lo que históricamente se ha venido ejecutando con dicha fuente de financiamiento e incorporar del saldo de balance el monto que sea necesario.

3.2.2 Asignación/distribución de recursos (Contenidos 38-40)

Para evaluar los criterios de asignación del gasto de SENASA analizamos su distribución territorial y por productos, utilizando el gasto 2008-2012 (hasta mayo).

En el caso del gasto por regiones, buscaremos relacionar el gasto en cada región con indicadores de la población objetivo (población total, agricultores), así como con variables productivas del sector agropecuario (vbp, producción pecuaria, superficie sembrada) en el cual opera la intervención. En el cuadro siguiente se muestran las variables utilizadas para analizar los patrones de asignación del gasto territorial.

Cuadro 26: Variables para la medición de indicadores de asignación del gasto de SENASA

Dpto	Gasto SENASA 2008-2012	VBP agrop.	Superficie sembrada	Prod. Ovino	Prod. Porcino	Prod. Ave	Prod. Vacuno	Poblacion	Nº Agricult
AMAZONAS	3,607,381	822	82,627	8.0	109.0	42.4	756.1	375,993	48,002
ANCASH	16,350,713	524	90,324	101.3	96.8	2,220.4	641.5	1,063,459	113,805
APURIMAC	3,209,188	299	81,910	63.8	250.3	46.9	378.6	404,190	68,430
AREQUIPA	36,083,890	1,808	58,649	68.5	476.3	8,174.8	318.9	1,152,303	44,316
AYACUCHO	7,124,927	408	86,930	176.3	336.1	61.3	926.6	612,489	87,263
CAJAMARCA	19,224,791	1,370	238,658	136.1	501.2	270.0	2,555.8	1,387,809	199,183
CUSCO	3,542,820	750	132,250	251.5	343.6	151.7	789.2	1,171,403	145,759
HUANCAVELICA	2,577,885	306	82,713	123.6	137.3	56.5	262.6	454,797	85,337
HUANUCO	5,334,679	595	112,527	116.4	679.8	114.5	1,205.8	762,223	93,156
ICA	47,143,381	1,116	49,389	7.1	326.2	6,664.6	173.4	711,932	28,245
JUNIN	12,313,147	1,202	92,700	193.7	252.2	618.6	604.9	1,232,611	118,360
LA LIBERTAD	13,757,104	2,413	190,940	188.9	843.0	17,493.6	510.7	1,617,050	95,616
LAMBAYEQUE	13,247,610	624	87,364	37.3	261.0	573.7	218.7	1,112,868	44,352
LIMA	296,145,904	4,223	57,340	120.3	5,328.8	52,026.6	1,984.9	9,322,088	74,011
LORETO	2,809,135	467	118,302	1.8	200.4	1,700.8	100.6	891,732	57,861
MADRE DE DIOS	2,544,288	120	8,116	3.5	22.5	373.0	146.8	109,555	5,501
MOQUEGUA	10,914,478	138	2,365	12.8	48.8	12.5	120.2	161,533	9,093
PASCO	2,710,488	257	27,584	181.3	227.3	90.7	365.0	280,449	28,079
PIURA	15,497,226	819	125,754	74.0	449.8	1,657.5	606.1	1,676,315	113,037
PUNO	4,929,914	1,167	141,698	517.8	146.0	136.8	1,150.0	1,268,441	184,610
SAN MARTIN	2,989,274	953	147,145	8.7	269.8	2,216.4	461.7	728,808	63,062
TACNA	10,425,955	298	2,300	11.9	70.3	907.5	115.2	288,781	8,783
TUMBES	4,513,151	102	17,180	8.8	52.8	15.6	85.4	200,306	6,921
UCAYALI	2,357,690	245	32,627	1.9	138.6	1,215.8	127.5	432,159	2,112

Fuentes: SIAF, SENASA, MINAG (2012), CENAGRO (2004), CENSO INEI (2007)

Una primera cuestión es evaluar si el gasto regional tiene relación con las variables consideradas. Para este fin estimamos una relación entre gasto y dichas variables de la siguiente forma:

$$Y_i = a + b_1 X_{1i} + b_2 X_{2i} + \dots + b_8 X_{8i} \quad (1)$$

Donde Y es el gasto de SENASA en la región "i" el periodo 2008-2012, mientras que las X 's son las ocho variables de la población objetivo y productivas presentes en el cuadro anterior. La idea es estimar los coeficientes b 's que miden la relación entre gasto y las variables consideradas y podrían dar cuenta de los patrones de gasto regional.

Utilizando una estimación de MCO para la relación (1) se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro 27: Regresión de gasto con variables regionales

Observaciones	24			
F(8, 15)	151.41			
Prob > F	0			
R2	0.9878			
Var dep: gasto SENASA	Coef.	Std.	t	
b1 población	16.9	7.6	2.220	**

b2 # agricultores	134.9	141.6	0.950	
b3 vbp agropecuario	6,639.8	7,732.1	0.860	
b4 superf sembrada	-308.5	75.3	-4.090	**
b5 ovino	-60,953.7	28,501.3	-2.140	**
b6 vacuno	11,775.3	7,533.2	1.560	
b7 porcino	5,685.3	15,762.7	0.360	
b8 ave	1,252.7	1,157.0	1.080	
a, constante	5,356,883.0	3,448,935	1.550	

** Significativo al 95% de confianza

Como se puede ver, solamente el coeficiente de la variable población (b1) aparece como positivo y significativo, indicando que el gasto de SENASA está positivamente relacionado a la cantidad de población de las regiones. En el caso de la producción de carne de vacuno se observa una relación positiva y significativa al 80%, indicando un nivel posible de relación positiva. Ninguna de las otras variables productivas tiene coeficientes estadísticamente significativos, indicando una relación nula o muy débil entre gasto y variables productivas como el VBP, la superficie sembrada o la producción de los otros productos pecuarios. Tampoco aparece una relación significativa con el número de agricultores de las regiones.

En conjunto, el gasto regional de SENASA muestra poca relación con un conjunto de variables productivas que podrían ser importantes para lograr los objetivos de la institución en términos de apoyo a los productores nacionales. No obstante, la entidad sí está asignando recursos en función de la población y la producción bovina en el país. La EDEP señala que la distribución del presupuesto en los órganos descentrados responde a la necesidad de asignar recursos en función a la estrategia de control de plagas y enfermedades de interés nacional, que no necesariamente está en relación con el valor de la producción regional.

Para poder identificar las regiones que estarían recibiendo menos gasto con respecto a las variables productivas, analizamos el ratio del gasto total entre cada variable productiva en el cuadro siguiente.

Cuadro 28: Indicadores de Gasto de SENASA por variables productivas

Dpto	VBP	Superficie sembrada	Ovino	Porcino
San Martin	3,137	20	450,990	33,081
Puno	4,223	35	161,387	168,853
Amazonas	4,391	44	50,285	12,821
Cusco	4,722	27	526,987	75,763
La Libertad	5,701	72	40,418	21,201
Loreto	6,019	24	141,210	38,358
Huancavelica	8,414	31	14.084	10,310
Huánuco	8,966	47	20,849	18,781
Ucayali	9,620	72	45,822	7,847
Junín	10,244	133	6,622,191	144,524
Pasco	10,542	98	63,578	48,832
Apurímac	10,720	39	72,832	16,320
Cajamarca	14,032	81	355,164	50,757
Ayacucho	17,452	82	2,462,693	55,574
Piura	18,931	123	1,543,481	14,016
Arequipa	19,958	615	737,475	113,230
Madre de Dios	21,160	313	853,200	223,818
Lambayeque	21,238	152	14,954	11,923
Ancash	31,213	181	209,422	34,451
Tacna	34,940	4,533	9,520	33,757
Ica	42,246	955	344,053	11,082
Tumbes	44,078	263	878,493	148,312
Lima	70,122	5,165	510,792	85,414
Moquegua	79,270	4,615	1,249,836	17,009

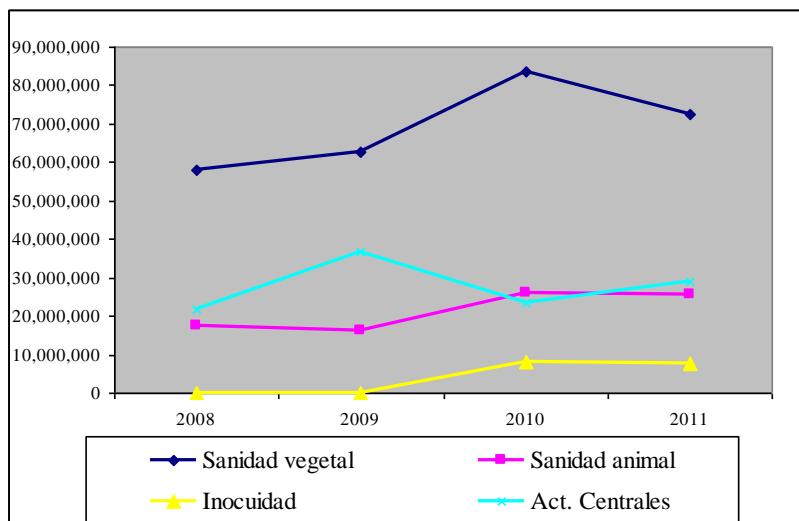
Las regiones con menor gasto con respecto a VBP son: San Martin, Puno, Amazonas, Cusco, La Libertad, Loreto, Huancavelica y Ucayali. En el cuadro también se consignan indicadores

para otras variables productivas, las que en general guardan relación (aunque no perfecta) con el indicador de VBP.

En este contexto, los datos indicarían que se están asignando los recursos con un criterio que no otorga suficiente importancia a variables productivas del sector agropecuario, especialmente en las regiones de sierra y selva.

En cuanto al gasto por productos, se ha clasificado el gasto en cuatro grandes áreas: sanidad animal, vegetal, inocuidad y actividades centrales. En el gráfico siguiente se observa la evolución del gasto en cada rubro en los últimos cuatro años.

Gráfico 12. Evolución de categorías de productos



Fuente: SIAF

Como se puede ver, los gastos en sanidad vegetal y animal han sido crecientes en el periodo, mientras que los gastos en actividades centrales han sido irregulares. De otro lado, los gastos en inocuidad recién aparecen el año 2010 y han sido ligeramente crecientes pero aún bastante inferiores a los gastos en las otras categorías de productos.

Dentro de los productos de sanidad vegetal destacan los gastos en el monitoreo, control y erradicación de la mosca de la fruta, una de las plagas con mayor atención en la estrategia general de SENASA dentro del sector agricultura y de comercio exterior, y que desde 2010 ha concentrado acciones en Lima, Ancash y La Libertad. La defensa y vigilancia sanitaria también tiene un peso importante en los productos de la sanidad vegetal para evitar el ingreso de plagas que afecten la producción agrícola del país.

En el caso de la sanidad animal, el rubro de mayor importancia es el de defensa y vigilancia zoosanitaria, que ocupa la mitad del gasto de esta categoría, mientras en inocuidad alimentaria los productos más importantes son los asociados a la propia inocuidad y al control de insumos, que tienen el mayor peso relativo.

Finalmente, en actividades centrales, el mayor peso es para la gestión administrativa que ocupa el 15% del gasto total y el 60% del gasto de las actividades centrales. Le sigue en importancia las actividades de planeamiento y presupuesto institucional.

En conjunto, la asignación de recursos entre los principales productos de la institución refleja las prioridades en cuanto a sanidad vegetal y el programa de erradicación y control de mosca de la fruta. Como se observó en el análisis del gasto por regiones, estas prioridades no necesariamente se están articulando adecuadamente a la capacidad productiva de las regiones (VBP, producción pecuaria, área sembrada), ya que muchas regiones están recibiendo menos recursos de SENASA que los que se esperarían de acuerdo a su capacidad productiva agropecuaria, especialmente en la sierra y selva. Igualmente, pese a que el gasto sí está

orientado a las regiones con mayor población total, esto no parece estar relacionado al gasto en inocuidad (que es aún bastante limitado), y que es la intervención que tiene a toda la población (productores y consumidores) como población objetivo. La orientación del gasto ha estado sesgada a la mayor población por el efecto de los gastos centrales en Lima y por el hecho de que el programa de mosca de la fruta tiene atención prioritaria en la región de costa, que tiene mayor población (especialmente urbana) que la sierra y selva.

Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la situación económica y sanitaria del conjunto de productores agropecuarios del país. Esto es importante para compatibilizar los objetivos generales de mejorar la producción en condiciones sanitarias adecuadas que tiene la IPE con las prioridades sectoriales y con la realidad de los territorios atendidos por la entidad en el país. Igualmente, es recomendable que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país.

3.2.3 Transferencia de recursos (Contenidos 41-42)

SENASA no tiene mecanismos formales de transferencia de recursos a entidades privadas y públicas. En el caso de convenios, la entidad generalmente no transfiere recursos sino que genera asistencia técnica o certificaciones para que los privados puedan ejercer algunas actividades sanitarias. El caso más importante se observa en sanidad animal, donde SENASA genera convenios con promotores (técnicos agropecuarios) para la vacunación y control sanitario del ganado en zonas andinas. Los promotores cobran por sus servicios a los productores, y SENASA otorga las autorizaciones y certificaciones correspondientes, además de la capacitación requerida. En otros casos, los convenios le permiten a SENASA ejecutar acciones específicas para algunos sectores, como el avícola. En este caso, SENASA recibe transferencias y aportes del sector privado para realizar acciones sanitarias.

En las regiones no se ha podido detectar convenios con los gobiernos regionales y locales en los cuales SENASA transfiera recursos financieros. En general, son convenios de colaboración y asistencia técnica, pero no involucran transferencia de recursos desde la entidad.

3.3 EFICIENCIA

3.3.1 A nivel de actividades y/o productos (contenido 43)

Se utilizarán los resultados de la evaluación de impactos de la intervención más importante de la IPE, que es el programa de mosca de la fruta en el periodo 2000-2010. La evaluación fue encargada por el BID en el año 2010 y realizada por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

Para dicha evaluación se diseñó una estrategia de recojo de información que enfrentó dos problemas centrales al no tener línea de base la intervención: (i) cómo establecer áreas o grupos de agricultores beneficiados directamente por el programa y áreas o grupos de no beneficiados, y (ii) cómo generar un adecuado diseño muestral y un instrumento de recolección de datos que mida variables de impacto y genere información de contexto para realizar una adecuada estimación ex post de posibles impactos de la intervención. Se decidió utilizar como marco muestral el que definió a la intervención en el programa de mosca de la fruta en la costa peruana sobre la base de datos resultante del empalme entre el sistema de información de mosca de la fruta, SIIMF, y la encuesta del MINAG llamada ENAPROVE y con la correspondencia entre los registros de cada trampa con los registros de cada parcela catastral de la ENAPROVE.

Se escogieron valles en las regiones que reflejaron alto nivel de gasto por hectárea en mosca de la fruta, y se incorporó Ancash—que no había sido intervenido en el periodo previo—y que serviría como zona de comparación. Los seis valles para la toma de muestras de parcelas para

la evaluación fueron: San Lorenzo (Piura), Santa-Lacramarca (Ancash), Huaura-Sayán (Lima), Chancay-Huaral (Lima), Moquegua-Ilo-Torata (Moquegua), Caplina (Tacna).

Se diseñaron dos encuestas para la toma de información. La primera estuvo orientada a productores agropecuarios que calificaron como productores individuales y que fueron tratados como hogares en términos del recojo de información. Y la segunda a empresas constituidas como tal y a las que se aplicaron un cuestionario simplificado dadas las limitaciones para que estas entidades provean datos en algunos de los módulos considerados en la encuesta a productores individuales (especialmente costos).

Resultados de la evaluación de impactos del programa de mosca de la fruta

A nivel agregado, y usando datos del Ministerio de Agricultura (MINAG) para los distritos de la costa peruana, el programa de mosca de la fruta habría producido una mayor orientación de los productores hacia cultivos permanentes y hospedantes de la plaga en valles de alta densidad de intervención versus valles de densidad media o baja;

Se encontró evidencia agregada de un mayor valor bruto de producción por hectárea en los valles de mayor intervención del programa, lo cual sugiere por lo menos una mayor calidad en los productos (más no necesariamente mayor rentabilidad o valor agregado);

Evidencia de encuestas realizadas en otros estudios (ELB-PS2) indican que las plagas tienen impactos negativos considerables en los ingresos de los productores. Sin embargo, los datos no permitieron establecer si la plaga en cuestión era precisamente la de mosca de la fruta.

En cuanto a resultados obtenidos en el análisis del empalme entre ENAPROVE y el sistema de trámite de SENASA para indicadores de ventas por hectárea, precios, rendimientos y orientación a las ventas por cultivos, y comparando parcelas con alta disminución de MTDs en periodo de intervención con parcelas sin trampas, observamos los siguientes diferenciales:

- Cítricos: mayor precio (0.37 versus 0.26 soles por kg.); mayor rendimiento por planta (25.5 tma versus 15.7 tm) y mayor rendimiento por ha (5.8 tm versus 2.4tm). La diferencia en valor de venta por ha es significativa al 89%, es decir, bastante cercana a ser estadísticamente significativa con los parámetros habituales del 90%.
- Mango: efectos positivos en todos los indicadores, mayores ventas por ha, mejor precio, mayor rendimiento por planta y por hectárea.
- Paltos: Mayor valor de venta por hectárea y mejor precio (un 50% más) pero no se detectaron mejores rendimientos;
- Uvas: mayor valor de venta pero no mejores niveles de rendimiento. Una mayor orientación a la venta (74 versus 60%)

Con respecto a los datos generados por la encuesta de productores aplicada para la presente evaluación, se usaron dos definiciones para identificar a los agricultores tratados. La primera definición se basa en la situación individual de cada productor y no considera el valle o zona donde se ubica (esta definición es MF1). La segunda definición se basa en la pertenencia a un valle intervenido o no, (esta es MF2). Los resultados generales que obtuvieron en la evaluación de los impactos del programa de mosca de la fruta para MF1:

- Un aumento en 7,600 soles (41%) en el ingreso total per cápita anual;
- Un aumento de 8,600 soles (53%) en el ingreso agropecuario per cápita;
- Un aumento en 8 puntos en el porcentaje del ingreso de origen agropecuario;
- Un 51% de mayor número de vecinos colindantes con los que se coordina para sanidad.
- Una mayor propensión de 7.3% para exportar los productos de la parcela seleccionada
- Un mayor rendimiento de limón de 36%

Para una definición basada en valles enteros intervenidos (MF2), se obtuvieron los siguientes resultados en la estimación de impactos:

- Incremento en 1,662 soles (18%) en el valor de venta de los productos;
- Incremento de 2,580 soles (34%) en el ingreso neto por hectárea en parcela seleccionada;

- Disminución de 43 a 30% en la incidencia de plagas recurrentes en parcela seleccionada;
- Una menor propensión a la exportación de los productos de 6.6 a 3.9%;
- Un mayor rendimiento de limón en 36%.

En conjunto, la evaluación de impactos del programa de mosca de la fruta arrojó evidencia sobre importantes impactos de la intervención en variables de calidad (precio), de costos y rendimientos, indicando capacidad de impactar positivamente en los agricultores y sus cultivos. No obstante, la información disponible no nos permite evaluar el grado de eficiencia con el que se han logrado dichos impactos ya que no se cuenta con información detallada de los costos específicos de las intervenciones por zonas, que es lo que permitiría evaluar la eficiencia relativa. Igualmente, no se cuenta con un patrón de referencia internacional que pudiera ser utilizado para comparar el nivel de eficiencia en los impactos obtenidos por el programa de mosca de la fruta de SENASA en el Perú.

3.3.2 Gastos de administración (Contenido 44)

Con respecto al peso de los gastos administrativos en el gasto total de la institución, en el cuadro siguiente se puede ver que en promedio aquellos representaron un 12% del total gastado entre 2008 y 2011. El porcentaje fue relativamente más alto el 2011, en que ocupó el 16% del gasto total, pero se ha estabilizado otra vez en el promedio de un 12% para la proyección de 2012.

Cuadro 29. Porcentaje del gasto de SENASA en administración

AÑO	Gastos Ejecutados de Administración	Gastos Ejecutados de Producción de los productos	Total Gasto Ejecutado del Programa	% administ
2008	13,164,625	84,392,476	97,557,101	13.5%
2009	12,385,548	104,017,081	116,402,629	10.6%
2010	12,399,845	128,877,693	141,277,538	8.8%
2011	21,584,806	113,077,999	134,662,805	16.0%
2012	26,295,656	188,624,773	214,920,429	12.2%

Fuente: SIAF y Elaboración Propia

3.4 SOSTENIBILIDAD (CONTENIDO 45)

En general, la IPE tiene adecuados niveles de sostenibilidad en la medida que SENASA es una institución plenamente consolidada y que cuenta con un marco normativo y presupuestal bastante estable. La entidad no tiene amenazas importantes que pudieran poner en riesgo sus intervenciones más importantes para los próximos años. No obstante, sí es necesario plantear algunas amenazas emergentes para la sostenibilidad de la intervención en el contexto actual del país.

Una primera debilidad se refiere a la relación con los gobiernos regionales y con el propio Ministerio de Agricultura. En general, en esta evaluación hemos podido constatar una muy débil relación y articulación de las intervenciones del SENASA tanto con las políticas y OPDs del Ministerio de Agricultura como con las instancias del sector agrario en las regiones. Esta fragilidad en la relación puede generar crecientes problemas y tensiones con estas instancias de gobierno las que podrían poner en riesgo la continuidad de las intervenciones de SENASA. En este caso, se recomienda orientar recursos y esfuerzos institucionales a fortalecer la coordinación con estas instancias para darle a las intervenciones más sostenibilidad institucional.

Otro ámbito importante a considerar en términos de sostenibilidad se refiere a la etapa de post-erradicación de la mosca de fruta en territorios específicos. SENASA ha venido avanzando de

sur a norte desde Tacna hasta La Libertad, en los valles costeños, y debe implementar un esquema de vigilancia y control muy estricto para evitar rebrotes de la plaga. En algunos casos, como en Ica, se han registrado rebrotes recientemente, y hasta ahora existen algunas dificultades para el control del comportamiento de los actores en los territorios desde Tacna a Ica. Igualmente, es importante prever el control de la plaga desde los valles andinos hacia la costa, e incluso desde la selva central. El esquema de vigilancia y control debe fortalecerse y consolidarse para evitar perder los avanzados en la erradicación de la mosca de la fruta en los últimos 10 años.

Finalmente, existen algunas amenazas a la sostenibilidad por temas de gestión interna que podrían exacerbarse en los próximos años. Un problema fundamental se refiere a los incentivos salariales del personal de SENASA. A medida que el sector privado agrario mejora su competitividad, ofrece salarios más atractivos a personal técnico y profesional de SENASA que termina retirándose de la institución. Esto debilita a la entidad y termina generando pérdidas de eficiencia en capital humano. Es recomendable que la entidad pueda instaurar una política más agresiva y eficaz de incentivos a la productividad de su fuerza laboral, lo cual tiene impactos directos en la calidad del servicio y al mismo tiempo protege mejor a la entidad en cuanto a su personal en el largo plazo.

3.5 JUSTIFICACIÓN DEL CONTINUIDAD (CONTENIDO 46)

La IPE evaluada tiene totalmente justificada su continuidad. Estamos ante la provisión de un servicio esencial para el funcionamiento del sector agrario y para asegurar la seguridad alimentaria del país. En la última década, SENASA ha logrado consolidarse como una entidad seria y de prestigio, con capacidad para intervenir en procesos complejos de control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector agrario peruano. Igualmente, la entidad tiene una capacidad reconocida para generar procesos de certificación y protocolos que han contribuido a ampliar el acceso a nuevos mercados externos para los productos peruanos. En esta evaluación no hemos encontrado ningún argumento serio que plantee la no continuidad de la intervención de SENASA en sus funciones fundamentales.

Respecto a los PIPs en ejecución, es importante precisar que éstos se establecieron en el marco del diseño del Programa “Desarrollo de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria”, el cual como se ha visto en la parte de Diseño de la IPE, incluyó un análisis de causa-efecto, lo que permite deducir que su establecimiento y continuidad quedan conceptual y estratégicamente justificados.

3.6 ANÁLISIS DE GÉNERO (CONTENIDO 47)

No aplicable.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El presente informe presenta los resultados del proceso de evaluación del pliego SENASA, o Institución Pública Evaluada (IPE) del Ministerio de Agricultura, entidad encargada de la sanidad agropecuaria en el país. Para esta evaluación se aplicó la metodología planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco del enfoque de Presupuesto por Resultados y Programas Presupuestales. Al respecto, se hizo una revisión y análisis exhaustivos de la información enviada por la entidad, lo cual se complementó con entrevistas en profundidad a funcionarios de la sede nacional y visitas de campo a tres regiones del país en donde se estableció contacto con actores internos y externos a la institución.
2. Son tres los problemas específicos identificados que la IPE busca atender: (i) la limitada oferta de productos vegetales sanos en el mercado de destino; (ii) la limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado; y (iii) la limitada disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).

Diseño

3. En términos generales, SENASA cumplió de manera aceptable con las directivas metodológicas establecidas por el MEF para el proceso de diseño de los programas presupuestales correspondientes al año fiscal 2013. La determinación de los tres programas presupuestales (sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria) responde a una adecuada base conceptual y a un correcto análisis de las dimensiones o factores de la problemática de la sanidad agraria. De igual modo, es coherente con un enfoque integrado que permite manejar de manera coordinada los riesgos asociados con la inocuidad alimentaria, la sanidad vegetal y animal, y el medio ambiente, y permite asegurar sinergias efectivas y vínculos operacionales efectivos.
4. Sin embargo, la construcción del marco lógico de la IPE evidenció algunas deficiencias o aspectos por mejorar en lo referente a la ausencia de una referencia explícita de la población objetivo (los productores y los consumidores) en la redacción de los resultados específicos, el diseño de productos con distinto nivel de causalidad, y variaciones de calidad en la determinación de los indicadores en los distintos programas presupuestales.
5. En el diseño de los productos, se observó que no tienen la misma categoría o nivel de causalidad, debido a que surgieron de dos procesos separados y paralelos de análisis y diseño, que implicaron cada uno su propio procedimiento de árbol de problemas y medios. Por un lado, se utilizó el análisis de medios realizado en la preparación de los PP y por otro lado se incorporó, sin adecuación alguna, proyectos de inversión pública aprobados por el SNIP y en ejecución. La explicación para el uso de estos criterios paralelos fue que se realizó en cumplimiento de la metodología establecida por el MEF para el diseño de los PP. Como consecuencia, los productos resultantes no están integrados entre sí y pertenecen a niveles disímiles de análisis causa-efecto, lo cual reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape o intervenciones no adecuadamente organizadas. Se considera que el criterio que debió primar en la determinación de productos fue un procedimiento único e integral de análisis de medios, puesto que de esta manera se garantiza la lógica vertical de los marcos lógicos.
6. La determinación de indicadores y metas de los marcos lógicos presentó variaciones de calidad en los distintos programas presupuestales. En términos generales, los indicadores identificados fueron apropiados, pero hubo algunas que resultaron insuficientes, no fueron cuantificables o tuvieron una redacción inapropiada. Por otro lado, la determinación de metas presentó mayores deficiencias. Con excepción de

sanidad animal, los PP no incluyeron metas establecidas para los indicadores de resultados específicos, lo cual limita la posibilidad de utilizar la información contenida en los PP para evaluar cuantitativamente los resultados de la IPE.

7. El análisis de los marcos lógicos de los programas presupuestales elaborados por SENASA permite concluir que no fueron el resultado de una planificación estratégica institucional de conjunto, sino una adecuación de información disponible para fines del diseño de los PP.

Procesos de Implementación

8. La organización del SENASA presenta dos grandes limitantes que le impiden brindar una mejor atención a los usuarios de sus servicios: (a) La primera está relacionada con la poca disponibilidad de recursos humanos, físicos y financieros para el área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Alimentaria, lo cual le impide cumplir satisfactoriamente el encargo de poder atender a toda la población del país; (b) La segunda con las asignaciones de recursos a los órganos descentralizados, en la medida que estos no se ajustan a la real demanda que tienen cada uno de ellos, en el entendido que las necesidades o demandas de los servicios del SENASA en cada región difieren y están en función a su potencial productivo agropecuario y comercial.
9. A pesar del gran esfuerzo desarrollado para dotar de sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo de la entidad, éstos no están satisfaciendo adecuadamente las necesidades de todos los usuarios. Los problemas a ser atendidos abarcan tanto la identificación de las necesidades, como del mejoramiento de las capacidades tecnológicas, en especial en los órganos descentralizados.
10. Se han identificado esfuerzos iniciales por realizar mediciones de impacto. En el caso del programa más importante de la EDEP, el de Mosca de la Fruta, se viene implementando un esquema quasi-experimental en la cuenca baja del Jequetepeque (Cajamarca) y La Libertad, buscando generar un adecuado marco metodológico y tener mediciones rigurosas de grupos de tratamiento y control. No obstante estos esfuerzos, el programa requiere de un diseño integral para la evaluación de impactos, el cual debe sustentarse en una Línea de Base a ser aplicada a beneficiarios y a un grupo de control de áreas representativas en esta etapa de implementación.
11. Respecto a su articulación interinstitucional, SENASA puede mejorar su desempeño, ya que en general tiene un buen posicionamiento, lo cual es una ventaja comparativa que le permitiría sumar esfuerzos que le ayuden a cumplir con sus objetivos planteados.
12. Es importante notar que respecto al comportamiento del personal, éste se siente identificado con la institución y comprometido con el desempeño de las actividades. Sobre este punto, es necesario que SENASA se sienta parte importante de la política sectorial y participe de manera más activa en las decisiones del sector para los próximos años. Su relación con la sede central del MINAG debe ser fortalecida.
13. En cuanto a sus relaciones con los Gobiernos Regionales y Locales, esta es aún incipiente y no se ha verificado que la articulación territorial sea una prioridad en la institución. Dada la misión y los objetivos institucionales, deberán hacerse grandes esfuerzos para colocar este tema como una necesidad institucional, y que se convierta en un eje primordial de trabajo que atraviese toda la institución.

Presupuesto y Resultados

14. SENASA se ha consolidado como una entidad pública de prestigio y con capacidad reconocida para proteger el patrimonio sanitario agropecuario del país e incidir positivamente en el control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica en el país. La entidad cuenta con un marco normativo e institucional

estable y que le ha venido permitiendo incrementar sus acciones en forma sostenida durante la última década.

15. La entidad ha logrado cumplir al cien o mas por ciento con las metas físicas de los tres productos de sanidad en el periodo 2009-2011 (las del 2012 están recién en ejecución este año). Solamente en dos casos (A4 del P1 y A1 del P2) no se logró el 100% pero fueron de 89% y 97% respectivamente. En conjunto, la entidad logra cumplir con las metas físicas programadas en el ámbito de los productos de sanidad animal. En el caso de los proyectos asignados en el marco lógico a la sanidad animal (y que aparecen en sí mismos como productos), se tienen finalidades con actividades y metas físicas se observan algunas dificultades para las metas en el año 2010. En el año 2011 se nota una fuerte recuperación en el avance de las metas y en muchos casos se duplican las metas previstas para ese año con lo que se recupera el atraso del primer año de los proyectos.
16. La IPE tiene indicadores definidos para todos los productos de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria. No obstante, solamente se cuenta con datos de valores del periodo 2009-2011 y metas para los años 2012-2013 de los indicadores de producto de sanidad animal. Para los indicadores de producto de sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria, solo se cuenta con datos de metas para los años 2012 y 2013.
17. En cuanto a resultados específicos, la IPE identificó los valores alcanzados en el periodo 2009-2011 en solo dos de sus indicadores de resultado, ambos referidos a sanidad animal. Asimismo, identificó metas para los años 2012-2013 para todos los demás indicadores de resultado, tanto en sanidad animal como en sanidad vegetal e inocuidad.
18. El resultado final en el marco lógico de la IPE es *“Producción en condiciones sanitarias adecuadas”*. Dicho resultado, sin embargo, no tiene indicador específico de desempeño ni medio de verificación, por lo que no es posible una medición razonable que sea evaluable en el contexto de este informe.
19. SENASA viene ejecutando actualmente un presupuesto anual de un poco más de 120 millones de soles. En los años 2010 y 2011 se ha podido observar dificultades para la ejecución del total del presupuesto asignado (PIM) (71% de ejecución), problema que ha tenido que se relaciona a la gestión interna de la entidad, ya que ésta ha mostrado niveles de sub-ejecución superiores a los del resto del sector público y de los propios organismos públicos del sector agrario. En este caso, la implementación de la nueva etapa del proyecto de Mosca de la Fruta en las regiones de Lima, Ancash y La Libertad, parece haber influido decisivamente en las dificultades iniciales de ejecución, y en el presente año (2012) ya se observa una recuperación en la capacidad de ejecución presupuestal, a ser validada al final del año.
20. La asignación de recursos entre los principales productos de la institución refleja las prioridades actuales en cuanto a sanidad vegetal y el programa de erradicación y control de mosca de la fruta. Como se observó en el análisis del gasto por regiones, estas prioridades no necesariamente se están articulando adecuadamente a la capacidad productiva de éstas, ya que muchas regiones están recibiendo menos recursos de SENASA que los que se esperarían de acuerdo a su capacidad productiva agropecuaria, especialmente en la sierra y selva.
21. Las evaluaciones previas de impactos del programa de mosca de la fruta arrojaron evidencia sobre algunos impactos de la intervención en variables de calidad (precio), costos y rendimientos de cultivos hospederos, indicando capacidad de impactar positivamente en los agricultores y sus cultivos. No obstante, la información disponible no nos permite evaluar el grado de eficiencia con el que se han logrado dichos impactos ya que no se cuenta con información detallada de los costos específicos de las intervenciones por zonas, que es lo que permitiría evaluar la eficiencia relativa. Igualmente, no se cuenta con un patrón de referencia internacional que pudiera ser

utilizado para comparar el nivel de eficiencia en los impactos obtenidos por el programa de mosca de la fruta de SENASA en el Perú.

22. La IPE tiene adecuados niveles de sostenibilidad en la medida que SENASA es una institución plenamente consolidada y que cuenta con un marco normativo y presupuestal bastante estable. La entidad no tiene amenazas importantes que pudieran poner en riesgo sus intervenciones más importantes para los próximos años. No obstante, sí es necesario plantear algunas amenazas emergentes para la sostenibilidad de la intervención en el contexto actual del país como una muy débil articulación con las políticas del Ministerio de Agricultura y de los gobiernos regionales; las dificultades para consolidar el sistema de control y vigilancia post-erradicación de la mosca de la fruta; y bajos incentivos laborales para poder retener y aumentar el capital humano de la institución.
23. La IPE evaluada tiene justificada su continuidad. Estamos ante la provisión de un servicio esencial para el funcionamiento del sector agrario y para asegurar la seguridad alimentaria del país. En la última década, SENASA ha logrado consolidarse como una entidad seria y de prestigio, con capacidad para intervenir en procesos complejos de control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector agrario peruano. Igualmente, la entidad tiene una capacidad reconocida para generar procesos de certificación y protocolos que han contribuido a ampliar el acceso a nuevos mercados externos para los productos peruanos. En esta evaluación no hemos encontrado ningún argumento serio que plantee la no continuidad de la intervención de SENASA en sus funciones fundamentales.

RECOMENDACIONES

Diseño

1. Se considera conveniente que el proceso de formulación de los programas presupuestales se realice a la par de un esfuerzo efectivo de planificación estratégica de la institución en su conjunto que permita revisar, organizar y adecuar la programación de todas las actividades e intervenciones a la luz de las prioridades institucionales identificadas en este proceso de formulación y garantizar la coherencia interna del marco lógico institucional.
2. La formulación de los resultados específicos debe incorporar una referencia explícita a la población objetivo: los productores y los consumidores.
3. Con la finalidad de que los productos no mantengan naturalezas o niveles de causalidad disparejos, se recomienda que su definición no responda a criterios divergentes o paralelos sino que se realice en su integridad sobre la base de un procedimiento único coherente de análisis de medios propuesto en la metodología del MEF. En este sentido, se sugiere que los productos definidos a partir de proyectos de inversión en curso se adecúen al análisis de medios realizado en la preparación de los PP y se evite la dualidad actividades permanentes – proyectos de inversión.
4. Se debe adecuar la formulación de todas las actividades de los productos definidos a partir de los proyectos de inversión, a fin de que su redacción corresponda a la redacción de una actividad antes que a la de un producto.
5. Se recomienda revisar la redacción de algunos de los indicadores de resultados específicos y productos con miras a asegurar que sean adecuados, cuantificables, suficientes y correspondan a la redacción de un indicador. Se sugiere que esta revisión se realice sobre la base de las observaciones registradas en los cuadros 10, 11, 12 y 13.

6. Se sugiere incorporar en el proceso de planeamiento institucional los insumos de los actores con los que interactúa, tanto internos como externos. En particular este proceso de planeamiento debería poner énfasis en la participación regional, realizándose procesos de planeamiento en cada región, que sean concertados y alineados no solo con el PESEM sino también con las políticas de cada región.
7. El proceso anterior debe ser el marco que permita al SENASA definir el mejor arreglo organizacional para desarrollar eficientemente las funciones para los cuales fue creado y la óptima asignación de recursos. Asimismo le permitiría identificar nuevas necesidades y/o actualizar sus intervenciones proponiendo actividades y proyectos que le permitan viabilizar su intervención.

Procesos de Implementación

8. Dado que la entidad viene trabajando con la lógica de los programas presupuestales, se recomienda articular las iniciativas de los gobiernos regionales y gobiernos locales dentro de este enfoque de manera que ayuden a cumplir con los objetivos estratégicos planteados.
9. Los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo pueden ser mejorados, adecuándolos a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios que tiene la entidad. Se debe evaluar la posibilidad de contar con una auditoría técnica a fin de detectar las fallas que a nivel de desarrollo informático se están presentando, ya que vienen ocasionando problemas y atrasos en la atención a los usuarios.
10. Respecto a mediciones de impacto, es necesario incorporar actividades que consideren la construcción de líneas de base y de metodologías de medición. Se recomienda que el programa diseñe y ejecute a la brevedad posible un esquema para construir una Línea de Base en el caso de las tres regiones intervenidas en esta etapa del programa (Lima, Ancash y La Libertad). El programa ha censado y georeferenciado a todas las unidades agropecuarias con hospederos potenciales de mosca en estas tres regiones y que son materia de la intervención, y por ende se puede diseñar una muestra de parcelas a la que se le aplique un cuestionario de Línea de Base. Esto debería hacerse inmediatamente antes de iniciar las fases de post-erradicación de la mosca, y así poder contar información oportuna pre-erradicación a ser comparada con información en la etapa de post-erradicación. Para construir grupos de control se puede diseñar una muestra en valles no intervenidos en la zona norte de Lambayeque y Piura. De no realizarse este esfuerzo, no se podrá contar realmente con un esquema de Evaluación de los Impactos del programa de Mosca de la Fruta en esta etapa, y arrojar resultados rigurosos que justifiquen cuantitativamente posteriores intervenciones, por ejemplo en las regiones donde aún no se interviene masivamente como en Lambayeque, Piura y Tumbes.
11. Se recomienda definir acciones que permitan la construcción de una visión compartida entre todas las áreas de la entidad a fin de evitar la existencia de comportamientos estancos que alimentan la existencia de duplicidades y de desperdicio de recursos. La construcción de esta visión deberá abordar temas transversales del conjunto de la entidad como la necesidad de articularse con los gobiernos regionales y locales, las características de los servicios que brinda SENASA que definen su naturaleza de bien público y el enfoque de cadena agroalimentaria, entre otros.
12. Respecto al desarrollo de instrumentos y metodologías para mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos subnacionales en la formulación de los PP, se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables, lo que permitiría asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Esto en el entendido que los incentivos son una herramienta que permite articular esfuerzos y alinear objetivos en los diferentes niveles de gobierno.

13. En la misma línea, es oportuno destacar aquí además la posibilidad de promocionar entre los Gobiernos Locales, la existencia del Plan de Incentivos Municipales (PI), que consiste en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional por el cumplimiento de metas que deben alcanzar los GLs en un período de tiempo determinado. Por ejemplo la necesidad de iniciar acciones de mejoramiento de camales y/o mercados de abastos, podría muy bien ser desarrollada en el marco del objetivo del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal de “mejorar la provisión de servicios públicos”. Este esfuerzo debe ser acompañado de un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en los gobiernos subnacionales que permita a éstos diseñar y ejecutar proyectos en temas de sanidad.
14. SENASA deberá aprovechar el compromiso mostrado del personal con la institución para el logro de sus objetivos.

Presupuestos y resultados

15. Se recomienda que la IPE establezca unidades de medida e implemente un sistema de medición y procesamiento de los valores de todos los indicadores de producto y resultado en su marco lógico, a fin de hacer factible la realización de evaluaciones cuantitativas periódicas de desempeño en materia de los productos y resultados generados por la IPE.
16. Se recomienda que la categoría de proyectos en el marco lógico sea adecuadamente convertida en productos y actividades compatibles con los productos y actividades establecidos. Que dichos productos y actividades sean generados mediante proyectos no debería alterar esta decisión metodológica en la elaboración del marco lógico.
17. Se recomienda a la IPE la adopción de uno o más indicadores de desempeño para el resultado final. Este indicador deberá cumplir con algunas exigencias como representar adecuadamente la evolución de la producción y su calidad sanitaria y ser medible anualmente tanto a nivel nacional como para el sector agropecuario. Igualmente, debe ser posible identificar el efecto que la IPE tiene en el indicador versus los impactos de otros factores externos.
18. Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la producción y calidad sanitaria del conjunto de los productores agropecuarios a nivel nacional, especialmente los ubicados en la sierra y selva del país. Igualmente, es recomendable que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país.

Conclusiones

Área de Mejora	Problema identificado	Conclusión
Diseño de programa presupuestal	La determinación de los tres programas presupuestales responde a una adecuada base conceptual y a un correcto análisis de las dimensiones o factores de la problemática de la sanidad agraria. Es coherente con un enfoque integrado.	SENASA cumplió de manera aceptable con las directivas metodológicas para el diseño de los programas presupuestales correspondientes al año fiscal 2013.
Resultado específicos	Ausencia de una referencia explícita de la población objetivo en la redacción de los	La construcción de los marcos lógicos de los

Área de Mejora	Problema identificado	Conclusión
	resultados específicos.	programas presupuestales evidenció algunas deficiencias o aspectos por mejorar.
Diseño de los productos	Los productos surgieron de dos procesos separados y paralelos de análisis y diseño. Se usaron dos criterios: el análisis de medios realizado en la preparación de los PP y se incorporó proyectos de inversión pública aprobados sin la debida adecuación. El uso de ambos criterios reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape.	Productos no tienen la misma categoría o el mismo nivel de causalidad, debido a que se utilizó criterios disímiles para su definición.
Indicadores y metas	La determinación de indicadores y metas de los marcos lógicos presentó variaciones de calidad en los distintos programas presupuestales.	En términos generales, los indicadores identificados fueron apropiados, pero hubo algunas que resultaron insuficientes, no fueron cuantificables o tuvieron una redacción inapropiada.
Marco lógico	Los marcos lógicos de los programas presupuestales no fueron el resultado de una planificación estrategia institucional de conjunto, sino una adecuación de información disponible para fines del diseño de los PP.	Se requiere planificación estrategia institucional de conjunto en el diseño de los programas presupuestales.
Organización	La organización presenta dos grandes limitantes para atención a los usuarios: poca disponibilidad de recursos y asignaciones que no se ajustan a la real demanda.	Existe poca disponibilidad de recursos en Inocuidad agroalimentaria y en los órganos desconcentrados
Seguimiento y monitoreo	Los sistemas informáticos tienen limitaciones para la identificación de las necesidades, como del mejoramiento de las capacidades tecnológicas, en especial en los órganos desconcentrados.	Sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo de la entidad no están satisfaciendo adecuadamente las necesidades de todos los usuarios.
Medición de impacto	No se han identificado esfuerzos por realizar mediciones de impacto, ni de generar líneas de base a las nuevas iniciativas que se están implementando	No se han identificado esfuerzos por realizar mediciones de impacto, ni de generar líneas de base a las nuevas iniciativas.
Articulación interinstitucional	IPE tiene un buen posicionamiento, lo cual es una ventaja comparativa que le permitiría sumar esfuerzos que le ayuden a cumplir con sus objetivos planteados.	SENASA puede mejorar su desempeño en articulación interinstitucional.
personal	SENASA no se siente parte importante de la política sectorial y participe de manera más activa en las decisiones del sector para los próximos años. Su relación con la sede central del MINAG debe ser fortalecida	El personal se siente identificado con la institución y comprometido con el desempeño de las actividades.
Relación con los Gobiernos	La relación es incipiente. Deberán hacerse grandes esfuerzos para colocar este tema	No se aprecian mecanismos concretos para incentivar la

Área de Mejora	Problema identificado	Conclusión
Regionales y Locales	como una necesidad institucional, y que se convierta en un eje primordial de trabajo que atraviese toda la institución.	participación de los gobiernos subnacionales en la formulación delos PP
Ejecución presupuestal	Se ha podido observar dificultades para la ejecución del total del presupuesto asignado. La implementación de la nueva etapa del proyecto de Mosca de la Fruta parece haber influido decisivamente en las dificultades iniciales de ejecución.	La ejecución ha mostrado niveles de sub-ejecución superiores a los del resto del sector público y de los propios organismos públicos del sector agrario.
Asignación de recursos	Muchas regiones están recibiendo menos recursos que los que se esperarían de acuerdo a su capacidad productiva agropecuaria, especialmente en la sierra y selva	Las prioridades en la asignación de recursos no necesariamente se están articulando adecuadamente a la capacidad productiva de las regiones.
Seguimiento y evaluación	No se cuenta con información detallada de los costos específicos de las intervenciones por zonas, que es lo que permitiría evaluar la eficiencia relativa. Igualmente, no se cuenta con un patrón de referencia internacional que pudiera ser utilizado para comparar el nivel de eficiencia en los impactos obtenidos.	El programa de mosca de la fruta tuvo impactos de la intervención en variables de calidad (precio), de costos y rendimientos, indicando capacidad de impactar positivamente en los agricultores y sus cultivos.
Sostenibilidad	Algunas amenazas emergentes para la sostenibilidad de la intervención: muy débil articulación con las políticas del Ministerio de Agricultura y de los gobiernos regionales; dificultades para consolidar el sistema de control y vigilancia post-erradicación de la mosca de la fruta; y bajos incentivos laborales para retener y aumentar el capital humano de la institución.	La IPE tiene adecuados niveles de sostenibilidad. SENASA es una institución plenamente consolidada y que cuenta con un marco normativo y presupuestal bastante estable.
Continuidad	SENASA ha logrado consolidarse como una entidad seria y de prestigio, con capacidad para intervenir en procesos complejos de control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector agrario peruano.	La IPE evaluada tiene totalmente justificada su continuidad.

Recomendaciones

Área de Mejora	Recomendación
Diseño de programa presupuestal	El proceso de formulación de los programas presupuestales se debe realizar a la par de un esfuerzo efectivo de planificación estratégica de la institución en su conjunto que permita revisar, organizar y adecuar la programación de todas las actividades e intervenciones a la luz de las prioridades institucionales identificadas en este proceso de formulación y garantizar la coherencia interna de los marcos lógicos institucionales.
Resultados específicos	La formulación de los resultados específicos debe incorporar una referencia explícita a la población objetivo: los productores y los consumidores.
Diseño de los productos	La definición de productos no debe responder a procesos paralelos de análisis sino que debe realizarse en su integridad sobre la base de un único procedimiento de análisis de problemas y medios. Los productos definidos a

	partir de proyectos de inversión en curso se deben adecuar al análisis de medios y evitar la dualidad actividades permanentes – proyectos de inversión. Se debe adecuar la formulación de todas las actividades de los productos definidos a partir de los proyectos de inversión.
Indicadores y metas	Revisar la redacción de algunos de los indicadores de resultados específicos y productos con miras a asegurar que sean adecuados, cuantificables, suficientes y correspondan a la redacción de un indicador. Se sugiere que esta revisión se realice sobre la base de las observaciones registradas en los cuadros 10, 11, 12 y 13. La IPE debe establecer unidades de medida y mediciones para todos los productos del marco lógico. De otra forma no es posible evaluar cuantitativamente los avances y logros en materia de productos generados por la IPE
Marco lógico	Se requiere planificación estrategia institucional de conjunto en el diseño de los programas presupuestales. La categoría de proyectos en el marco lógico debe ser adecuadamente convertida en productos y actividades compatibles con los productos y actividades establecidos. Que dichos productos y actividades sean generados mediante proyectos no debería alterar esta decisión metodológica en la elaboración del marco lógico.
Organización	Incorporar en el proceso de planeamiento institucional los insumos de los actores con los que interactúa, tanto internos como externos. Hacer énfasis en la participación regional, realizándose procesos de planeamiento en cada región, que sean concertados y alineados no solo con el PESEM sino también con las políticas de cada región. Esto debe ser el marco para que se defina el mejor arreglo organizacional de la IPE para desarrollar eficientemente las funciones para los cuales fue creado y la óptima asignación de recursos.
Seguimiento y monitoreo	Los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo pueden ser mejorados, adecuándolos a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios que tiene la entidad. Se debe evaluar la posibilidad de contar con una auditoría técnica a fin de detectar las fallas que a nivel de desarrollo informático se están presentando, ya que vienen ocasionando problemas y atrasos en la atención a los usuarios. Implementar un sistema de medición y procesamiento de los valores y metas de todos los indicadores de resultados específicos en el marco lógico, de otra forma no es posible realizar evaluaciones cuantitativas periódicas rigurosas.
Seguimiento y evaluación	Se debe incorporar actividades que consideren la construcción de líneas de base y de metodologías de medición. Adoptar uno o más indicadores de desempeño para el resultado final, el cual deberá representar adecuadamente la evolución de la producción y su calidad sanitaria y ser medible anualmente tanto a nivel nacional como para el sector agropecuario. Igualmente, debe ser posible identificar el efecto que la IPE tiene en el indicador versus los impactos de otros factores externos
Articulación Interinstitucional	Definir acciones que permitan la construcción de una visión compartida entre todas las áreas de la entidad a fin de evitar la existencia de compartimentos estancos que alimentan la existencia de duplicidades y de desperdicio de recursos. La construcción de esta visión deberá abordar temas transversales de toda la entidad como la necesidad de articularse con los gobiernos regionales y locales, características de los servicios que brinda el SENASA que identifique su naturaleza de bien público, enfoque de cadena agroalimentaria, etc.
Relación con GR y GL	Explorar el diseño y ejecución de mecanismos de incentivos tipo fondos concursables, así como la promoción de la participación de los GLs en los Planes de Incentivos Municipales (PI) que promueve el MEF. Este esfuerzo debe ser acompañado de un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en los gobiernos subnacionales que permita a éstos diseñar y

	ejecutar proyectos en temas de sanidad.
Asignación del gasto	Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la producción y calidad sanitaria del conjunto de los productores agropecuarios a nivel nacional. Igualmente, es recomendable que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país

BIBLIOGRAFÍA

FAO (2007). *Bridging the Gap Between Food Safety Policies and Implementation*. Thirty four Session. Rome, 17-24 November 2007. C 2007/INF/19

FAO (2007). *Instrumentos de la FAO sobre la Bioseguridad*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma, 2007.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1999). *Modelo para un Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de los Alimentos Moderno*. San Jose, Costa Rica.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2004). *Mejorando la competitividad y el acceso a los mercados de exportaciones agrícolas por medio del desarrollo y aplicación de normas de inocuidad y calidad – El ejemplo del espárrago peruano*.

Morales, Rosa (2009). *Consultoría para el Asesoramiento y Desarrollo del Programa Estratégico en Sanidad Agraria*. Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS), Dirección Nacional de Presupuesto Público. MEF.

SENASA (2008). *Plan Estratégico 2008-2022*.

SENASA (2012). *Programa Presupuestal “Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal” en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013*.

SENASA (2012) *Programa Presupuestal “Mejora de la Sanidad Animal” en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013*.

SENASA (2012) *Programa Presupuestal “Mejora de la Inocuidad Alimentaria” en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013*.

SENASA (2012) *Observaciones del SENASA a las Conclusiones y Recomendaciones de la “Consultoría para la Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuestos Públicos – Sanidad Agropecuaria”*. Documento presentado durante el desarrollo de la EDEP.

ANEXOS

Anexo 1. Actividades realizadas para la EDEP

Informe	Actividad	Responsable	Periodo
Primer Informe	Presentación y discusión metodológica de EDEP	PE	1 sem
	Primer Informe de EDEP	PE	5 sem
	Aprobación de primer informe EDEP	DGPP	1 sem
Segundo Informe	Entrevistas de funcionarios IPE	PE	2 sem
	Trabajo de campo, visita tres regiones	PE	2 sem
	Segundo Informe EDEP	PE	6 sem
	Taller de validación de resultados	PE	1 dia
	Observaciones de IPE a segundo informe	IPE	1 sem
	Observaciones de la DGPP al segundo informe	DGPP	1 sem
	Envío de segundo informe corregido	PE	1 sem
	Aprobación de segundo informe	DGPP	1 sem
Tercer Informe	Envío del Informe Final EDEP	PE	5 sem

Anexo 2. Levantamiento de observaciones al Segundo Informe de Consultoría para la EDEP Sanidad Agropecuaria

Nº	Observaciones de la Unidad de Evaluaciones (DGPP)	Levantamiento de la observación
1	<p>Presentar una propuesta de indicadores en aquellos programas presupuestales (sanidad animal, sanidad vegetal, e inocuidad alimentaria) en donde se observe que éstos son insuficientes y/o no cuantificables. Esto tanto a nivel de resultado específico como de producto. Recomendar posibles fuentes primarias (encuestas, bases de datos, sistemas de medición, aplicativos informáticos, etc) de los indicadores en aquellos programas que no los han presentado. En el caso de si contar con una propuesta de fuentes de parte del programa, evaluar la calidad de dichas fuentes primarias presentadas para la construcción de los indicadores, de no ser confiables y/o suficientes, ¿a qué fuentes se debería recurrir?. En particular, para los casos de sanidad vegetal e inocuidad alimentaria comentar que factores les estarían impidiendo a SENASA valorar sus indicadores y la consecuente estimación de sus metas. Finalmente, sugerir una mejor redacción para los indicadores de resultados específico y producto del programa de inocuidad alimentaria.</p>	<p>En los Formatos I y II del Anexo se presenta la propuesta de indicadores de resultado específico y producto que fueron considerados por la evaluación como insuficientes, no cuantificables o que tuvieron una redacción inapropiada, en sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad agroalimentaria. De igual modo, se incluye propuestas de posibles fuentes primarias donde están ausentes. Uno de los factores que podría influenciar en la falta de estimación de algunas metas en sanidad vegetal e inocuidad alimentaria sería el que los indicadores planteados no fueron parte del sistema regular de seguimiento de indicadores de la IPE.</p>
2	<p>Dado que en la actualidad la articulación de SENASA con las regiones, al menos en términos presupuestales, es prácticamente nulo, es necesario mencionar algún tipo de estrategia que permita una mejor articulación territorial de SENASA. ¿Qué tipo de mecanismos que permitan dicha articulación se podrían recomendar? ¿SENASA atiende en la actualidad las particulares necesidades regionales en cuestiones de sanidad? ¿Qué tipo de apoyo reciben las regiones y / o gobiernos locales para llevar a cabo proyectos en temas de sanidad?</p>	<p>Se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables que permitan asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Esto debe reforzarse con el planeamiento estratégico, el cual debe considerar las necesidades regionales y responder a un proceso concertado y participativo. Este esfuerzo debe ser acompañado de un adecuado proceso de desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales que permita a éstos diseñar y ejecutar proyectos en temas de sanidad. En la misma línea se recomienda la sistematización de los esfuerzos que se vienen desarrollando con el concurso de la Oficina de Articulación Territorial del MEF.</p>
3	<p>Explicar si está justificada la continuidad de los PIPs que mantiene SENASA. Justificarlo también a la luz de los resultados del avance de las metas físicas</p>	<p>Los PIPs en ejecución se establecieron en el marco del diseño del Programa “Desarrollo de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria”, el cual incluyó</p>

	que se tienen del proyecto. ¿Se necesitan nuevos PIPs para atender el problema específico planteado en el árbol de causas?. Realizar las recomendaciones respectivas.	un análisis de causa-efecto, lo que permite deducir que su establecimiento y continuidad queden conceptual y estratégicamente justificados. La necesidad de nuevos PIPs para atender los problemas identificados durante la preparación de los PP está dada por la revisión de los criterios de priorización de plagas y enfermedades y de la estrategia de colaboración y fortalecimiento de la capacidad de acción de los gobiernos subnacionales.
4	De que manera deberían realizarse las actividades de cuarentena que se dan tanto para productos de origen vegetal o animal. Realizar las recomendaciones respectivas.	Las actividades de control cuarentenario para demandas múltiples en diversas áreas deben darse de manera coordinada, con tareas y presupuestos integrados, a fin de no repetir procedimientos. Los costos de mantenimiento o logística para la infraestructura de los puestos de control deben ser asumido entre varias direcciones. El problema es de planificación presupuestal ya que la entidad no tiene recursos que puedan ser asignados para actividades transversales a ese nivel de ejecución. Se sugiere generar partidas de uso institucional para estos casos, y evitar tener que presupuestar estas actividades en alguna de las tres direcciones. Respecto a la duplicidad de procedimientos la solución es más organizacional; los puestos de control deben funcionar como unidades operativas, con un jefe o responsable, que tenga bajo su mando responsables de las áreas que hay que verificar o controlar. Esta solución contempla modificar el ROF y para ello realizar los pasos necesarios y previos para contar con el mejor diseño.
5	En que medida la organización actual de SENASA está generando cierta lentitud en los procesos. Esto se evidencia en el informe en la página 28, segundo párrafo. ¿Existen algunas otras trabas que estarían dificultando la ejecución de ciertas actividades (como la exportación por ejemplo) de los productores agropecuarios?	El diseño organizacional de SENASA responde a una estructura centralista, jerárquica, con múltiples procedimientos, visados y autorizaciones para atender los flujos internos de la entidad. Esto se traduce en cierta lentitud en los procesos, debido a la existencia de cuellos de botella en las oficinas de los Directores, ya que finalmente ellos deben dar todas las aprobaciones, visados y proveídos que según la norma deben realizar. Igual problemática sucede con las Direcciones Ejecutivas. Estos procedimientos están descritos en su ROF, por lo que si se quieren aligerar y considerar la posibilidad de delegar capacidades administrativas y de gestión en las líneas, se tendría que modificar el ROF.
6	Indicar si el cuadro 23 refiere a	Se aclaró en el cuadro que son porcentajes

	porcentajes.	
7	Mencionar en que proyectos y/o resultados se recomienda realizar una línea base y/o una evaluación de impactos. Este tipo de evaluaciones se torna aún más necesaria cuando el presupuesto asignado al producto y /o proyecto es relativamente elevado.	Se ha recomendado levantar datos para una Línea de Base para el Programa de Mosca de la Fruta en Lima, Ancash y La Libertad, la cual debe hacerse en esta etapa de pre-erradicación para luego obtener impactos post-erradicación. Para esto se cuenta con el censo de parcelas con hospederos, del que se debe tomar una muestra, y el grupo de control puede generarse de las zonas aún no intervenidas de Lambayeque, Piura y Tumbes

Nº	Observaciones de la Unidad Responsable de la IPE (SENASA)	Levantamiento de la observación
1	<p>La Directiva Nº 002-2012-EF/50.01, “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y formulación del presupuesto del Sector público para el año fiscal 2013”, indica que el logro del Resultado Final, si bien se asocia al avance en las metas del o los Programas Presupuestales, su logro no es enteramente atribuible a estos; por lo que el logro de resultado final puede estar afectados por factores externos.</p> <p>En ese sentido la Directiva señalaba que la lista referencial de Resultados Finales se publicará en el portal institucional del MEF www.mef.gob.pe en coordinación con el CEPLAN y validada con los sectores, tomando como referencia los Objetivos Específicos del Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021).</p> <p>El MEF ha publicado en su página Web, como OBJETIVO NACIONAL: “Economía nacional con remuneraciones dignas, altos niveles de empleo y productividad”, OBJETIVO ESPECIFICO: “Estructura productiva diversificada, articulada, competitiva y con altos niveles de procesamiento y contenido tecnológico”, y el RESULTADO FINAL: “Producción en condiciones sanitarias adecuadas”. Este Resultado Final es al que se adecua el SENASA.</p> <p>En relación a la política de “Seguridad alimentaria garantizada”, enfocada a asegurar alimentación adecuada a sectores pobres de la población, si bien el SENASA contribuye a esta política no ha sido identificada en ese sentido por el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 publicada por el MEF.</p>	<p>Se reconoce que el resultado final <i>“Producción en condiciones sanitarias adecuadas”</i> fue correctamente establecido como tal en los tres PP elaborados por SENASA. El resultado final <i>“Seguridad alimentaria garantizada”</i> fue incluido como tal en las 2 listas referenciales de resultados finales publicados en el portal del MEF (Anexo 6 - Lista Preliminar Revisada de Resultados Finales y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021). Se propuso inicialmente que este último fuese incorporado como resultado final de los tres PP en la medida que contribuiría a enmarcar el diseño presupuestal dentro de los objetivos más amplios de igualdad de oportunidades de la política sectorial agraria. Sin embargo, si bien la IPE considera que contribuye a la seguridad alimentaria, se considera aceptable que para el diseño de los PP encuadre sus intervenciones exclusivamente dentro del resultado final originalmente identificado.</p>
2	<p>El Programa de inversión “Desarrollo de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria” se enmarca dentro de los lineamientos nacionales y sectoriales así como del SENASA (Plan Estratégico y Plan de Inversiones 2008-2022 aprobados con RJ N°294-2008-Ag-SENASA). El Programa define con claridad los objetivos, la adecuada estrategia de implementación y su compatibilidad con las políticas y</p>	<p>Se reconoce que el diseño de los once PIPs aprobados en el marco del programa de inversión “Desarrollo de la sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria” tuvo su propio proceso de análisis de problemas y soluciones, y que la decisión de incorporarlos como</p>

	<p>prioridades de inversión del Sector. Mediante el análisis del árbol de problemas se definió el “Bajo nivel de sanidad agraria y ausencia de mecanismos para asegurar la inocuidad agroalimentaria” identificándose 11 causas. Mediante el árbol de soluciones se identificó que el objetivo principal es “Incrementar los niveles y la protección de la sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria y de los sistemas de provisión de insumos agrarios”, lo cual se logrará a través de cuatro componentes y once proyectos.</p> <p>Según la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y formulación del presupuesto del Sector público para el año fiscal 2013, en el Cap. I, Art.3º c) Categorías Presupuestales, se indica que en los Programas Presupuestales se debe separar los Productos (Actividades) de los Proyectos (Acciones de Inversión/Obras), tratándolos al nivel de productos.</p> <p>El análisis de causa-efecto de los tres Programas Presupuestales del SENASA cubre todo el ámbito del mandato del SENASA, por lo tanto incluye el análisis referente a los Proyectos de Inversión, si bien no se hace una mención expresa en el mencionado análisis.</p>	<p>productos de los PP se realizó en cumplimiento de la directiva para la formulación de PP elaborada por el MEF. Sin embargo, se sostiene que esta metodología ha generado dos procesos separados y paralelos de análisis causa-efecto, que ha creado productos no integrados entre sí y que responden a criterios disímiles, lo cual reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape o intervenciones no adecuadamente organizadas. En consecuencia, se propone que se revise la metodología de diseño de PP en lo referente a la incorporación de proyectos de inversión en productos sin su previa adecuación al análisis de problemas y medios del proceso de diseño del PP y que la IPE evalúe ajustes en los productos identificados para dar mayor coherencia al conjunto de productos.</p>
3	<p>Se ha efectuado las correcciones en los indicadores y metas, en lo que corresponde, para que sean suficientes, cuantificables, con una redacción apropiada. Se alcanzará al MEF formalmente la nueva propuesta.</p>	<p>Se ha incorporado las correcciones alcanzadas por la IPE en el anexo respectivo.</p>
4	<p>El Plan Estratégico 2008 – 2022 del SENASA, señala como Objetivos Estratégicos, vinculados a los Programas Presupuestales 2013:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Proteger y mejorar el patrimonio fitosanitario. <u>Indicadores:</u> Pérdidas económicas evitadas en la producción agrícola por plagas presentes y plagas exóticas. II. Proteger y mejorar el patrimonio zoosanitario: <u>Indicadores:</u> Pérdidas económicas evitadas en la producción pecuaria por enfermedades presentes y enfermedades exóticas. III. Garantizar la calidad de los insumos de uso agropecuario. <u>Indicadores:</u> 95% de Insumos de uso agrícola y de uso pecuario fiscalizados cumplen con las Normas vigentes IV. Garantizar la autenticidad de la producción orgánica y contribuir a la inocuidad agroalimentaria. <u>Indicadores:</u> 98% de los Productos Orgánicos fiscalizados cumplen con las Normas vigentes; 100% de los alimentos frescos y productos primarios importados y exportados sujetos a fiscalización, cumplen los límites máximos permitidos. <p>La metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico citado, comprendió (a) el análisis FODA,</p>	<p>Se reconoce la existencia del documento y su validez como herramienta de gestión. Sin embargo, dado el entorno cambiante de la IPE, como la actual necesidad de articulación territorial con los gobiernos subnacionales y su incorporación en la formulación de los programas presupuestales, es que se recomienda iniciar un proceso de actualización del plan estratégico de la IPE. Este proceso de actualización debe considerarse como una oportunidad para promover mejoras institucionales que han sido descritas a lo largo de la presente EDEP, así como subsanar en el marco lógico los dos procesos separados y paralelos de análisis y diseño, que implicaron cada uno su propio procedimiento de árbol de problemas y medios, y que los productos resultantes no están integrados entre sí y pertenecen</p>

	<p>(b) el Instrumento de Desempeño, Visión y Estrategia – DVE, (desarrollado por el IICA y validado por la OIE) y (c) el Planeamiento de Escenarios (Prospectiva). Si bien es cierto que el Plan Estratégico no utilizó el Análisis Causa-Efecto, sin embargo cada uno de los Objetivos Estratégicos están considerados en los Programas Presupuestales 2012 y 2013, a nivel Resultado Final y Productos.</p>	<p>a niveles disímiles de análisis causa-efecto, lo cual reduce la coherencia interna del marco lógico e incrementa la posibilidad de traslape o intervenciones no adecuadamente organizadas</p>
5	<p>El mandato del SENASA en inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, es relativamente reciente, en comparación con el mandato de protección del patrimonio vegetal y animal; por lo tanto, la distribución de recursos presupuestales responde a dicha realidad.</p> <p>En el presupuesto del año 2013 se ha elevado en 46% el presupuesto del Programa Presupuestal de Inocuidad Agroalimentaria, respecto al año 2012 y su participación porcentual ha variado de 8.2% el año 2012 a 10.2% el año 2013. Sin embargo, el presupuesto aún es pequeño para el mandato que tiene SENASA en Inocuidad Agroalimentaria, cuyos beneficiarios son la población nacional.</p> <p>La distribución del presupuesto en los órganos desconcentrados responde a la necesidad de asignar recursos en función a la estrategia de control de plagas y enfermedades de interés nacional, que no necesariamente está en relación con el valor de la producción regional.</p>	<p>Se reconoce en el informe que este criterio es importante pero no puede ser único y excluyente de criterios productivos relacionados a las potencialidades del sector agropecuario en cada región.</p>
6	<p>El SENASA cuenta con un Sistema Integrado de Información que agrupa diversos subsistemas: Administrativo, de Gestión en Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad Agroalimentaria, con controles de seguridad para evitar acceso indebido a la información, con conexión en el ámbito nacional en tiempo real.</p> <p>Actualmente se viene realizando gestiones para mejorar la calidad de los reportes, porque por lo complejo de los sistemas existen algunos errores de data y demoras en la conexión con los órganos desconcentrados, ocasionados por el ancho de banda de Internet.</p>	<p>Se espera que se tomen acciones correctivas, sobre todo en los órganos desconcentrados.</p>
7	<p>El SENASA, el INEI y el MEF, hicieron esfuerzos conjuntos de coordinación durante los años 2010 y 2011 para contar con indicadores que permitan hacer mediciones de impacto. Como resultado de ello, INEI incluyó en su Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRO 2010) un grupo de preguntas que ayudaron a contar con una Línea de Base para algunos indicadores de Inocuidad Agroalimentaria. Sin embargo, se trató sobre la posibilidad de contar con indicadores de sanidad animal y vegetal, pero se concluyó que no sería factible porque parte de la información necesaria se puede obtener con la ejecución del próximo CENAGRO.</p> <p>Por otro lado, en las reuniones con INEI y MEF, se llegó a la conclusión que algunos indicadores de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria requerían una encuesta</p>	<p>En el informe se han reconocido estos esfuerzos pero se recomienda la implementación de una Línea de Base para el programa de Mosca de la Fruta en las zonas de Lima, Ancash y La Libertad, para lo cual se cuenta con el padrón de beneficiarios y se está aún en etapa pre-erradicación. Posteriormente ya no se podrán hacer líneas de base útiles para evaluar el programa más importante y con mayor presupuesto de la EDEP.</p>

	<p>especializada del INEI, con el asesoramiento del SENASA, cuyo costo aproximado era de S/. 50 millones. Este presupuesto aún no ha sido aprobado. El SENASA para atender las necesidades de medición de sus indicadores, para el año 2013 tiene previsto contratar consultorías para levantar información de Líneas de Base para algunos indicadores, según disponibilidad presupuestal</p> <p>A nivel de proyectos se han realizado esfuerzos para diseñar metodologías de medición de impacto y de levantamiento de Línea base:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se diseñó una metodología de medición de impacto del Programa Mosca de la Fruta III basado en una regresión discontinua territorial para identificar los impactos del programa. También se elaboró la encuesta de línea base y el manual del encuestador de la misma. b. La encuesta de línea base ha sido sometida a un pre-piloto y piloto para evaluar su idoneidad. El SENASA en coordinación estrecha con el BID desarrolló un plan de trabajo para el levantamiento de la línea base en las zonas de control y tratamiento de la intervención. c. Finalmente, se procedió al levantamiento de las encuestas de línea base llevado a cabo entre fines de Abril y mediados de Mayo de 2012 en las Regiones La Libertad y Cajamarca, en 318 centros poblados identificados y seleccionados por el consultor Marcos Agurto y SENASA, en base al diseño de evaluación elaborado por el mismo. d. Actualmente, se concluyó la crítica de la data y se está iniciando la digitación de 2,700 encuestas. e. También, se cuenta con una versión de Diseño de Evaluación de Impacto del Proyecto de Inocuidad Agroalimentaria. Se propone una metodología experimental para evaluar el impacto causal de la capacitación y difusión de información a productores agrícolas sobre la adopción de buenas prácticas de producción (así como posibles impactos en productividad e ingresos). 	
8	Esta apreciación está dirigida al Sector Agricultura, más que al IPE	Sin comentarios
9	<p>El SENASA ha elaborado los Programas Presupuestales detallando las actividades donde se puede trabajar con los Gobiernos Regionales y Locales.</p> <p>Hasta el momento ha habido una serie de reuniones de coordinación con la Macro-Región Sur para articular las metas nacionales y canalizar las prioridades Macro-Regionales (quinua y camélidos sudamericanos).</p> <p>También durante el presente año el SENASA ha convocado en su local central a los Gobiernos Regionales para explicarles los alcances de los Programas Presupuestales y ha participado en la convocatoria del MINAG con el fin de explicarles los programas presupuestales sectoriales.</p>	Se ha reconocido estas acciones en el documento y se hacen recomendaciones para mejorar el proceso de articulación.

	Del mismo modo, en el ámbito desconcentrado ha participado con el MEF en el Plan Piloto de San Martín para trabajar Manejo Integrado de dos cultivos de importancia económica regional y nacional (café y cacao) para elaborar programas Presupuestales regionales, bajo enfoque de resultados	
10	El inicio de la ejecución del proyecto presentó un retraso de un año por un problema institucional interno del SENASA. El período reprogramado en el cuarto trimestre del 2009 también presentó un arranque lento por cambios realizados a nivel de jefatura del SENASA. Luego, se presentaron retrasos en la identificación y saneamiento físico-legal de los PCC, demoras en el abastecimiento de algunos equipos y materiales, demoras en la aprobación de estudio técnico económico, etc; los cuales se está haciendo el esfuerzo de revertir.	Se han incorporado estas explicaciones en el acápite correspondiente, y siguen en la lógica de dificultades de gestión internas para explicar la subejecución presupuestal de la IPE.
11	La distribución del presupuesto en los órganos desconcentrados responde a la necesidad de asignar recursos en función a la estrategia de control de plagas y enfermedades de interés nacional, que no necesariamente está en relación con el valor de la producción regional.	Se reconoce en el informe que este criterio es importante pero no puede ser único y excluyente de criterios productivos relacionados a las potencialidades del sector agropecuario en cada región.

Anexo 3. Fichas de Información de los Productos¹⁷

SANIDAD VEGETAL

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO: (SANIDAD VEGETAL)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

PRODUCTORES AGRICOLAS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN DE PLAGAS
REGLAMENTADAS

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Con el fin de prevenir el ingreso de plagas (insectos, ácaros, virus, bacterias, hongos, etc.), cuya introducción o propagación pueden significar cuantiosas pérdidas al agro nacional, se establecen las cuarentenas pos entrada para materiales de propagación vegetativos, que se mantienen en confinamiento durante un tiempo establecido suficiente, con el fin de observar los síntomas o signos de la presencia de una plaga reglamentada, la que es confirmada mediante diagnóstico de laboratorio. Si el diagnóstico es positivo a la presencia de una plaga reglamentada, el material sujeto a cuarentena pos entrada es inmediatamente destruido

UNIDAD DE MEDIDA

Hectárea. Superficie libre de plagas, mantenida
3.00062 Productores agrícolas protegidos de la introducción de plagas reglamentadas.

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Productores agrícolas

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Con el fin de prevenir el ingreso de plagas (insectos, ácaros, virus, bacterias, hongos, etc.), cuya introducción o propagación pueden significar cuantiosas pérdidas al agro nacional, se establecen las cuarentenas pos entrada para materiales de propagación vegetativos, que se mantienen en confinamiento durante un tiempo establecido suficiente, con el fin de observar los síntomas o signos de la presencia de una plaga reglamentada, la que es confirmada mediante diagnóstico de laboratorio. Si el diagnóstico es positivo a la presencia de una plaga reglamentada, el material sujeto a cuarentena pos entrada es inmediatamente destruido

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

Actividades:

- Vigilancia fitosanitaria preventiva
- Análisis de riesgo de plagas
- Inspección y control de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados
- Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados
- Atención de alertas o emergencias fitosanitaria

Acciones:

Actividad 1.1 Vigilancia Fitosanitaria preventiva

Tarea a. Monitorear plagas reglamentadas.

Tarea b. Prospeccionar plagas en cítricos

Tarea c. Comunicar y sensibilizar a la población

¹⁷ Elaboradas en base a información técnica remitida por la IPE que incluye dos fichas de Sanidad Vegetal, tres de Sanidad Animal y todas las de Inocuidad Agroalimentaria. La información para las fichas restantes no fueron remitidas por la IPE.

Actividad 1.2 Análisis de Riesgo de Plagas

Tarea a. Evaluar el riesgo de plagas en plantas y productos vegetales para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación

Tarea b. Elaborar fichas técnicas de plagas cuarentenarias

Actividad 1.3 Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados

Tarea a. Elaborar, aprobar e implementar normas fitosanitarias a nivel nacional, regional e internacional.

Tarea b. Autorizar fitosanitariamente para el ingreso y tránsito internacional de productos reglamentados de origen vegetal.

Tarea c. Cuarentena Posentrada

Tarea d. Autorizar fitosanitariamente para el ingreso y tránsito interno de productos reglamentados de origen vegetal

Actividad 1.4 Diagnóstico de plagas de productos vegetales exóticos

Tarea a. Diagnóstico Bacteriológico de plagas

Tarea b. Diagnóstico entomológico de plagas

Tarea c. Diagnóstico de malezas

Tarea d. Diagnóstico micológico de plantas

Tarea e. Diagnóstico molecular de plagas

Tarea f. Diagnóstico nematológico de plagas

Tarea g. Diagnóstico virológico de plagas

Tarea h. Fortalecer las capacidades de los especialistas y técnicos del Centro de Diagnóstico para el diagnóstico de plagas.

Tarea i. Desarrollar nuevos métodos de ensayos con técnicas moleculares

Actividad 1.5 Atención de alertas o emergencias fitosanitarias

Tarea a. Implementar el plan de acciones correctivas

Tarea b. Fortalecer las capacidades institucionales

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

PROCESOS DE ELABORACIÓN

Este producto está sujeto a lo establecido en:

1. Decreto Legislativo N° 1059, Ley General de Sanidad Agraria
 2. Decreto Supremo N° 018-2008-AG, aprueba el Reglamento de la Ley General de Sanidad Agraria.
 3. Decreto Supremo N° 032-2003-AG Reglamento de Cuarentena Vegetal
 4. Resolución Jefatural N° 266-2006-AG-SENASA, aprueba la Directiva general que regula el Procedimiento para atender alertas y emergencias fito y zoosanitarias.
 5. Norma Internacional de Medida Fitosanitaria (NIMF) N° 21. Análisis de Riesgo de Plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), 2004.
 6. Norma Internacional de Medida Fitosanitaria (NIMF) N° 11. Análisis de Riesgo de Plagas para plagas cuarentenarias, incluido el Análisis de Riesgos Ambientales y Organismos Vivos Modificados. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), 2004.
 7. Norma Internacional de Medida Fitosanitaria (NIMF) N° 2. Directrices para el Análisis del Riesgo de Plagas. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), 1996.
 8. Resolución 025. Norma Fitosanitaria Andina relativa a los Análisis de Riesgo de Plagas. Secretaría General de la Comunidad Andina, 1997.
 9. La Ley N° 27322. Ley Marco de Sanidad Agraria, 2000.
 10. Decreto Supremo N° 048. Reglamento General de la Ley Marco de Sanidad Agraria, 2001.
- Y los procedimientos internos, en los que se detalla fluogramas, responsabilidades y otros; los cuales están en la pagina web del senasa <http://www.senasa.gob.pe>

MODALIDAD DE ENTREGA

El SENASA a través de las Unidades Básicas de Gestión UBG, realiza las siguientes acciones para la prestación del servicio a realizar:

UBG CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DE LA FRUTA

01 Trampas exóticas revisadas ; 02 Superficie monitoreada; 03 Personas atendidas

UBG SISTEMA DE VIGILANCIA FITOSANITARIA

01 Servicios efectuados en trampas de *Anthonomus grandis*; 02 Servicios efectuados en trampas de *Tecia solanivora*; 03 Servicios efectuados en trampas de *Trogoderma granarium*; 04 Servicios efectuados en trampas de *Lobesia botrana*; 05 Superficie de cítricos prospectada 06 Atención de alerta fitosanitaria; 07 Informe de supervisión de actividades de vigilancia fitosanitaria.

UBG ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES

01 Estudio de Análisis de Riesgo elaborado; 02 Fichas técnicas elaboradas

UBG SISTEMA DE CUARENTENA FITOSANITARIA

03 Norma publicada; 04 Evento; 17 Registro; 18 Inspección; 08 Informes de Inspección y Verificación /APIV emitidos; 19 Acta; 09 Permiso emitido; 20 Supervisión; 10 Registro emitido; 21 Vehículo Inspeccionado; 11 Inspección realizada; 22 Persona; 12 Tratamiento supervisado; 24 Certificado; 13 IIV/APIV emitido; 25 Tratamiento; 14 Supervisión; 26 Muestra; 15 Producto bajo Cuarentena; 27 Supervisión

UBG LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL EXOTICAS

01 Diagnósticos – análisis realizados en el laboratorio del SENASA sobre plagas exóticas: diagnóstico bacteriológico, entomológico, de malezas, micológico, molecular, nematológico y virológico de plagas; 02 Método de ensayo desarrollado; 03 Personas capacitadas

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Registros a cargo de las Direcciones Ejecutivas a nivel nacional y consolidados a nivel central en el SIP

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Fuente: Modulo del Sistema Integrado de Planificación SIP,

La información es registrada por el personal del SENASA /Nivel Central – Dirección Ejecutiva

Que programa o interfaz usa: A la fecha no se cuenta con interfaz para pasar la información de los sistemas del SENASA al SIAF en la etapa de formulación.

La información es producida por el SENASA a través de la Subdirección de cuarentena vegetal, la sub dirección de programas fitosanitarios y mosca de la fruta y la subdirección de vigilancia fitosanitaria.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

Registros a cargo de las Direcciones Ejecutivas a nivel nacional y consolidados a nivel central en los sistemas del SENASA

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Fuente: Modulo del Sistema Integrado de Planificación SIP, Sistema de Sanidad Vegetal SISGV y Sistema de Información de Mosca de la Fruta SIIMF

La información es registrada por el personal del SENASA /Nivel Central – Dirección Ejecutiva

Que programa o interfaz usa: A la fecha no se cuenta con interfaz para pasar la información de los sistemas del SENASA..

La información es producida por el SENASA a través del la Subdirección de cuarentena vegetal, de programas fitosanitarios y mosca de la fruta y la subdirección de vigilancia fitosanitaria. Mensualmente se actualiza la información los sistemas del SENASA (Sistema integrado de gestión de sanidad vegetal - SIGVE)

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (SANIDAD VEGETAL)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS

PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-SENASA

DEFINICIÓN

El acceso del producto a un determinado mercado logra superar las barreras fitosanitarias establecidas por los países de destino, permitiendo de esta manera ampliar la oferta del producto al mercado internacional, beneficiando directamente a todos los productores y exportadores agrícolas e indirectamente a toda la cadena productiva

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida: Número de producto-mercado con acceso
3.00004 Productores agrícolas con cultivos que cuentan con acceso a mercados

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Productor agropecuario

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Descripción de los bienes y servicios que conforman este producto.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

Actividades:

- Estudios fitosanitarios sobre plagas
- Certificación fitosanitaria
- Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales

Actividad 3.1 Estudios fitosanitarios sobre plagas

Tarea a. Elaborar y aprobar protocolos de investigación

Tarea b. Ejecutar estudios de tratamientos cuarentenarios

Tarea c. Ejecutar estudios sobre plagas

Tarea d. Supervisar la ejecución del estudio

Actividad 3.2 Certificación fitosanitaria para la agro exportación

Tarea a. Elaborar, revisar, aprobar e implementar normas fitosanitarias a nivel nacional, regional e internacional.

Tarea b. Certificación fitosanitaria

Tarea c. Certificación de Fundo Verde

Actividad 3.3 Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales

Tarea a. Negociación técnica sobre la propuesta de requisitos fitosanitarios

Tarea b. Conformidad de los requisitos fitosanitarios establecidos por el país de destino

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

El SENASA a través de las Unidades Básicas de Gestión UBG, realiza las siguientes acciones para la prestación del servicio a realizar:

Estudios fitosanitarios sobre plagas

UBG SISTEMA DE CUARENTENA FITOSANITARIA

02 Estudio

Certificación fitosanitaria

UBG CONTROL BIOLOGICO

01 N° de cultivos y/o fondos verdes certificados

UBG SISTEMA DE CUARENTENA FITOSANITARIA – 2012

01 Norma publicada

07 Certificado Lugar de Producción

02 Evento regional e internacional

08 Certificado de Plantas de Embalajes de Madera.

03 Evento internacional

09 Certificado de PT y/o E.

04 Norma publicada

10 Tratamiento Cuarentenario.

05 Taller de capacitación.

11 Inspección Fitosanitaria.

06 Certificado Fitosanitario

13 Informe de supervisión.

Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales

UBG SISTEMA DE CUARENTENA FITOSANITARIA

02 Informe técnico de vigilancia fitosanitaria

03 Visita de la ONPF país de destino

PROCESOS DE ELABORACIÓN

Este producto está sujeto a lo establecido en:

1. Decreto Legislativo Nº 1059, Ley General de Sanidad Agraria
2. Decreto Supremo Nº 018-2008-AG, aprueba el Reglamento de la Ley General de Sanidad Agraria.
3. Decreto Supremo Nº 032-2003-AG Reglamento de Cuarentena Vegetal
4. Resolución Legislativa Nº 27198, publicada el 9 de noviembre de 1999, mediante la cual se aprobó el nuevo texto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO.
5. Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) de la CIPF-FAO.
6. Decreto Legislativo Nº 1059, Ley General de Sanidad Agraria, publicada el 28 de junio de 2008.
7. Decreto Supremo Nº 018-2008-AG, publicado el 31 de agosto de 2008, que aprueba el Reglamento General de la Ley General de Sanidad Agraria.
8. Decreto Supremo Nº 032-AG-2003-AG, publicado 23 de agosto de 2003, que aprueba el Reglamento de Cuarentena Vegetal.

Y los procedimientos internos, en los que se detalla flujogramas, responsabilidades y otros; los cuales están en la página web del senasa <http://www.senasa.gob.pe>

MODALIDAD DE ENTREGA

Anual

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

SANIDAD ANIMAL

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (SANIDAD ANIMAL)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de

enfermedades reglamentadas
PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Garantizar que los productores pecuarios dispongan animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas, evitando el ingreso y diseminación de enfermedades a través de los proceso de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.

Existe un conjunto importante de enfermedades que de ingresar al País originarían altas pérdidas asociadas a crías en la producción interna, exportaciones, salud pública, y mayores costos de control y erradicación que incurren tanto el sector público como el privado. Ello ha cobrado una mayor relevancia debido a la creciente aparición y diseminación de enfermedades exóticas, emergentes y re-emergentes como la influenza aviar con fuerte impacto potencial. Por ello, es necesario aumentar el nivel de protección del patrimonio zoosanitario del país (control cuarentenario) con sistemas de mitigación de riesgos basados en análisis más confiables y con equipos más sofisticados que cubran los puntos de entrada y la distintas cargas de ingreso, e integrados con la información proveniente de los socios comerciales para estar alertas ante eventuales brotes, tener la capacidad de responder con mayor rapidez, y contar con personal adecuadamente entrenado.

El control cuarentenario consiste en la inspección de los flujos de mercancías pecuarias, de tal modo de detectar la presencia de productos de origen pecuario y animales vivos que pueden representar un riesgo para el nivel de sanidad alcanzado, coadyuvando al mantenimiento de zonas libres de enfermedades reconocidas por organismos internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal del SENASA que certificó 17 regiones del Perú como libres de Fiebre Aftosa donde no se aplica la vacunación.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida: Productores pecuarios
Código de la Actividad - SIAF: 3.000059

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Productores pecuarios y Empresas importadoras

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Para evitar la introducción y diseminación de enfermedades exóticas o reglamentadas al Perú, con la finalidad de mantener el estatus sanitario del país, y de esta manera poder acceder a nuevos mercados.

Las enfermedades que afectan a los animales son una permanente amenaza para la producción pecuaria, y por ello se realizan grandes esfuerzos para combatirlas. Asimismo, el ingreso de una enfermedad animal exótica al territorio peruano, tendría efectos devastadores y cuantificables por el costo directo que la enfermedad pueda producir. Por lo que el SENASA, realiza en forma permanente, acciones encaminadas a la modernización y actualización de sus estructuras y procedimientos, como único mecanismo capaz de garantizar su adaptación frente al movimiento vertiginoso del comercio internacional y de esta forma evitar la introducción de enfermedades en el país.

Que se entrega: Se entrega el informe de inspección y verificación (iv) que autoriza el internamiento de mercancías pecuarias al país, y se entrega el certificado sanitario de tránsito interno que autoriza la movilización dentro del Perú de mercancías pecuarias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

Actividades:

1. Análisis de Riesgo de Importación de mercancías pecuarias (SARVE)
2. Desinfección de mercancías y vehículos
3. Control de mercancías en Puestos de Control Cuarentenario
4. Servicio de inspección para la emisión de Certificados Sanitarios de Tránsito interno

5. Supervisión de procedimientos de tránsito interno e importaciones
6. Emisión de certificados zoosanitarios de importación previo cumplimiento de los requisitos sanitarios para la mercancía que se desea importar.
7. Servicio de autorización de ingreso
8. Análisis de enfermedades exóticas y re-emergentes en el laboratorio del SENASA
9. Servicio de Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas

Acciones:

01. Elaboración y publicación de requisitos sanitarios de importación
02. Emisión de permisos zoosanitario de importación y tránsito internacional.
03. Inspección y control de mercancías pecuarias en puestos de control interno y externo
04. Inspecciones y verificaciones en puestos de control interno
05. Desinfección de mercancías pecuarias y vehículos realizado por Senasa y terceros
06. Recintos cuarentenarios autorizados para transito interno y para importación
07. Normas elaboradas y actualizadas para transito interno e importación
08. Medios de transporte registrados para transito interno
09. Inspecciones de mercancías pecuarias en recintos cuarentenarios para importación y tránsito.
10. Autorización y fiscalización de terceros.
11. Supervisión de procedimientos de transito interno y de procedimientos de importación
12. Emisión de certificados sanitarios de transito interno
13. Inspecciones sanitarias para la emisión de cst
14. Habilitación de establecimientos extranjeros realizados por senasa
15. Rechazo de mercancías pecuarias que no cumplen con los procedimientos de importación.
16. Comiso de mercancías pecuarias en puestos de control externo que vienen como equipaje.
17. Fortalecimientos de puestos de control externo
18. Diagnósticos – análisis realizados en el laboratorio del SENASA sobre enfermedades exóticas

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

PROCESOS DE ELABORACIÓN

Este producto está sujeto a lo establecido en:

- [Reglamento Zoosanitario de Importación y Aprobación de Animales, Productos y Sub-Productos de Origen Animal. D.S.-051-2000-AG-SENASA](#)
- [R.J. Nº 184-99-AG-SENASA.- Establecen puestos de control cuarentenario a nivel nacional](#)
- [D.S. Nº 051-90-AG.- Reglamento Sanitario para la erradicación de anemia infecciosa equina](#)
- [R.S. Nº 0480-74-AG.- Reglamento Sanitario para Tránsito Interno de Animales, Productos y Sub-Productos de Origen Pecuario](#)

Y los procedimientos internos, en los que se detalla flujogramas, responsabilidades y otros:

- [PRO-PCC-SCA-01_Certificación_zoosanitario_Revision_01.pdf](#) – Pagina del SENASA
- [PRO-PCC-SCA-02_Autorización_de_ingreso_zoosanitario_Revision_01.pdf](#) – Pág. SENASA

MODALIDAD DE ENTREGA

Se entrega el producto a los productores e importadores a través de las intervenciones, actividades que se desarrollan.

- *Metodología para la entrega de la intervención:* Antes de realizar la certificación de importación se debe tener armonizados con el país de origen requisitos sanitarios para la importación de la mercancía que se desea importar. Una vez armonizados se emite la respectiva Resolución Directoral la que autoriza la emisión de los PZI. Se realiza a través de la emisión de las certificaciones y de la inspección de la mercancía pecuaria al ingreso de la mercancía y el control de movimiento interno a través de los puestos de control.
- *Cómo se entrega los bienes y/o servicios:* La Dirección Ejecutiva emite las certificaciones
- *A quién entrega los bienes y servicios:* A los importadores y productores nacionales
- *Frecuencia de entrega de los bienes y/o servicios:* Cada vez que se reciba una solicitud de importación de una mercancía pecuaria, para el tránsito internacional de una mercancía pecuaria, para movimiento de animales, productos y subproductos. La inspección se realiza cada vez que ingresa un producto al territorio nacional.

Para el caso de análisis en el laboratorio:

1. [Recepción de especímenes/ muestras con su solicitud de Servicio.](#)

2. Derivación de los especímenes muestras a las Áreas técnicas.
3. Recepción y preparación de especímenes/muestras en las áreas de diagnóstico y control de calidad. El Responsable del laboratorio, en condiciones de bioseguridad, abre la caja con los especímenes/muestras, procede a verificar su estado y cantidad manifestada en la documentación incluida y de encontrarse aptas las muestras enviadas ejecuta el ensayo o análisis correspondiente.
4. Manejo de Registros de Control de Ensayo, Informe de Ensayo e información en el SIGCED Cada área técnica lleva un registro documentado de las fases que comprende el proceso de ensayo o análisis hasta su culminación. Este es un documento controlado en el que se anota en forma clara y precisa la secuencia de observaciones de cada una de las fases que constituye el proceso de prueba hasta concluir con el resultado del ensayo. El documento es visado por el responsable técnico. Finalizado el proceso de ensayo o análisis se procede a la elaboración del Informe de Ensayo (REG-UCDSA-03).

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Priorización de zonas de intervención en base a los criterios de programación considerados en el Programa Presupuestal.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

Registros a cargo de las Direcciones Ejecutivas a nivel nacional y consolidados a nivel central.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Fuente: Modulo del SIP

Quien produce: La Sub Dirección de Cuarentena Animal

Con que periodicidad se actualiza: Mensualmente

Qué entidad la general: SENASA /Nivel Central – Dirección Ejecutiva

Que programa o interfaz usa: A la fecha no se cuenta con interfaz para pasar la información de los sistemas del SENASA al SIAF en el periodo de la formulación.

La información es producida por el SENASA a través del la Subdirección de cuarentena animal. Mensualmente se actualiza la información los sistemas del SENASA (Sistema integrado de gestión de sanidad animal - SIGSA)

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (SANIDAD ANIMAL)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales

PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA
- Pliegos de los Gobiernos Regionales: PENDIENTE POR ARTICULAR

DEFINICIÓN

El país aún tiene una presencia relevante de enfermedades de importancia económica que originan pérdidas recurrentes en la producción agraria de los productores. Existen: i)

áreas no declaradas libres que restringen el acceso a nuevos mercados donde ya se han iniciado actividades de erradicación, pero que deben completarse para incorporarlas al potencial exportador, y evitar una reversión; y ii) enfermedades para las cuales no se han iniciado acciones de erradicación y control, y que en algunos casos no se han caracterizado los riesgos de ocurrencia. Estas deficiencias afectan también la negociación de acuerdos comerciales. Los sistemas de vigilancia, intensivos en sistemas de información, no tienen aún cobertura nacional, y no todos los informantes públicos y privados participan aún para mejorar la detección de las enfermedades.

El producto garantiza que los productores pecuarios dispongan de animales sanos para el mercado nacional e internacional a través de la implementación de estrategias y acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades priorizadas por el SENASA, tendientes a mejorar el estado de la sanidad pecuaria del país, en respaldo de la producción nacional y de las exportaciones. Incluye: Control y erradicación de Tuberculosis Bovina, Control y erradicación de Brucelosis Bovina, Prevención y control de Ántrax, Prevención y control de Brucelosis Caprina, Prevención y control de Rabia, Prevención y control de enfermedades parasitarias, Prevención y control de Carbunco Sintomático, Control y Erradicación de Enfermedades en porcinos, Control y Erradicación de la Fiebre aftosa en el norte del país, Control y prevención de enfermedades en aves, Otras enfermedades (camélidos, varias).

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida: Productores pecuarios

Código de la Actividad - SIAF: 3.000061

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Productores pecuarios a nivel nacional

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Bienes y servicios que conforman este producto.

- Control y erradicación de enfermedades: Vacunación SENASA, Aplicación de pruebas diagnósticas por SENASA, Monitoreo de enfermedades, Asistencia técnica ejecutado por los Gobiernos Regionales (Pendiente articulación)
- Vigilancia pasiva zoosanitaria de las enfermedades presentes: Atención de Notificaciones, Difusión y sensibilización de actividades de vigilancia zoosanitaria, Seguimiento de ocurrencias, Informes OIE
- Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades presentes: Caracterización de enfermedades (animales silvestres), Toma y envío de muestras, Supervisión mataderos, Registro de información en el SIGSA, Campañas educativas a los actores de la cadena, Capacitación a especialistas, Suscripción de convenios
- Diagnóstico de enfermedades presentes: Adquisición de equipos de laboratorios
- Control de establecimientos pecuarios: Supervisión de eventos y establecimientos pecuarios

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

1. Servicio de difusión y sensibilización de actividades de vigilancia zoosanitaria
 2. Monitoreo de enfermedades y atención de notificaciones de ocurrencias
 3. Servicio de aplicación de pruebas diagnósticas ejecutadas por SENASA y por la actividad privada
 4. Servicio de vacunación por parte del SENASA y por la actividad privada
 5. Campañas educativas a los actores de la cadena
 6. Supervisión de eventos y establecimientos pecuarios
 7. Servicio de inspección para autorización sanitaria de funcionamiento de establecimientos
- CARBUNCO SINTOMATICO: La actividad consiste en la vacunación del ganado bovino contra Carbunco Sintomático y Edema Maligno en áreas con antecedentes de la enfermedad o en riesgo
 - RABIA: La actividad consiste en la vacunación del ganado bovino contra Rabia en áreas con antecedentes de la enfermedad o en riesgo
 - BRUCELOSIS CAPRINA: La actividad consiste en la vacunación del ganado caprino y ganado ovino (en caso de cianzas mixtas) como principal medida de prevención de la

- brucelosis
- ANTRAX: Prevenir y controlar el ántrax en los animales susceptibles, protegiendo la sanidad animal y la salud pública
 - BRUCELOSIS BOVINA: Controlar y erradicar la brucelosis bovina, protegiendo la sanidad animal y la salud pública
 - TUBERCULOSIS BOVINA: Controlar y erradicar la tuberculosis bovina, protegiendo la sanidad animal y la salud pública
 - ENFERMEDADES PARASITARIAS: Consiste en ejecutar actividades tendientes a prevenir o controlar las enfermedades parasitarias más relevantes, como son la Fasciola hepática, Parasitosis gastrointestinales y coccidiosis que afectan al ganado bovino, ovino y camélidos sudamericanos (alpacas), ubicado en unidades pilotos de los ámbitos de intervención, a través de actividades de capacitación (grupal o “persona a persona”), monitoreo y supervisión.
 - ENFERMEDADES DE AVES: La actividad consiste en la vacunación de aves de crianza familiar de traspaso y combate como medida de prevención del riesgo de presentación de la enfermedad de Newcastle en las principales zonas avícolas de los departamentos de Tacna, Arequipa, Ica, Lima, La Libertad.
 - FIEBRE AFTOSA: Unidades Agropecuarias con bovinos de las áreas con vacunación seleccionadas de acuerdo al diseño muestral, para determinar estado de inmunidad poblacional. Minimizar el riesgo de presentación e ingreso de la fiebre aftosa al país.

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

PROCESOS DE ELABORACIÓN

Este producto está sujeto a lo establecido en las Normas Generales sobre las enfermedades priorizadas, ubicado en la página <http://www.senasa.gob.pe> y a los procedimientos internos, en los que se detalla fluogramas, responsabilidades y otros:

[Link de la Subdirección Control Enfermedades Erradicacion/](#)

MODALIDAD DE ENTREGA

CARBUNCO SINTOMATICO: En caso de los servicios entregables al productor, se entrega como un servicio de vacunación (dosis aplicada) mediante un comprobante (certificado oficial de vacunación).

RABIA: En caso de los servicios entregables al productor, se entrega como un servicio que es certificado por medio del certificado oficial de vacunación

BRUCELOSIS CAPRINA: Se entrega como un servicio que es certificado por medio del certificado oficial de vacunación

ANTRAX: El ejecutor privado entrega directamente al productor o al responsable, el certificado oficial de vacunación

BRUCELOSIS BOVINA: El ejecutor privado entrega directamente al productor o al responsable, el Certificado oficial de pruebas diagnósticas de brucelosis bovina o Certificado de Hato Libre de Brucelosis Bovina, según corresponda.

TUBERCULOSIS BOVINA: El ejecutor privado entrega directamente al productor o al responsable, el Certificado oficial de pruebas diagnósticas de tuberculosis bovina o Certificado de Hato Libre de Tuberculosis Bovina, según corresponda.

ENFERMEDADES PARASITARIAS: Bajo la forma de charlas de capacitación en temas de sanidad, muestreo aleatorio del hato o rebaño, difusión de la actividad mediante spots radiales y entrega de folletos impresos y supervisión-seguimiento de las actividades de campo.

ENFERMEDADES DE AVES: Se entrega como un servicio que es certificado por medio del certificado oficial de vacunación.

FIEBRE AFTOSA: Cada DE elabora un cronograma de visitas a los diferentes establecimientos para ejecutar las actividades de muestreo serológico tomando en cuenta la fecha de inicio y fin estipulada en el manual. Capacitación virtual del personal del SENASA, sobre el procedimiento del muestreo serológico. Se actualiza el manual de procedimientos y de requerirse el diseño muestral, con lo cual se calculan las necesidades de recursos para la ejecución del muestreo. Cada DE elabora un cronograma de visitas a los diferentes establecimientos para ejecutar las actividades de muestreo serológico tomando en cuenta la fecha de inicio y fin estipulada en el manual. Se coordina la 1^o y 2^o visita con los ganaderos, traslado al predio. Se toman las muestras serológicas. Se registra en el SIGSA y se ingresan

las muestras a la UCDSA. La UCDSA procesa las muestras

Metodología utilizada para la entrega de la intervención (Como se realiza):

ANTRAX: Una vez que el ejecutor privado vacuna a los animales, entrega al productor o al responsable de éstos, el certificado oficial de vacunación contra ántrax.

BRUCELOSIS BOVINA: Una vez que tiene los resultados de la prueba diagnóstica, el ejecutor privado entrega al productor o al responsable de éstos, el certificado oficial. Cuando en el hato no existen reactores y cumple con todas las exigencias establecidas en el Reglamento, se le entrega el Certificado de Hato Libre de Brucellosis Bovina

TUBERCULOSIS BOVINA: Una vez que el ejecutor privado realiza la lectura de la prueba diagnóstica a los bovinos, entrega al productor o al responsable de éstos, el certificado oficial de vacunación contra ántrax. Cuando en el hato no existen reactores y cumple con todas las exigencias establecidas en el Reglamento, se le entrega el Certificado de Hato Libre de Tuberculosis Bovina

ENFERMEDADES PARASITARIAS: La capacitación a productores se brinda en dos etapas de tres meses cada uno en los ámbitos de intervención, bajo la modalidad grupal o de "Persona a Persona", con una asistencia máxima de 30 personas por evento. Los temas están referidos a conocimientos básicos sobre medidas de bioseguridad y manejo sanitario del hato o rebaño.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

Sumatoria de los productores, por Dirección Ejecutiva, por enfermedad y consolidado en los módulos del SENASA

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Fuente: Modulo del SIP

Quien produce: La Sub Dirección de Control de enfermedades

Con que periodicidad se actualiza: Mensualmente

Qué entidad la general: SENASA /Nivel Central – Dirección Ejecutiva

Que programa o interfaz usa: A la fecha no se cuenta con interfaz para pasar la información de los

Sistemas del SENASA al SIAF en el periodo de la formulación.

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (SANIDAD ANIMAL)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Productor con mercancías pecuarias que cuentan con Mercados abiertos.

PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Garantizar la condición sanitaria de las mercancías pecuarias que se exportan del Perú.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad de medida: *Actores (Exportadores)*

Código de la Actividad - SIAF: 3.000063

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Actores (Exportadores)

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

El producto garantiza la exportación de animales, productos y subproductos de origen animal Y para que los actores dispongan de mercados abiertos a través de la implementación la fiscalización y certificación zoosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoosanitaria de estos productos a los países importadores, y a través de su participación proactiva, establece nuevos vínculos con potenciales importadores. Para la exportación de animales, productos y subproductos de origen animal

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- Autorización y renovación de empresas avícolas exportadoras
- Autorización y renovación de empresas exportadoras de productos y subproductos de origen animal.
- Inspección de empresas exportadoras.
- Inspección de planteles avícolas y plantas de incubación para exportación.
- Acciones de detección de mercancías no aptas para exportación.
- Emisión de certificados zoosanitarios de exportación
- Supervisiones a procedimientos de exportación.
- Emisión de Autorizaciones de Recintos Cuarentenarios para exportación.

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

PROCESOS DE ELABORACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

Se entrega el producto a los productores a través de las intervenciones, actividades que se desarrollan.

Metodología utilizada para la entrega de la intervención: Realizando una verificación documentaria e inspección sanitaria de cumplimiento de requisitos específicos y finalmente se emite las Certificaciones correspondientes que acreditan que los productos de origen pecuario están aptos para ser exportados con destino a los mercados abiertos.

Como entrego los bienes y/o servicios: Los servicios de inspección se dan en los establecimientos de origen o en los Puestos de Control Externos del SENASA. Las certificaciones se entregan físicamente a los exportadores.

Quien entrega los bienes y/o servicios al beneficiario: Los inspectores de Cuarentena Animal de las Direcciones Ejecutivas.

A quien entrega los bienes y servicios: A los exportadores

Donde entrega los bienes y servicios: La Dirección Ejecutiva - Puestos de Control Externos emiten las certificaciones previo cumplimiento de los requisitos sanitarios del país importador.

Frecuencia de entrega de los bienes y/o servicios: Cada vez que se reciba una solicitud de certificado de exportación y se cumpla con todos los requisitos establecidos.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Protocolos firmados en la sede central

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Módulos del Sistema integrado de Planificación y Sistemas de Atención al Usuario - SAU.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

La información sobre empresas que exportan, productos y destino son ingresadas los sistemas del SENASA – Sistemas de Atención al Usuario – SAU y los certificados emitidos en el Sistema integrado de Planificación - SIP.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

La información es registrada en los módulos del SIP – SAU, por los responsables a cargo de la Subdirección de cuarentena animal. Y los certificados emitidos en el Sistema integrado de Planificación - SIP. Se actualiza permanentemente.

A la fecha no se ha logrado autorización para la interfaz con el SIAF, por parte del MEF.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, procesamiento, almacenamiento y distribución

PRODUCTO (FINALIDAD)

- | | |
|---------|---|
| 5000162 | Autorización en la cadena agroalimentaria |
| 5000174 | Capacitación agroalimentaria sin considerar consumidores |
| 5000294 | Implementación y difusión de normas |
| 5001296 | Servicio de análisis de alimentos irradiados |
| 5001311 | Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos |

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 – SENASA

DEFINICIÓN

Comprende la implementación de normas armonizadas sobre inocuidad de alimentos agropecuarios de PPP; mejorar el conocimiento de los actores de la cadena agroalimentaria, sobre el uso de BPPH; implementar un adecuado sistema de vigilancia y fiscalización de la Autoridad Nacional; contribuir a mejorar la disposición de los actores de la cadena agroalimentaria a implementar BPPH.

UNIDAD DE MEDIDA

PERSONA, código SIAF: 086

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

- Establecimientos de procesamiento primario de alimentos y piensos en 10 departamentos
- 250 empresas de plaguicidas, importadoras, fabricantes, formuladoras y exportadoras; 274 asesores técnicos de productoras y 3,491 establecimientos comerciales y 2,578 asesores técnicos de empresas comerciales.
- 1,232 centros de expendio y 623 fabricantes, exportadoras, importadoras, distribuidoras y envasadoras de insumos pecuarios.
- 341 operadores de productos orgánicos y 4 empresas certificadoras.

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

- Elaboración y difusión de normas de la Autoridad sobre control de la inocuidad de los alimentos a los actores de la cadena agroalimentaria.
- Capacitación a los actores de la cadena agroalimentaria en Buenas Prácticas de Manufactura e higiene de alimentos agropecuarios y comercialización y uso de plaguicidas y productos veterinarios.
- Registro de comercializadoras de plaguicidas; registro de plaguicidas y sus

- modificaciones, conforme la legislación vigente.
4. Registro de productos veterinarios que cumplen con la calidad, eficacia y seguridad requeridos por las normas vigentes; Registro de fabricantes, envasadoras, importadores, exportadores, distribuidoras y de expendio de productos veterinarios ; Modificaciones al registro y especificaciones de uso de acuerdo con el adelanto de las investigaciones científicas y técnicas desarrolladas en el campo de la medicina veterinaria.
 5. Autorización Sanitaria de Establecimiento que procesa primariamente alimentos agropecuarios y piensos; Autorización como Organismo de Certificación de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos.; Autorización como Organismo de Inspección de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos ; Autorización como Laboratorio de Ensayo de alimentos agropecuarios primarios y piensos.; Certificación Sanitaria para la Exportación de alimentos agropecuarios primarios y piensos.
 6. Registro de Organismos de Certificación orgánica de productos agropecuarios; Registro de inspectores de la producción orgánica.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 1 Implementación y difusión de normas con los actores de la cadena: Consiste en mejorar el procedimiento para generar y armonizar normas sobre inocuidad a cargo de la Autoridad Nacional, además generar la norma armonizada y difundirla entre los actores de la cadena agroalimentaria. La armonización se hará entre las normas de inocuidad y las normas sobre sanidad vegetal y sanidad animal.
- 2 Capacitación efectuada a actores de la cadena agroalimentaria, en buenas prácticas: Comprende la provisión de conocimientos sobre BPPH a los actores de la cadena agroalimentaria, a través de cursos y publicación de información sobre BPPH.
- 3 Autorización de Actores de la cadena agroalimentaria: Esta actividad comprende el Registro de empresas dedicadas a plaguicidas , empresas de productos veterinarios y alimentos para animales y empresas de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios, así como el registro de operadores de producción orgánica
- 4 Implementación del Sistema de Vigilancia Sanitaria de Alimentos agropecuarios primarios y control post registro: Comprende la mejora en las competencias y cantidad del personal de la Autoridad Nacional para acciones de vigilancia y fiscalización, mejora en la capacidad analítica de los laboratorios para la determinación de residuos en producción orgánica; mejora la capacidad analítica del personal para determinación de la calidad sanitaria de fármacos de uso veterinario y alimento para animales; mejora en la capacidad analítica del personal para la determinación de la calidad sanitaria de los plaguicidas agrícolas; Implementación de un Sistema informático de fármaco vigilancia
- 5 Servicios de análisis e irradiación, ejecutados: Esta actividad comprende la toma de muestras y análisis de muestras de alimentos agropecuarios de PPP para descartar presencia de contaminantes en alimentos. Implica asimismo, la irradiación de alimentos con fines de conservación.

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

PROCESOS DE ELABORACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

- a) Insumos Agrícolas
 1. Registro de importadores, exportadores, fabricantes, formuladores y distribuidores de plaguicidas: se entrega en el nivel central (Lima), mediante un Certificado que faculta la comercialización de plaguicidas.
 2. Registro de establecimientos comerciales de plaguicidas: se entrega en las Direcciones Ejecutivas, mediante un Certificado que faculta la comercialización de plaguicidas.
 3. Autorización de importación de plaguicidas: se entrega en el nivel central, mediante un Certificado que faculta la importación de plaguicidas.
 4. Registro de Plaguicidas y sus modificaciones, conforme la legislación vigente: se entrega en el nivel central, mediante un Certificado que faculta al comercio del producto.

5. Usuarios de plaguicidas agrícolas capacitados en el uso y manejo adecuado de plaguicidas: Se entrega el servicio en el ámbito nacional, mediante un certificado de participación.
- b) Insumos Pecuarios
 1. Registro o modificaciones de productos veterinarios que cumplen con la calidad, eficacia y seguridad requeridas por las normas vigentes: se entrega en el nivel central (Lima), mediante un Certificado que faculta la comercialización de productos veterinarios.
 2. Registro de fabricantes, envasadoras, importadores, exportadores, distribuidoras: se entrega Certificado que faculta a realizar la actividad, en el nivel central (Lima).
 3. Registro de y Establecimientos de expendio: se entrega Certificado que faculta a realizar la actividad, a través de las Direcciones Ejecutivas.
 4. Usuarios capacitados en las buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios: Se entrega el servicio en el ámbito nacional, mediante un certificado de participación
- c) Inocuidad
 1. Autorización Sanitaria de Establecimiento que procesa primariamente alimentos agropecuarios y piensos: se otorga un certificado en el ámbito nacional donde hay oficinas del SENASA.
 2. Autorización como Organismo de Certificación de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos: se otorga un certificado en el ámbito nacional donde hay oficinas del SENASA.
 3. Autorización como Organismo de Inspección de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos: se otorga un certificado en el ámbito nacional donde hay oficinas del SENASA.
 4. Autorización como Laboratorio de Ensayo de alimentos agropecuarios primarios y piensos: se otorga un certificado en el ámbito nacional donde hay oficinas del SENASA.
 5. Certificación Sanitaria para la Exportación de alimentos agropecuarios primarios y piensos: se otorga un certificado en el ámbito nacional donde hay oficinas del SENASA
 6. Capacitaciones a actores de la cadena de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos: se entrega un certificado de aprobación de buenas prácticas de producción e higiene
- d) Producción orgánica
 1. Registro de Organismos de Certificación orgánica de productos agropecuarios: se entrega un certificado en el nivel central (Lima)
 2. Capacitación en normativa orgánica a todos los entes involucrados en la actividad. Se otorga un certificado de participación en el ámbito nacional
 3. Registro de inspectores de la producción orgánica: se entrega un certificado en el nivel central (Lima)
- e) Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos (UCCIRT)
Servicios de análisis: se entrega un Informe de ensayo
- f) Unidad de los Centros de producción de moscas de la fruta
Servicios de irradiación de alimentos: se entregan productos irradiados y una Constancia de irradiación

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

$I = N / D *100$ N= Actores de la cadena agroalimentaria registrados en el Senasa, aplicando buenas prácticas; D= Total actores de la cadena agroalimentaria ubicados en 100 establecimientos en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Ica, Trujillo, Lima, Puno, Tacna, Tarapoto, Piura, Chiclayo

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

La fuente de información es el Sistema Integrado de Gestión de la Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA), y el Sistema Integrado de Planificación (SIP), producidos por el SENASA.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

$I = N / D *100$ N= Actores de la cadena agroalimentaria registrados en el Senasa, aplicando buenas prácticas; D= Total actores de la cadena agroalimentaria ubicados en 100 establecimientos en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Ica, Trujillo, Lima, Puno, Tacna,

Tarapoto, Piura, Chiclayo

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Recién se autorizó el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, el proceso de autorización es de 18 meses de transición y culmina el 31 de octubre del 2012.

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Consumidores exigen alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)

PRODUCTO (FINALIDAD)

5000164 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES

5000370 INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 – SENASA

DEFINICIÓN

Comprende la mejora en el conocimiento de la población sobre los efectos nocivos a la salud por el consumo de alimentos contaminados; difundir y sensibilizar a la población sobre la identificación de productos orgánicos; mejorar el acceso a la información de la población sobre los alimentos inocuos; servicios de análisis de residuos en alimentos e irradiación de alimentos; fiscalización a los actores de cadena agroalimentaria del manejo de residuos de plaguicidas y productos veterinarios y sus envases contaminantes.

UNIDAD DE MEDIDA

5000164 259 PERSONA INFORMADA
5000370 344 ALIMENTO CONTROLADO

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Población nacional

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Los alimentos agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario (PPP) presentes en el mercado nacional registran limitada garantía de inocuidad, ocasionando un mayor riesgo de contaminación por transmisión de enfermedades (ETAS) a la salud humana. Las 10 ciudades planteadas son ciudades con mayor crecimiento poblacional y donde converge un mayor intercambio comercial de alimentos agropecuarios, por ello se inicia la evaluación del nivel de residuos y contaminantes de los 25 alimentos de producción primaria y procesamiento primario identificados, como etapa inicial.

El consumo de alimentos contaminados implica diversos riesgos para la salud humana, que dependen de la presencia y magnitud de los residuos nocivos; y teniendo en cuenta que estos pueden ser de naturaleza biológica por contaminación microbiana proveniente del manejo inadecuado de los productos; química por el uso incorrecto de medicamentos veterinarios o plaguicidas; por no concluir el lapso de retiro o plazo de seguridad estipulado o por contaminación ambiental por diversos elementos como los metales pesados. Para lo cual se requiere iniciar un control de residuos y contaminantes de todo alimento de producción primaria y procesamiento primario que ingrese al país para su consumo.

Atributos del producto: Nacional

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 2.1 Sensibilización efectuada sobre la importancia de exigir alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos: Mejorar el conocimiento y sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos del consumo

de alimentos contaminados para evitar los riesgos de contraer enfermedades trasmittidas por alimentos. Asimismo, mejorar la sensibilización y difusión para que la población pueda identificar los productos orgánicos.

- 2.2 Información sobre inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos: Implementación de un Sistema de Trazabilidad de alimentos agropecuarios y piensos y un sistema implementado de información sobre inocuidad de los alimentos

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

Modalidad de entrega del producto:

- Reportes de reducción de rechazos de exportaciones de productos agroalimentarios
- Reportes de laboratorio sobre nivel de contaminación de 25 alimentos

Prestador del servicio: SENASA

PROCESOS DE ELABORACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

Indicar periodicidad de la entrega, forma de entrega, medios de entrega.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

$I = N / D *100$ N = Población de 10 ciudades (Arequipa, Cajamarca, Ica, Trujillo, Lima, Puno, Tacna, Tarapoto, Piura, Chiclayo), que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos; D = Población total de las mismas 10 ciudades.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Sistema Integrado de Gestión de la Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA), y el Sistema Integrado de Planificación (SIP), producidos por el SENASA.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

$I = N / D *100$ N = Población de 10 ciudades (Arequipa, Cajamarca, Ica, Trujillo, Lima, Puno, Tacna, Tarapoto, Piura, Chiclayo), que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos; D = Población total de las mismas 10 ciudades.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Una posible fuente de información sería la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Mejorar la inocuidad en la provisión de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario

PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Comprende el desarrollo de la capacidad de vigilancia y control de alimentos agropecuarios de PPP; Informar a consumidores de alimentos agropecuarios de PPP inocuos y Buenas prácticas y HACCP, implementadas por parte de la cadena de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios

UNIDAD DE MEDIDA

ALIMENTOS, código SIAF:

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Actores de la Cadena de Plaguicidas

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Los Plaguicidas en general tienen una reconocida utilidad en la protección de los cultivos y productos agropecuarios, pero debido a su naturaleza tóxica propia, aguda, sub crónica o crónica representa serios riesgos para la salud y el ambiente cuando se producen, comercializan, usan y manejan en condiciones no apropiadas, por lo que su producción, comercialización y usos deben de ser reglamentados por el Estado, en salvaguarda de la salud humana, de los animales y del ambiente en general.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 3.1 Desarrollar capacidad de vigilancia y control de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario.
Realizar la caracterización de un grupo de alimentos de importancia económica y hacer la vigilancia y control continuos.
- 3.2 Informar a consumidores de alimentos agropecuarios de producción y con procesamiento primario inocuos
Se trata de informar a la población sobre los beneficios del consumo de alimento sanos.
- 3.3 Buenas prácticas y HACCP, implementadas por parte de los actores de la cadena de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios
Acciones para que los actores de la cadena de PPP adopten buenas prácticas de producción e higiene

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

Modalidad de entrega del producto: Reportes de reducción de rechazos de exportaciones de productos agroalimentarios, Reportes de laboratorio sobre nivel de contaminación de 25 alimentos

Prestador del servicio: SENASA

PROCESOS DE ELABORACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

$R_{\downarrow} = \sum TR(1-5)$ TR: Número de rechazos de exportaciones por contaminantes del año 1 al año 5.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Reportes oficiales de registro, Registro y estadística oficiales, Reportes del sistema informático.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

$R_{\downarrow} = \sum TR(1-5)$ TR: Número de rechazos de exportaciones por contaminantes del año 1 al año 5.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

- A partir del 2007 se recopila información del RASFF (Unión Europea) y FDA (EE UU) en hojas de Excel
- A partir del 2011 recién se está recopilando información de 11 alimentos, para el 2012 se recopilaron 25 alimentos para obtener la línea de base

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Mejorar el control y fiscalización de plaguicidas agrícolas
PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Incrementar la capacidad de control de la Autoridad; establecer vigilancia de la disposición final de plaguicidas caducos, obsoletos y vencidos

UNIDAD DE MEDIDA

PLAGUICIDAS, código SIAF:

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Empresas de la Cadena de Plaguicidas

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Los Plaguicidas en general tienen una reconocida utilidad en la protección de los cultivos y productos agropecuarios, pero debido a su naturaleza tóxica propia, aguda, sub crónica o crónica representa serios riesgos para la salud y el ambiente cuando se producen, comercializan, usan y manejan en condiciones no apropiadas, por lo que su producción, comercialización y usos deben de ser reglamentados por el Estado, en salvaguarda de la salud humana, de los animales y del ambiente en general.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 4.1 Establecer vigilancia de la disposición final de plaguicidas caducos, obsoletos y vencidos: Mejora las actividades de vigilancia de la Autoridad sobre los residuos contaminantes de plaguicidas
- 4.2 Incorporar actores del sistema de control y fiscalización post registro: Acciones para incluir en una red informática a actores de la cadena de producción con fines de fiscalización de plaguicidas

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

Modalidad de entrega del producto: Reporte de fiscalización de plaguicidas

Prestador del servicio: SENASA - PRODESA

PROCESOS DE ELABORACIÓN

(Anexo 4).

MODALIDAD DE ENTREGA

Fiscalización en la cadena de comercialización de plaguicidas: el servicio es realizado a nivel nacional, plasmado en un acta de inspección

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Indicar por nivel de gobierno, grupo beneficiario, departamento, etc. cómo determinar las unidades del producto programadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Además de indicar la fuente o fuentes de información, señalar quién produce esta fuente de información, con qué periodicidad se actualiza, qué entidad la genera y qué programa o interfaz usa.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

$R_{\downarrow}(2-5) = [\sum(1-10)(Mo2(1-25)..Mo5(1-25)) / Mo1(1-25)] \times 100$ $\sum(1-10)$: Sumatoria para 10 ciudades; Mo2..5: Monitoreo de contaminantes para 25 alimentos en 4 años; Mo1(1-25): Monitoreo de contaminantes para 25 alimentos en primer año como base comparativa.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Para la construcción del indicador se tomará por producto y no por muestras. Data Doble (Con opción a exportar a Excel).

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Mejorar el control y fiscalización de insumos pecuarios comercializados en el mercado nacional
PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Implementar medios para incrementar las acciones de control por parte de la autoridad oficial; vigilancia del manejo de insumos veterinarios; incorporar actores del sistema de control y fiscalización de post registro

UNIDAD DE MEDIDA

INSUMOS PECUARIOS, código SIAF:

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Empresas de la Cadena de Insumos Pecuarios

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Existe a nivel nacional una necesidad de contar con productos farmacológicos y biológicos para animales, de acuerdo a los requerimientos nacionales y de eficacia comprobada para la prevención, tratamiento, control o detección de problemas sanitarios específicos, así como disponer de alimentos para uso animal sanitariamente aptos, igualmente determinar el establecimiento de un sistema de registro y control de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, a manera de obtener un sistema de registro efectivo, actualizado y armonizado con las normas internacionales. Se requiere garantizar la calidad sanitaria de los productos veterinarios (farmacológicos, biológicos y alimentos para animales), en el país; establecer un sistema de control permanente de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, así como de establecimientos fabricantes, importadores y expendedores; también prevenir las reacciones adversas o residuos de los mismos en los animales y en el hombre.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 5.1 Vigilancia del manejo de insumos veterinarios: Mejora las actividades de vigilancia de la Autoridad sobre los residuos contaminantes de productos veterinarios
- 5.2 Incorporar actores del sistema de control y fiscalización de post registro: Acciones para incluir en una red informática a actores de la cadena de producción con fines de fiscalización de plaguicidas

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

Modalidad de entrega del producto: Reportes de fiscalización de insumos pecuarios

Prestador del servicio: SENASA - PRODESA

PROCESOS DE ELABORACIÓN

(Anexo 5).

MODALIDAD DE ENTREGA

Fiscalizaciones post registro para la verificación de la calidad de los productos veterinarios: el servicio es realizado a nivel nacional, plasmado en un acta de inspección y/o notificación.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

% IAC = (IARC / IAR) x 100 %IAC=Porcentaje de insumos agrícolas comercializados, IARC= Número

de Insumos Agrícolas Registrados Comercializados IAR= Número de Insumos Agrícolas registrados

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Reportes de fiscalización post-registro del Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios-SIGIA

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

Indicar por nivel de gobierno, grupo beneficiario, departamento, etc. cómo determinar las unidades del producto ejecutadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

N = No hay información D = Se obtiene a través del Sistema SIGIA

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO (INOCUIDAD AGROALIMENTARIA)

SECTOR: AGRICULTURA

INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA: SENASA

PRODUCTO A OBTENER

Mejorar el control y fiscalización del Sistema de Producción Orgánica

PRODUCTO (FINALIDAD)

RESPONSABLES DEL PRODUCTO

- Pliegos del Gobierno Nacional: 160 - SENASA

DEFINICIÓN

Fortalecimiento de la capacidad de la Autoridad para garantizar el reconocimiento del sistema nacional de fiscalización con los países importadores; implementar mecanismos para fortalecer el sistema nacional de fiscalización de la producción orgánica

UNIDAD DE MEDIDA

PRODUCTOS ORGÁNICOS, código SIAF:

GRUPO BENEFICIARIO O ATENDIDO

Operadores y productores de productos orgánicos

DEFINICIÓN OPERACIONAL DEL PRODUCTO

Para que el sistema de fiscalización funcione adecuadamente, y se cree una imagen de confianza del país se debe contar con el apoyo de la “sociedad civil”, lo que se busca es estimular a la población en general a cambiar su papel pasivo a un papel más coactivo con los especialistas del SENASA, ya que estos no pueden estar presentes en todas partes del Perú. Por ello es importante, que productores, procesadores, comercializadores, así como consumidores ejerzan su papel ciudadano y estén pendientes de un mal uso de la denominación orgánica en los mercados. De la misma manera se espera que los organismos de certificación sepan que al SENASA le compete ordenar el sistema de garantía e informen a la autoridad sobre las irregularidades encontradas en la actuación de otros organismos de certificación. Un medio para informar y difundir sobre producción orgánica es la Página web del SENASA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES COMUNES

- 6.1 Fortalecer la capacidad de la Autoridad para garantizar el reconocimiento del sistema nacional de fiscalización con los países importadores: Acciones para mejorar la capacidad de la Autoridad, con el fin de garantizar la certificación orgánica de los productos exportados.
- 6.2 Implementar mecanismos para fortalecer el sistema nacional de fiscalización de la producción orgánica
Mejora las actividades de fiscalización de la Autoridad mediante mejora de capacidades

MODALIDAD DE COMPRA / PRODUCCIÓN

Modalidad de entrega del producto: Reporte de fiscalización de productos orgánicos

Prestador del servicio: SENASA - PRODESA

PROCESOS DE ELABORACIÓN

Cuando corresponda, presentar un fluograma con las actividades involucradas, incluyendo la calendarización de las mismas y la unidad orgánica de la Intervención Pública Evaluada responsable de éstas. Especificar las responsabilidades directas y aquellas delegadas a terceros, sean estos privados (personas o empresas) o públicos.

MODALIDAD DE ENTREGA

1. Fiscalización a operadores orgánicos (productores y procesadores): se entrega un acta de supervisión a la unidad productiva, en el ámbito nacional
2. Fiscalización al comercio de productos orgánicos: se entrega un acta de supervisión al establecimiento comercial, en el ámbito nacional.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA PROGRAMAR LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

$T = \{\sum(PCO)f1...f5 \times 100\} / (PCO)t1...t5$ T: % de Productos orgánicos de Organismos de Certificación y sus Operadores fiscalizados por año; (CO)f1...f5: Productos orgánicos de Organismos de Certificación y sus Operadores fiscalizados durante los años 1 al 5 cuyos valores anuales se acumulan; (CO)t1...t5: Número total de productos orgánicos de Organismos de Certificación y sus Operadores registrados.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Reporte oficial sobre fiscalización de mercados.

MÉTODO DE CÁLCULO PARA REPORTAR LA EJECUCIÓN DE META FÍSICA DEL PRODUCTO

Indicar por nivel de gobierno, grupo beneficiario, departamento, etc. cómo determinar las unidades del producto ejecutadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA META FÍSICA DEL PRODUCTO

Se cuenta con información preliminar en excel a partir del 2008.